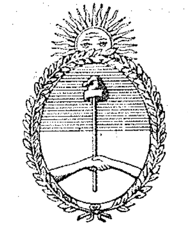
19920703

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE JULIO DE 1992 | AÑO C | $ 0,22

Nº 27.422

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. LEON C. ARSLANIAN
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS Tel. 322-3788

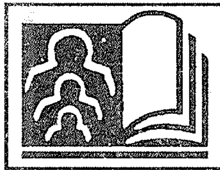
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEROS REVESTIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que en el edicto publicado el 23 de abril de 1992 bajo Recibo Nº 9426, se deslizó un error en el apartado a) el que debe decir lo siguiente: "Declarar elevado el valor nominal de la acción de ₳ 1 a $ 1". El Directorio. Buenos Aires, junio de 1992.

La Abogada
Nº 17.794

ACTUAL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 226 del 11/6/92. Accionistas: Rodolfo Alejandro López Ross, argentino, 43 años, casado, contador público, DNI. 5.526.085, Brown 929, PB, A, Morón; Javier Benito Andrés, argentino, 32 años, soltero, empresario, DNI 14.116.055, Brown 923, Morón; Ana Cristina García, argentina, 40 años, divorciada, Contadora Pública, DNI 10.114.582, Brown 929, PB, "A", Morón; Enea Aurelio Ballarini, italiano, 42 años, casado, empresario, CIPF 6.522.977, Colón 918, Morón; y Claudio Antonio Ballarini, argentino, 35 años, casado, empresario, DNI 12.349.700, Sucre 902, Morón. Denominación: "ACTUAL BUSINESS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Mandatos, Servicios y Gestoría: Mediante la representación de comerciantes y de sociedades nacionales o extranjeras y el cumplimiento de mandatos mercantiles, gestiones de negocios, administración de bienes muebles, de empresas y de capitales radicados en el país o fuera de él. Turismo: Mediante la promoción y organización del turismo nacional e internacional operando en la compraventa de toda clase de pasajes y en la programación propia o de intermediación de viajes, cruceros y excursiones, por la venta de tours o de los servicios denominados "viajes a fort-fait", utilizando medios de transporte propios o ajenos, todo ello, con relación a clientes directos o actuando como empresa mayorista. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos y mercaderías y la explotación comercial de patentes de invención y de marcas nacionales, y extranjeras. Publicidad: Mediante la organización y producción de eventos promocionales para el lanzamiento o mantenimiento publicitario de productos y servicios, realizando convenciones, reuniones, exposiciones, espectáculos o el uso de los medios de comunicación gráficos, orales, televisivos, cinematográficos y vía pública. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento de extensiones de tierras, loteos, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la construcción de edificios, para la vivienda, la industria y el comercio, de obras públicas, civiles y viales. Hotelería: Mediante la construcción y equipamiento de edificios destinados a la explotación hotelera en todas sus formas: para turismo internacional y del país, convencional o appart-hotel, moteles y hosterías, en las ciudades o en zonas turísticas, y exclusivo para huéspedes o incluyendo la celebración de convenciones y mediante el arrendamiento para su explotación comercial de edificios destinados a esos fines. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola de campos para destinarlos a la producción de cereales y granos, forestal, frutícola y de horticultura y la explotación ganadera, mediante la cría, invernación y venta de hacienda y de cabañas, haras, tambos, chacras, criaderos, granjas y quintas. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Rodolfo Alejandro Lopez Ross. Vicepresidente: Javier Benito Andrés. Directores Titulares: Ana Cristina García y Claudio Antonio Ballarini. Director Suplente: Enea Aurelio Ballarini. Sede social: Gascón 35, 2º piso, Departamento "12", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 17.891

ADRIMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Araceli Angélica Andoro de Amor, 4/7/1942, casada, arg., comerciante, LC. 9.993.426; Juan Ramón Amor, 17/5/1938, casado, arg., comerciante, LE. 4.872.046; Adrián Jorge Amor, 20/2/1966, soltero, arg., comerciante, DNI. 17.663.891, domiciliados Gervasio Méndez 3957, Munro, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 18/6/1992. 4) Zapiola 2156, 11º p, "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º; A) Industrial: Producción, elaboración, fabricación y envasado de todo tipo y clase de aguas gaseosas. B) Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de todo tipo y clase de aguas gaseosas. Compra, venta, consignación, comisión, distribución de envases, sus repuestos y accesorios destinados al envasamiento de aguas gaseosas. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Araceli Angélica Andoro de Amor; Vicepresidente: Juan Ramón Amor; Director Suplente: Adrián Jorge Amor. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30 de julio.

El Apoderado
Nº 17.894

ALAROF

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Escritura: 149 del 29/5/92. Accionistas: Mabel Susana Vitale, arg., soltera, comerc., nacida 8/10/61, DNI. 14.675.610, y Teresa del Carmen López, arg., divorciada, comerc., nacida 20/3/56, DNI. 12.204.078, ambas domiciliadas en Tucumán 1455, 8º "A" de Cap. Denominación: "ALAROF S. A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, distribución mayorista y minorista de artículos electrónicos, para el hogar, electrodomésticos, artículos de bazar y perfumería, y productos alimenticios. Importación y exportación de toda clase de bienes. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- (Pesos doce mil) representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de $ 10.- de V/N. cada una y con derecho a un voto cada una. Administ.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Mabel Susana Vitale. Director Suplente: Teresa del Carmen López. Cierre Ejerc.: 31/5. Dom. Legal: Tucumán 1455, 8º "A", Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 17.919

ALIBEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Cónyuges en 1ras. nupcias Alberto Apolinar Foricher, nacido 29/9/48, argent., comerciante, DNI. 7.377.125 y Liliana Quinzan, nacida 1/1/53, argentina, médica, DNI. 10.692.261 ambos domiciliados Avda. Gral. Mosconi 3633, 4º piso "D", Cap. Fed. 2) Fecha de const.: 16/6/1992. 3) Denominación: "ALIBEN S. A.". 4) Dom.: Avda. Gral. Mosconi 3633, 4º Piso, Dto. "D", Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización importación y/o exportación de helados postres lácteos galletitas y artículos para venta en kioscos; productos alimenticios helados y congelados; equipos de frizer sus repuestos y accesorios. Podrá realizar todo tipo de comisiones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su insc. R. P. Comercio; 7) Capital: $ 30.000.- 30.000 acciones ordinaria portador 1 voto; 8) Administ.: 1 a 7 directores titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes igual período. Presidente: Alberto Apolinar Foricher y Director Suplente: Liliana Quinzan. 9) Fiscalización; prescinde art. 284, Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 julio cada año.

La Autorizada
Nº 17.914

ARGENPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 52 del 18/6/92. Socios: Roberto Corvaglia, nacido el 2/2/47, D. N. I. 7.594.077,

divorciado, domiciliado en Emilio Mitre 201, 13º "D", Capital; Jorge Ernesto Aguilar, nacido el 14/9/54, D. N. I. 11.178.708, casado, domiciliado en Güemes 3047, Planta Baja, Capital; Alfredo Javier Svarzchtein, nacido el 14/5/54, D. N. I. 11.500.580, casado, domiciliado en Francisco Antonio Maciel 863, Capital; Ricardo Marcelo Pfister, nacido el 19/5/53, D. N. I. 10.923.287, casado, domiciliado en Argerich 3272, 2º "E", Capital; Julio Manuel Alvarez, nacido el 8/7/52, D. N. I. 10.503.071, divorciado, domiciliado en Armenia 1547, Capital y Raúl Edgardo Porta, nacido el 1/10/65, D. N. I. 17.335.768, soltero, domiciliado en José Mármol 40, 3º "B", Capital, todos argentinos y comerciantes, constituyen: 1) "ARGENPLUS S. A."; 2) Av. Corrientes 369, 7º, Capital; 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Comercial: a) compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación y leasing, al por mayor y menor de todo tipo de bienes y productos en general; b) Explotación, organización y administración de servicios de transporte para el traslado de bienes y/o personas en cualquier medio existente o a crearse, del turismo en todas sus formas; la intermediación de dichos actos y la realización de todas aquellas actividades similares o conexas con el objeto; II) Industrial: Fabricación de productos textiles en general y de todos los productos y/o mercaderías que están incluidos en el punto I, a); III) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios. La compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de toda clase de edificios y obras civiles inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; IV) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y a venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; B) Importación y Exportación: Importación y exportación, transporte distribución y venta de todo tipo de bienes y el asesoramiento de todo tipo de operaciones de importación y exportación; VI) Mandataria: La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, administración de inmuebles, títulos valores y patrimonios, gestión de toda clase de créditos, cobranzas, fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Realización de servicios por cuenta de terceros o que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social determinados en los incisos precedentes. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto; 5) $ 40.000 representado por 400 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto c/ una y de $ 100 v/n. c/acción; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: El presidente o el vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) Ejercicio: 30/6 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Roberto Corvaglia y director Suplente: Jorge Ernesto Aguilar.

La Apoderada
Nº 17.905

B. P. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: 1) Cónyuges 1ras. nup. Walter Enrique Fonseca, arg., 15/7/60, Lic. Administración Empresas, DNI. 14.194.908, Mariana Andrea Buscaglia, arg., 21/11/66, comerc., DNI. 18.385.016, Seguí 3515, Cap. Fed.; 2) 23/6/92; 3) "B. P. M. SOCIEDAD ANONIMA"; 4) 99 años; 5) Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte ya sea en el país o en el extranjero. La intermediación de servicios hoteleros en el país o en el exterior. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "A-Forfait" en el país o en el extranjero; b) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo otro tipo de intermediación; c) Otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera, excluidas las que requieren el concurso público; 6) Cap. $ 12.000; 7) Dir.Adm.: Directorio 2 a 5 tit. 3 ejerc.; 8) Rep. Legal: Pres. y vice; 9) Fiscalización: 1 Sind. Tit. y 1 Supl. por 1 año; 10) 31/12 c/año; 11) Pres. Mariana Andrea Buscaglia, Vicepres. Walter Enrique Fonseca, Dir. Sup. Javier Hernán Fonseca; Sind. Tit. Alejandro Diego Pérez Escoda, Supl. Gabriel Fernando González Gorlero; 12) Sede: Corrientes 818, piso 25, 2505, Capital Federal.

El Escribano
Nº 17.810

CAVI AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/6/92; Juan Martín Etchegoyen, veterinario, 38 años, CI. 6.771.620, Washington 166, Beccar; Virgilio Luis Ferraris, veterinario, 41 años, LE. 8.371.727, Corrientes 1146, Don Torcuato; y Carlos Ernesto Castelnuovo, industrial, 52 años, CI 3.298.920, Ruy Díaz de Guzmán 56, Capital; argentinos y casados; Sede legal: Perú 375, Capital; "CAVI AIR S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, alquiler, permuta, importación, exportación, consignación y representación de aviones de uso deportivo, de enseñanza y comerciales, incluso sus partes, su mantenimiento y accesorios; Cap. $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Juan Martín Etchegoyen; Vicepresidente: Virgilio Luis Ferraris; Director Suplente: Carlos Ernesto Castelnuovo.

El Apoderado
Nº 6345

CENTENARIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. del 26/6/92, Fº 274, Reg. 166. Socios: Leonardo Manuel Vespignani, cas., 23/11/45; arg., ing. industrial, DNI. 4.536.349, domic. Quesada 3675; Oscar Guillermo Balestieri, cas., 24/2/40, arg., arquitecto, LE 4.307.050, domic. Tandil 3030; Guillermo Messing, cas., 15/2/19, arg., abogado, DNI 4.109.538, domic. Cerrito 512, 7º; Haydée Leonor Mottes, cas., 3/3/48, arg., contadora, domic. Paso 240, 1º "C"; todos de Cap. Fed. Denominación: "CENTENARIO CONSTRUCCIONES S. A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La construcción, compra y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; b) La intervención, como actividad secundaria, en negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; c) La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; y d) La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- c/u, de 1 voto por acción. Adm.: Directorio: De 1 a 7 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: prescinde. Rep. legal: Presidente. Sede social: México 441, 2º "A", Cap. Fed. Presidente: Haydée Leonor Mottes. Director titular: Oscar Guillermo Balestieri. Director Suplente: Guillermo Messing. Ejercicio: 30/6 cada año.

El Escribano
Nº 17.865

CITRUS IZARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Con fecha 22/5/92 por escritura Nº 112 "CITRUS IZARA S. A.", modificó el art. quinto de los estatutos sociales quedando redactado: "Quinto: Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año, fecha en la cual se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán de la siguiente forma: a) El 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto al fondo de Reserva legal; b) A remuneración del Directorio y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios constituyan, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado".

El Escribano
Nº 17.918

CLEAN BAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 387 del 11/6/92, Jorge Luis Alvarez, argentino, casado, 4/7/26, Ingeniero, LE 4.769.192, Av. del Libertador 3540, 7mo. "A", Capital; James William Trenz, estadounidense, casado, 12/1/52, Ingeniero, Pasaporte de los Estados Unidos 100.227.506, y Luis Angel Fernández Rivas, estadounidense, casado, 16/6/24, Ingeniero, Pasaporte de los Estados Unidos 090.032.882, domiciliados en Av. Alem 651, 4º, Capital, constituyeron: "CLEAN BAC ARGENTINA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: I) comerciales: Mediante la implementación y desarrollo de toda clase de sistemas y técnicas de ingeniería ambiental destinadas a evitar la contaminación, recuperación y reciclado de materiales y sustancias en general, preservación del medio ambiente, tratamiento y purificación de aguas, efluentes, hidrocarburos y demás sustancias en todos sus aspectos, procesos, técnicas y formas para la protección del medio ambiente. Prestación de servicios de asesoramiento y estudios ambientales. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Explotación de marcas, patentes y licencias, nacionales y/o extranjeras. II) Importación y Exportación: Mediante el ejercicio de representaciones, agencia, mandato y comisión de personas y sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios, bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo: 1, Máximo: 7. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o, en su caso al Vicepresidente. Fiscalización: prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/3. Presidente: Jorge Luis Alvarez. Vicepresidente: Luis Angel Fernández Rivas. Directora titular: Elvira Aurora Fernández. Director Suplente: James William Trenz. Sede Social: Av. L. N. Alem 651, 4º, Capital.

La Escribana
Nº 17.818

COARES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 29/6/92 Fº 281 Reg. 166. Socios: Carlos Osvaldo Palavecino, cas., 7/3/54, arg., comerciante, D. N. I. 10.964.196, domic. Ministro Brin 570, Cap. Fed.; Vicente Omar Balseiro o Balseiro García, cas., 19/7/54, arg., ingeniero, D. N. I. 10.965.129 y DNI/NIF 44.812.995-W exp. por España, domic. Brandsen 2730, San Justo, Bs. As.; y Francisco José Pan Montojo González, cas., 1/5/53, español, ingeniero, DNI/NIF 50.280.566-J exp. por España, domic. Mártires Concepcionistas 6, España. Denominación: "COARES S. A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto: a) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; c) Agropecuaria: La explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícola,s forestales y vitivinícolas; d) Constructora: La ejecución de proyectos, la dirección, la administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización y pavimentación de fracciones sub-urbanas o rurales, para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones; e) Importadora y Exportadora: Realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de operaciones de importación y exportación; f) Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 15.000, repres. por 15.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- c/u., de 1 voto por acción. Adm.: Directorio: De 1 a 10 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: Prescinde. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Sede social: Perú 457, 2º "A", Cap. Fed. Presidente: Carlos Osvaldo Palavecino. Vicepresidente: Vicente Omar Balseiro. Director Suplente: Francisco José Pan Montojo González. Los directores constituyen el domic. del art. 256 L. S. en el domic. de la sociedad. Ejercicio: 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 17.867

COMPAÑIA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/6/1992. 2) Gabriel Cereseto, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8/5/1961, C.I. P. F. 7.674.445, domiciliado Lafayette 223 Avellaneda, Pcia. de Bs. as. y Oscar Alberto Langer, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/10/1947, C.I. P. F. 7.901.877, domiciliado en Debenedetti 3515 Olivos, Pcia. de Bs. As. 3) "COMPAÑIA AUSTRAL S. A.". 4) Rodríguez Peña 431 piso 2º of. "J" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación y/o elaboración de productos alimenticios en general y en especial derivados de la carne a cuyo efecto podrá dedicarse a la compra, venta, consignaciones, importación y exportación, representación y distribución de productos relacionados con su actividad principal. b) Importación y Exportación: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros operaciones de exportación e importación para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar o gestionar para sí o para terceros en todo lo referente a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el exterior. 3) Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Organización y participación en Ferias y Exposiciones internacionales, participación en licitaciones. 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Financieras: Otorgamiento de préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hipotecas, prendas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, descuento de documentos, tomar dinero en préstamo, y realizar operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Oscar Alberto Langer, Director Suplente: Gabriel Cereseto.

El Autorizado
Nº 17.841

CREDITO POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Fundóse por Escritura 136 del 10/6/92 ante el Escrib. C. Isac. Domicilio: Tucumán 971 - 1º "4", ciudad. Socios: Juan Angel Pescio, abogado, nació 30/12/54, D. N. I. 11.356.529, domic. San José 738, Dep. "A", Muñiz; Carlos Horacio Romero, comerciante, nació 11/7/45, D. N. I. 7.761.366, domic. Granaderos Nº 820 - 2º, Hurlingham; ambos argentinos, casados. Sus-

criben 10.800 cuotas y, respectivamente, 1.200. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias-portador, valor $ 1 c/u. nominal y 1 voto c/u.; integrado 25 %. Cierre Ejercicio: 31 marzo. Directorio: 3 a 7 miembros por 1 año; Presidente: Juan Angel Pescio. Vicepresidente: Carlos Horacio Romero. Director: Graciela Susana Burgos de Pescio, arg. casada, comerciante, nació 28/7/61, D. N. I. 14.486.671; dom: San José 738 - Dep. "A" - Muñiz. Dir. Suplente: Ramón Alberto Pescio, arg., casado, nació 2/2/52, abogado, D. N. I. 10.106.128, dom.: Miguel Angel 5425 - Villa Bosch. Objeto Social: Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamientos de créditos en general amortizables o no destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios sean o no garantizados; otorgamiento de tarjetas de crédito y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 5 años desde fecha inscripción. Repr. Legal: Presidente o el Vice.

El Escribano
Nº 17.927

DEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Instrumento público: 23/6/92. 2) Cambia denominación y Modificar artículo 1º: CIBELL S. A.

El Abogado
Nº 6367

DEPAER

SOCIEDAD ANONIMA

DEPAER S.A. Escritura del 16/6/92; Susana Dolores Solari, divorciada, 29 años empleada, D. N. I. 16.055.129, Benjamín Matienzo 2440, piso 4º B, Capital; Guillermo Felipe Coronel, soltero, 24 años, comerciante, D. N. I. 23.984.361, Blanco Encalada 1441, p. 4º D, Capital; Roberto Horacio Raffetto, viudo, 56 años, despachante de aduana, L. E. 4.169.494, Arcos 1786, piso 1º A, Capital; y Emilio Rene Itzcovich Griot, casado, 58 años, abogado, L. E. 4.135.539, Av. Córdoba 1309, piso 8º A, Capital; argentinos; "DEPAER S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Prestación y explotación de servicios de almacenaje y operaciones conexas para cargas marítimas, terrestres y aéreas, nacionales e internacionales; Prestación y explotación de dichos servicios en los depósitos de importación o exportación o de mercaderías en tránsito, habilitados previamente por la Administración Nacional de Aduanas; Prestación y explotación de servicios de admisión, estiba, retiro, transporte, depósito, custodia, entrega, distribución y gestión aduanera en su caso, de todo tipo de cargas, mercaderías artículos u otros bienes, ya fueran comerciados en el país o de importación o exportación y asimismo realizar actividades conexas; Comercialización de los bienes derivados del tráfico indicados anteriormente; Prestación y explotación de servicios de transporte de carga en cualquiera de sus modos, nacional e internacional; Cap.: $ 12.000; Adm.: Integrado por 1 a 5 titulares, por un ejercicio; Se prescinde de sindicatura; Representación: Presidente o Vicepresidente; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Susana Dolores Solari; Director Suplente; Guillermo Felipe Coronel; Sede legal: Av. Córdoba 1309, piso 8º A, Capital.

El Apoderado
Nº 6346

DIEFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día; Constitución S. A.: Socios: Lilian Moran, argentina, casada, comerciante, nacida el 30/5/50, D. N. I. 6.380.859, Carlos Alberto Battista, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/10/58, D. N. I. 12.703.851, domiciliados en la calle Virgilio Nº 426 de esta ciudad. Fecha de Constitución: 1/10/90. Denominación: "DIEFER S. A.". Domicilio: Calle Virgilio número 426 de la Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la compraventa, exportación, importación, industrialización, fabricación y elaboración, de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, equipos, herramientas, y sus componentes, relacionados con la industria frigorífica. Importadora exportadora y comercial: La importación, exportación, y comercialización, de mercaderías en general. Así mismo, la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financiera y toda otra por las que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculados con el objeto social). Capital: Dos millones quinientos mil Australes, dividido en 2.500.000 acciones ord. al portador, de A 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Carlos Alberto Battista, Director suplente: Lilian Moran. representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 17.923

EBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/5/92 Nº 333, Isaac Grinberg, 65 años, L. E. 4.473.606, Pasaje Timbo 1819 4º; Mauricio Oscar Erijman, 47 años, D. N. I. 4.445.849, Corrientes 3135 4º C; Gerardo Gregorio Laufer, 42 años, L. E. 8.274.396, Río de Janeiro 47 7º A; Miguel Erijman, 37 años, D. N. I. 11.554.665, Conde 1551 4 A; Pascual Erijman, 75 años, L. E. 268.199, Lavalleja 292; Héctor Marcos Erijman, D. N. I. 4.540.027, 46 años, Sarmiento 2569; Aida Beatriz Erijman de Cavalcante, D. N. I. 6.691.358, 41 años, Gascón 521, todos casados, argentinos, comerciantes, vecinos de esta Ciudad; Alfredo José Basso, cas., arg., comerciante, 68 años, L. E. 3.741.630, Maipú 1025; Liliana Augusta Rosa Basso, divorciada, arg., 38 años, D. N. I. 11.125.452, Contadora Pública Nacional, Maipú 1025; Antonieta Cringoli, cas., comerciante, italiana, 44 años, C. I. Pcia. de Santa Fe 640.114, Maipú 973; Mario Augusto Basso, cas., arg., comerciante, 75 años, C.I. P.F. 5.103.378, Maipú 1029; Angel Antero Cristaldo, arg., cas., 46 años, L. E. 6.066.414, comerciante, Maipú 973, vecinos de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Angel Antero Cristaldo, Alfredo José Basso, Mauricio Oscar Erijman, Héctor Marcos Erijman, Aida Beatriz Erijman de Cavalcante, Miguel Erijman, Pascual Erijman, Gerardo Gregorio Laufer e Isaac Grinberg: Constituyen "EBAL S. A.", con dom. en Adolfo Alsina 1450 5º de esta Ciudad de Buenos Aires, por el plazo de 5 años contados desde la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de artículos eléctricos, electrónicos, de relojería, joyería, regalo, cristalería, juguetería y bijouterie de todo tipo, incluyendo sus accesorios, repuestos, equipos y máquinas para su reparación, acondicionamiento y mantenimiento. Capital: $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias de 1 peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 15 con mandato por 3 años. La representación legal será ejercida por el Pte. del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El capital se suscribe de la sig. forma: Angel Antero Cristaldo, Alfredo José Basso 12.500 acciones cada uno; Mauricio Oscar Erijman, Héctor Marcos Erijman y Aida Beatriz Erijman de Cavalcante 1805 acciones cada uno; Miguel Erijman, Isaac Grinberg 5415 acciones cada uno; Pascual Erijman 2005 acciones, Gerardo Gregorio Laufer 6750 acciones. Se integra el 25 % todo en dinero en efectivo. Se designa para integrar el Directorio: Pte. Isaac Grinberg, Vicepte.: Angel Antero Cristaldo, Directores Titulares: Gerardo Gregorio Laufer; Alfredo José Basso; Miguel Erijman, Liliana Augusta Rosa Basso; Pascual Erijman; Antonieta Crincoli. Directores Suplentes: Mario Augusto Basso y Mauricio Oscar Erijman.

El Autorizado
Nº 17.906

EL TALAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María Galindez, arg., casad., nac.: 10/6/51, ing. agrón., L. E.: 8.519.619, dom. Uruguay 1167, P: 2, Cap. Fed. Presidente de Parentela S. A. a quién representa; y Federico José Caeiro, arg., solt., nac.: 10/10/59, Téc. Producc. Agropec., D. N. I.: 13.416.936; Federico José Pedro Caeiro, arg., casad., médico, nac.: 26/11/27, L. E.: 4.229.121; Alicia María Manny de Caeiro, arg., casad., ama de casa, nac.: 29/8/36, L. C.: 3.274.835; domiciliados en Bmé. Mitre 311, P 6, Of.: 608/9/10, Cap. Fed.; y Pablo José Caeiro, arg., nac.: 1/7/61, solt., consignat. de hacienda, D. N. I.: 14.455.880, dom.: Av. Libertador 792, P: 3, "E", Cap. Fed. 2) 22/6/92. 4) Domicilio legal en Cdad. Bs. As. Sede social: Corrientes 484, P: 7. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: a) Mediante la explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros; cultivo de cereales, oleaginosas u otros productos agrícolas; cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo; matanza y procesado de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos; fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales; cultivo de árboles para la producción de madera; cultivo de frutas, verduras, hortalizas y plantas aromáticas, así como la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, verduras, hortalizas y plantas aromáticas; maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios directos y máquinas agrícolas. b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. c) Financieras: Realizar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, aceptar, transferir o extender garantías o avales, otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por el sistema legal vigente; pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales y lícitas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) 99 años contados desde su insc. en el R. P. de C. 7) $ 12.000, representado por 1200 acc. ord. al portador, de V/N $ 10 c/u., con derecho a 1 voto por acción. 8) Estará a cargo de un Drio. integrado por dos o seis miembros titulares, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designará presidente y vicepresidente. Sindicatura: Prescindirá de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 9) Presidente: Federico José Pedro Caeiro; Vicepresidente: Luis María Galindez; Director Titular: Alicia María Manny de Caeiro; Director suplente: Federico José Caeiro. 10) 31/12 de c/año.

El Apoderado
Nº 17.861

ESLEI

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Sofía Grassi, nació 9/11/1932, comerciante, L. C. 3.268.076, domicilio Conesa 4646, San Miguel; Jorge Antonio Baudonnet, nació el 30/3/1955, docente, D. N. I. 11.591.529, domicilio Rivas 1215, Morón; Andrés Alfredo Chirandini, nació 7/2/1954, comerciante, D. N. I. 11.008.306, domicilio Velloso 4169, Remedios de Escalada, todos argentinos, casados, de Prov. de Bs. Aires y Manuel Alberto Rodríguez, nació 14/6/1950, argentino, comerciante, divorciado, D. N. I. 8.319.823, domicilio Rivadavia 7174, Cap. Federal. 2) 6/5/1992. 3) "ESLEI S. A.". 4) Rivadavia 7174, 1º, Cap. Federal. 5) Administración, explotación y funcionamiento de enseñanza de arts., oficios, academias de enseñanza, cursos, carreras, seminarios técnicos, comerciales, de computación, programáticos oficiales, pudiendo otorgar títulos oficiales, promover la educación integral de la cultura, fundar y administrar establecimientos educacionales, con programas propios u oficiales. Venta de artículos, importación y exportación de elementos para la enseñanza. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 15.000.- 8) Uno a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Manuel Alberto Rodríguez, Vicepresidente: María Sofía Grassi. Director Titular: Jorge Antonio Baudonnet; Director Suplente: Andrés Alfredo Chiarandini. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 17.924

GROUP TUNNEL CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. Nº 128 del 18/5/92 escrib. Gutiérrez de Simone, se constituye una Sociedad Anón, en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., Ortiz de Ocampo 2643, 8º B, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Juan Cristobal Gromada, argentino naturalizado, divorciado, nacido el 26/6/46, D. N. I. 14.526.162, domiciliado en la calle Ortiz de Ocampo 2643, 8º B, Capital y Tomás Forace, italiano, casado, nacido el 3/1/41, C. I. 5.067.636, domiciliado en la calle Castelli 1281, Mar del Plata. Prov. Bs. As.; ambos comerciantes. Denominación: "GROUP TUNNEL CO. S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales; Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración, tratamiento, transformación y/o fabricación de fibras, hilados, telas, géneros y/o tejidos naturales y/o artificiales. La confección o terminación de prendas para vestir, para la indumentaria del hogar o de ornamentación. Procesamiento, fabricación, transformación y elaboración de artículos de cuero y piel, calzados, carteras, cinturones, valijas, bolsos, indumentaria deportiva y toda clase de artículos de marroquinería. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación se títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: La prestación de mandatos y servicios profesionales a cargo de profesionales matriculados y con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes, en lo concerniente a estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos, de orden industrial, económico, institucional y financiero. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 100.000. Administración: De 2 a 5 por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/4 de c/año. Directorio: Presidente: Tomás Forace; Vicepresidente: Juan Cristobal Gromada; Director Suplente: Claudia Griselda Forace.

El Presidente
Nº 17.901

HONEY & LOVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1992, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social y modificar artículos del estatuto social. A esos efectos, se invita a suscribir la correspondiente emisión de acciones dispuesta por un monto total de $ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos). Siendo la forma de suscripción e integración de la siguiente forma:

Primer tramo de $ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en dos cuotas por un total de $ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos) cada una, en proporción al porcentaje que suscriba cada accionista, debiendo integrarse la primer cuota del 5 al 10 de agosto de 1992 y la segunda del 5 al 10 de setiembre de 1992. Y el segundo tramo de $ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en 10 cuotas mensuales de $ 25.000.- (veinticinco mil pesos) cada una en proporción al porcentaje del capital que suscriba cada accionista, venciendo la primera cuota de integración del 5 al 10 de agosto de 1992 y así sucesivamente los meses subsiguientes. Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia en el domicilio de la sociedad Capitán Ramón Freire 2231, 6º "A", Capital Federal.

El Presidente
Nº 17.858

IMAGENES DIAGNOSTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 23/6/92, folio 1354, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. Jorge Mario Grunberg, soltero, argentino, médico, nacido el 3/12/52, DNI 10.141.474. Domicilio Av. Las Heras 1965 Cap. Fed.; Alejandro Héctor Haedo, argentino, casado, médico, nacido el 9/4/50, L.E. 8.236.734, domicilio Matienzo 1831 10º piso Cap. Fed., dpto. J y Héctor Enrique Suiro, soltero, argentino, médico, nacido el 2/2/55, DNI 11.424.896, domicilio Monte 7055 de Cap. Fed. constituyeron "IMAGENES DIAGNOSTICAS S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., sede actual: Av. Las Heras 1965 5º A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Objeto: La prestación y organización de servicios médico asistenciales, ya sea de prevención, diagnóstico, tratamiento terapéutico y de rehabilitación, así como de todo tipo de aplicaciones tecnológicas relacionadas con la actividad antes descripta. La organización, administración y representación de sistemas y programas de salud pre-pagos u otros. Y la Importación y exportación de tecnología y equipos, elementos y accesorios relacionados con la medicina. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejercicios. Representación legal: A cargo del Presidente y de cualquiera de los Directores titulares en forma individual e indistinta. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, si quedara comprendida en inc. 2 art. 299 ley 19.550 anualmente elegirá síndico titular y suplente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Jorge Mario Grunberg, Vicepresidente: Héctor Enrique Sueiro, Director titular: Alejandro Héctor Haedo y Director suplente: Rubén Dresman.

La Escribana Nacional
Nº 17.835

KEM-IMPORTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 172 del 19/6/92 escrib. Gutiérrez De Simone, se constituye una Soc. Anón. en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., Varela 26, 1º p. "A", con sujeción a lo sig.: Accionistas: Norberto Benito Popritkin, nacido el 15/6/48, LE 5.089.810, domiciliado en la calle Fray Mamerto Esquiú 1630, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y Mario Eduardo Propitkin, nacido el 29/3/45, DNI 4.516.481, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1057 V. Sarmiento, Haedo, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados y empresarios. Denominación: "KEM-IMPORTA S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento, envasado de comestibles, golosinas, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que directa o indirectamente se relacione con el giro del negocio de supermercados y/o almacén. La adquisición y/o explotación de patentes de invención, marcas diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento y envasado de productos lácteos, conservas, dulces, jaleas, miel, bombones, confituras, caramelos, pastillas, chocolates, masas, alfajores, galletitas, postres y toda clase de productos alimenticios. Constructoras: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, lotes, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mineras: Mediante la prospección, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforaciones de suelos y rocas para inyección; excavaciones de tierra y rocas, en superficie y subterráneos y la elaboración, concentración, transformación, molienda y beneficio de los productos minerales referidos. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, asesoramiento técnico y tareas de desarrollo en el área de la industria siderúrgica y metalmecánica, quedando expresamente excluido el asesoramiento en la materia, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: De 2 a 7 por 3 ejerc. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Norberto Benito Popritkin; Vicepresidente: Mario Eduardo Popritkin; Directora suplente: Ana Ester Frenkiel.

El Presidente
Nº 17.902

KITE

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea gral. extraordinaria del 29-4-1980 aumentó el capital de $ 0,000002 a $ 0,001032 y reformó el art. 4º fijando el capital social en $ 0,001032. La asamblea gral. extraordinaria del 8-6-1987 elevó el capital social a $ 10 y reformó arts. 4, 5, 8, 9, 11, 15 y 16: Fijó el capital en $ 10; las acciones pueden ser ordinarias, nominativas no endosables o preferidas; el directorio estará integrado de uno a cinco miembros; se prescinde de la sindicatura.

La Presidenta
Nº 17.829

LA TERESA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por escritura Nº 70 del 18/5/92, pasada al folio 163 ante el Escribano Guillermo L. Aguirre, adscripto al Registro 18 del Distrito Notarial Avellaneda, se protocolizó el acta de asamblea unánime del 24/4/92 que dispuso: I) Elevar el capital social de $ 3,60 a $ 300.000, y II) Modificar los artículos 4º, 5º, 8º, 9º y 11º del estatuto social, siendo el texto extractado el siguiente: Art. 4º: El capital social asciende a $ 300.000, representado por acciones ordinarias, de un voto y valor nominal $ 1 cada una. Art. 5º: Las acciones, según lo determine la asamblea en la respectiva emisión, podrán ser de características ordinarias y/o preferidas, al portador y/o nominativas, endosables o no, o escriturales, y en el caso de las ordinarias, tener derecho de uno a cinco votos. Art. 8º: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Art. 9º: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma, $ 200.- en dinero efectivo. Art. 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 17.809

MAKON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25-6-92; María del Carmen Vitaller, divorciada, 38 años, licenciada en Relaciones Públicas, D.N.I. 11.265.546, Pueyrredón 1544, 12 "D", Capital; Pablo Nordlien, casado, LE. 4.807.125, 62 años, técnico en motores, Honorio Pueyrredón 1544, 12 "D", Capital; y Graciela Ester Carminatti, casada, abogada, 40 años, DNI 354.856, Av. Rivadavia 18.222 7º "E", Morón; argentinos; "MAKON S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: El diseño, y/o fabricación y/o construcción de cámaras frigoríficas, heladeras familiares, equipos de refrigeración y aire acondicionado, repuestos, maquinarias, dispositivos y tecnología vinculada a dichas actividades; Compraventa, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, representación, consignación y la comercialización; La instalación y/o reparación y/o mantenimiento de equipos y elementos apuntados; Compraventa, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento, administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles urbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles de las Leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; Podrá realizar toda clase de construcciones de inmuebles, plantas industriales, fabriles y cualquier otro tipo de construcción civil; La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras, matanza de ganado, frigoríficos y fraccionadora de granos; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-5; Presidente: María del Carmen Vitaller; Vicepresidente: Pablo Nordlien; Director Titular: Ester Graciela Carminatti; Director Suplente: Juan Andrés Tolone, argentino, comerciante, casado, DNI 5.214.161, de 47 años, Humberto 1º 985, p. 16 3-4, Capital; Sede social: Apolinario Figueroa 124, Capital.

El Apoderado
Nº 6388

MEFRASSI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituido por escritura número 47 Folio 114 del 24 de junio de 1992, en el Registro Capital 635. Denominación: "MEFRASSI S. A.". Socios: Omar Guillermo Tossi, casado, argentino, abogado, 10-02-45, D.N.I. 4.513.995 y, Delia Alicia Bonfanti, casada, argentina, 22-03-50, escribana, D.N.I. 6.168.128. Ambos domiciliados en Avenida Alvear 1530, piso 11, Capital Federal. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, fuera del estatuto se fija en Paraguay 781, Piso 2. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o participando en otras sociedades, de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, colonización, recuperación, locación, administración, y explotación de toda clase de inmuebles, inclusive aquellos sometidos al régimen de la Ley 13.512 o la que pudiera sustituirla en el futuro; b) Agropecuaria: Mediante la realización de las siguientes actividades: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde, compra y venta de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos, o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Financieras: Mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, con excepción de aquellos regulados por las leyes de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público: y d) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial, y financiero, todo ello con relación a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes. Titulares: duran 2 años, suplentes: igual plazo. Presidente: Omar Guillermo Tossi; Director Suplente: Delia Alicia Bonfanti; Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

La Escribana
Nº 17.790

METALURGICA TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que las Asambleas Ordinarias, Extraordinaria y Especial, celebradas el 31 de marzo, 30 de abril y 27 de mayo de 1992, resolvieron por unanimidad, la capitalización parcial del Saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" en el equivalente del 1500 % de las tenencias, mediante la emisión de acciones escriturales, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1992 aumentando el capital social a VN$ 5.265.005,64. Igualmente se resolvió por unanimidad modificar los artículos 3º, 5º, 6º, 8º y 17º del Estatuto Social a fin de proceder a la elevación a $ 0,01 del valor nominal de cada acción de la Sociedad, convertir en "Pesos" la expresión del Capital Social, la conversión de las acciones ordinarias "A" (5 votos) y "B" (2 1/2 votos) en acciones ordinarias 1 voto, la supresión del aditamento "C" en las acciones ordinarias 1 voto, la conversión de la totalidad de las actuales acciones nominativas emitidas por la Sociedad, en acciones escriturales del art. 208 de la Ley Nº 19.550 y consiguiente canje de acciones y actualizar el monto de la garantía de los Directores. Luego de estas operaciones el Capital Social estará representado por VN$ 5.059.358,30 en acciones escriturales de 1 voto y $ 0,01 cada una y por VN$ 205.647,34 en acciones Preferidas 8 % ac. escriturales de $ 0,01 cada una. Los textos aprobados que modifican el Estatuto Social, son los siguientes: Artículo Tercero: El capital social se fijó en el acto constitutivo en la cantidad de m$n 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) que equivalen a $ 0,000002 millonésimos de peso, Las acciones podrán ser escriturales u otro tipo previsto por Ley de $ 0,01 un centavo de pesos valor nominal cada una, La evolución del capital social correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales figurará en los Balances de la Sociedad. El capital social podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas sin límite alguno ni necesidad de modificar el Estatuto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse y/o inscribirse dentro de las condiciones generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la decisión de la oportunidad de su emisión o inscripción las condiciones y forma de pago de las mismas. La Asamblea también podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la prima de emisión, dentro de los límites que ella establezca. La resolución de la Asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y se dará a conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de los de mayor circulación de la República Argentina, de acuerdo con la legislación vigente. Mientras la sociedad haga oferta pública de sus acciones, los aumentos de capital sólo podrán realizarse en Acciones Ordinarias o en acciones Preferidas, salvo el caso permitido por el art. 2 de la Ley 21.525 u otra norma legal vigente, en cuyo caso la sociedad podrá emitir acciones de voto plural. Siempre que la emisión no estuviere afectada a un destino especial resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Acciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, los Titulares de acciones Preferidas tendrán derecho de preferencia sobre las

que se emitan, en proporción a la cantidad de acciones que sean Titulares, con derecho a acrecer. Cuando la emisión no comprenda cantidades proporcionalmente iguales de toda clase de acciones ordinarias existentes (salvo que la resolución obedezca a lo dispuesto en el art. 216 de la Ley Sociedades Comerciales u otra norma legal vigente), dicha emisión deberá ser dispuesta de conformidad con lo dispuesto por el art. 250 de la Ley de Sociedades Comerciales y los Titulares de las acciones ordinarias se consideran integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. Cuando la emisión deba efectuarse conforme a las prescripciones del art. 216 de la Ley de Sociedades Comerciales, no serán necesarias las Asambleas Especiales previstas en el art. 250 de la citada Ley. El derecho de preferencia deberá ser ejercido hasta treinta días después de la última publicación que durante tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de mayor circulación general en la República. El plazo de treinta días se reducirá en caso de que se dicte disposición legal que así lo autorice. Artículo Quinto: Las acciones serán pagadas en la forma y época que se establezcan en las condiciones de emisión, debiendo emitirse certificados provisorios de acuerdo a lo previsto en la Ley de Sociedades Comerciales, si se resolviese aceptar suscripciones a plazo en los que se anotarán los pagos sucesivos. Cuando las acciones estén integradas se inscribirán en las cuentas del Libro de Registro de escriturales o bien se emitirán los títulos definitivos. Los derechos y obligaciones que tiene cada acción seguirán a su titular legitimado. Cuando las acciones estén representadas por títulos, los cupones podrán ser al portador de acuerdo con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley Nº 19.550 y las acciones y los certificados serán firmados por dos Directores y un Síndico, pudiendo la firma de los dos Directores estamparse en facsímil, como así también la del Síndico, en tanto que las acciones escriturales se inscribirán en el Libro de Registro de Acciones de acuerdo con los requisitos y previsiones del art. 213 de la Ley nº 19.550, debiéndose requerir en todos los casos la conformidad de la autoridad de contralor. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones y certificados que se emitan contendrán respecto del capital social, la suma aprobada en el acto constitutivo e indicarán expresamente que la evolución correspondiente a los tres últimos ejercicios figura en los Balances de la Sociedad; igualmente mencionarán la fecha de cierre del ejercicio social. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. Si antes de estar totalmente pagado el importe nominal de las acciones éstas fueran vendidas, los cedentes quedarán garantes del pago que deben hacer los cesionarios. Si hubiese mora por parte del accionistas en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés punitorio que se fije en las condiciones de la respectiva emisión. Transcurridos treinta días desde el último señalado para el pago de una cuota, el Directorio tendrá la facultad de exigir judicialmente el pago; o podrá disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate público o por medio de un agente de bolsa si las acciones fueren cotizables, siendo por cuenta del suscriptor moroso los gastos del remate y los intereses moratorios sin perjuicio de su responsabilidad por el saldo no cubierto con el producido del remate. El procedimiento será idéntico para todos los accionistas morosos. La mora se produce por el mero vencimiento del plazo y suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora. Artículo sexto: Las acciones ordinarias tienen derecho a un solo voto por acción para la elección de los Síndicos. Las acciones Preferidas gozarán de un dividendo fijo preferencial de hasta un 8% anual acumulativo, y de un dividendo complementario que conjuntamente con el dividendo fijo no podrá exceder el dividendo que se asigne a las acciones ordinarias, gozarán de privilegio para la devolución del capital al liquidarse la Sociedad, serán rescatables por su valor nominal con o sin derecho a prima, según se haya establecido al emitirlas, debiendo efectuarse el rescate de conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales; no tendrán derecho a voto en las Asambleas, salvo en los casos del Artículo 217 y supuestos especiales del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción.

Artículo Octavo: a) La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de quince miembros designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El término de duración del mandato de los Directores será de un ejercicio y continuarán en sus funciones hasta que lo reemplace o reelija la Asamblea Ordinaria. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento el reemplazante permanecerá mientras dure el impedimento y hasta la siguiente Asamblea Ordinaria, todo con la conformidad de la Sindicatura. En caso de vacancia total del Directorio, la elección de reemplazantes quedará a cargo de esta última. b) Los Directores podrán ser reelectos. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones depositarán en la Caja de la Sociedad Pesos mil ($ 1.000) en efectivo o en títulos del Estado. c) Los Directores podrán ejercer sus mandatos personalmente o confiriendo su representación a otro Director por carta poder, y en este último caso siempre que existiera quórum, conservando el mandante las responsabilidades inherentes a su cargo. d) El Directorio formará quórum con la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. e) El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y eventualmente un Tesorero, quienes durarán en el cargo por el plazo de duración de sus mandatos. f) Los miembros del Directorio que tengan un cargo dentro de la Sociedad, sea permanente o temporario, podrán recibir remuneración por el desempeño de tal cargo. El monto de esa remuneración será fijado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El total de la remuneración del Directorio y de otras retribuciones y/o asignaciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder el veinticinco por ciento de las utilidades, salvo que frente a lo reducido de las utilidades o en presencia de quebrantos e incluido expresamente el asunto en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, ésta acordare expresamente exceder dicho porcentaje. El Directorio podrá por simple resolución, reembolsar a sus miembros los gastos en que incurran con motivo de sus funciones. Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea de Accionistas se compondrá de aquellos Accionistas de la Sociedad con derecho a voto que oportunamente haya cursado comunicaciones a la Sociedad para que se las inscriban en el Libro de Asistencia a la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse para cada convocatoria a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha designada para celebrarse la Asamblea. En el caso de que el Registro de Acciones sea llevado por alguna de las instituciones previstas en el art. 6 de decreto 83/86, los accionistas deberán cumplimentar el depósito establecido en el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 17.851

MOLOBO

SOCIEDAD ANONIMA

Asambleas Gral. Extraord. unán. del 27/12/91 y 30/4/92, aumentó capital y reformó arts. 4 y 5, adecuándolos a la nueva moneda. El capital social es de $ 282.000, representado por 282.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1.

El Escribano
Nº 17.812

NIVALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 186 de fecha 15 de junio de 1992 ante la escribana Mirta N. Barbieri del registro 113, de la ciudad y partido de La Plata, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor Carlos Víctor Pérez Kuper, argentino, Ingeniero aeronáutico, de 29 años, DNI 16.262.764, casado, con domicilio en Thames 2192 piso 17 dpto. A Buenos Aires; Alina Marcia Borrelli, argentina, Licenciada en computación, de 29 años, DNI 16.681.176, casada, con domicilio en Thames 2192 piso 17 dpto. A Buenos Aires; Juan Pedro Weisz, argentino, Ingeniero aeronáutico, de 53 años, LE 4.873.640, casado, con domicilio en calle 2 Nº 726 City Bell; y Ricardo Weisz, argentino, ingeniero aeronáutico, de 24 años, DNI 18.045.846, soltero, con domicilio en calle 2 Nº 726 City Bell. Denominación: "NIVALTEC S. A.". Domicilio Legal: Thames 2192 piso 17 dpto. A. Duración: 30 años contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto: Prestación de servicios de procesamiento de datos, desarrollo e implementación de sistemas y de equipos de computación, instalación de equipos electrónicos, multimedia, robótica y cibernética, y cualquier otra actividad relacionada con la informática y la electrónica. Capital: pesos doce mil ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias al portador de pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada una. Directorio: Entre uno y seis directores titulares y hasta dos suplentes Presidente: Carlos V. Pérez Kuper; Vicepresidente: Alina M. Borrelli con mandato por tres ejercicios. Sindicatura: Síndico Titular: Contador Martín Alberto Carena; Síndico Suplente: Contadora María Marta Carena, con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al presidente; en caso de impedimento el vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año.

El Contador Público
Nº 17.804

PANAM ECOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/6/1992. 2) Miguel Melhem, argentino, casado, empresario, nacido el 27/6/1916, LE. 4.231.448, domiciliado en Av. del Libertador 3122 Cap. Fed.; Miguel Alberto Melhem, argentino, casado, empresario, nacido el 31/12/1954, DNI. 11.450.414, domiciliado en J. Hernández 1930 Cap. Fed. y Marcel Erwin Melhem, argentino, casado, empresario, nacido el 30/10/1956, DNI. 11.988.635, domiciliado en Los Aromos 1327, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) "PANAM ECOLOGY S.A.". 4) French 3155, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos, objetos, elementos o materiales aptos para el tratamiento de cualquier elemento sólido, líquido o gaseoso, como así también la realización para sí o para terceros de estudios, informes, dictámenes relacionados con el medio ambiente. 7) Pesos Veinte Mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Miguel Melhem, Vicepresidente: Miguel Alberto Melhem, Director Titular: Marcel Erwin Melhem. Director Suplente: Josefa Margarita Rodríguez de Rossi.

El Autorizado.
Nº 17.843

PANAM HABITAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/6/1992. 2) Miguel Melhem, argentino, casado, empresario, nacido el 27/6/1916, LE. 4.231.448, domiciliado en Av. del Libertador 3122 Cap. Fed.; Miguel Alberto Melhem, argentino, casado, empresario, nacido el 31/12/1954, DNI. 11.450.414, domiciliado en J. Hernández 1930, Cap. Fed. y Marcel Erwin Melhem, argentino, casado, empresario, nacido el 30/10/1956, DNI. 11.988.635, domiciliado en Los Aromos 1327, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) "PANAM HABITAT S.A.". 4) French 3155, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos, objetos, elementos o materiales aptos para el equipamiento, amoblamiento, decoración, de viviendas, oficinas, locales comerciales e industrias. 7) Pesos Veinte Mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Miguel Melhem, Vicepresidente: Miguel Alberto Melhem, Director Titular: Marcel Erwin Melhem. Director Suplente: Josefa Margarita Rodríguez de Rossi.

El Autorizado
Nº 17.840

PANAM TECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/6/1992. 2) Miguel Melhem, argentino, casado, empresario, nacido el 27/6/1916, LE. 4.231.448, domiciliado en Av. del Libertador 3122, Cap. Fed.; Miguel Alberto Melhem, argentino, casado, empresario, nacido el 31/12/1954, DNI. 11.450.414, domiciliado en J. Hernández 1930 Cap. Fed. y Marcel Erwin Melhem, argentino, casado, empresario, nacido el 30/10/1956, DNI. 11.988.635, domiciliado en Los Aromos 1327, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) "PANAM TECH S.A.". 4) French 3155 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos, objetos, elementos o materiales de cualquier tipo relacionados con la computación. 7) Pesos Veinte Mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Miguel Melhem, Vicepresidente: Miguel Alberto Melhem, Director Titular: Marcel Erwin Melhem, Director Suplente: Josefa Margarita Rodríguez de Rossi.

El Autorizado
Nº 17.842

PATRI-FRIG

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día; Constitución S.A.: Socios: Carlos David Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/3/44, L.E. 7.748.080, domiciliado en la calle Virgilio número 426 de esta ciudad y Juan Domingo Figueroa, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, D.N.I. 5.220.895, domiciliado en la calle Tucumán 881 planta baja departamento 4 de esta ciudad. Fecha de constitución: 31/12/90. Denominación: "PATRI-FRIG S.A.". Domicilio: Calle Virgilio número 426 de la Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras, movimientos de tierra y demoliciones. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría, y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, chacinados y frigorífico, pudiendo faenar animales de todo tipo en mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral de productos y subproductos de la carne y sus derivados. Capital: Dos Millones Quinientos Mil Australes, dividido en 2.500.000 acciones ord. al portador, de A 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Carlos David Gómez, Director suplente: Juan Domingo Figueroa. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

La Sociedad
Nº 17.920

PHELD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 25/6/92, pasada al folio 574 del Registro Notarial 934 de la Capital Federal: 1) Socios: Enrique Luis Dios, argentino, nacido 23/5/1950, casado, comerciante, L.E. 8.321.523, domiciliado Avenida Las Heras 3901 Capital Federal; doña Beatriz Gasa de Dios: argentina, casada, comerciante, nacida el 20/8/1950, L.C. 6.426.994, domiciliada Avenida Las Heras 3901, Capital Federal. 2) Denominación: "PHELD S.A.". 3) Domicilio: Avenida Las Heras 3901, piso 6, Capital. 4) Objeto: Financieras: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollar las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital social: pesos 12.000, integramente suscripto e integrado en un 25 %. 7) Primer Directorio: Presidente: Enrique Luis Dios; Vicepresidente: Beatriz Gasa de Dios; Director Suplente: Roberto Andion. 8) Representa legalmente a la sociedad: El presidente o el vicepresidente en su caso. La Administración está a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) La Sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 6379

REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES "LA LIBERTAD"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace sabe que por escritura del 9/6/92 se decidió: 1) Convertir las acciones en circulación en acciones de clases "A" y "B". 2) Modificar la forma de elección de los directores, la que se realizará por categoría de acciones: 2 directores por la clase "A" y 3 por la clase "B" y durarán un año en sus cargos; cada clase designará también sendos directores suplentes. 3) Fijar excepciones al régimen de quórum y del de los votos para el directorio. 4) Modificar el régimen de quórum y mayorías de las asambleas ordinarias y extraordinarias. 5) La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Director que lo reemplace. Y 6) Reformar los artículos 4º, 5º, 10º, 11º, 12º y 14º del estatuto social, como consecuencia de lo resuelto.

El Escribano
Nº 17.798

ROMA PAC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Edgardo Víctor Restivo, argentino, casado, nacido: 29/10/1940, comerciante, L.E. 4.319.139, domicilio: Zavalía 2048, piso 4º, Capital; María Angélica Mirarchi, argentina, nacida: 4/6/1943, casada, odontóloga, L.C. 4.951.574, domicilio: Zavalía 2048, piso 4º, Capital; Carlos Enrique Zeni, argentino, nacido: 1/6/1940, casado, comerciante, L.E. 4.357.226, domicilio: Arribeños 1740, piso 18, Capital; María Isabel Corera de Micozzi, argentina, nacida 4/7/1946, casada, contadora pública, L.C. 5.391.664, domicilio: Juramento 3672, Capital y Sebastián Micozzi, argentino, nacido: 18/10/1971, soltero, estudiante, D.N.I. 22.470.282, domicilio: Juramento 3672, Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a ley 19.550 y a las siguientes especificaciones: Denominación: "ROMA PAC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación de la actividad gastronómica, restaurantes y comida al público y su desarollo en todos sus aspectos, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y expendio de toda clase de productos alimenticios; b) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en general, su empaque y conservación de los mismos; c) Importación: Mediante la importación de todo tipo de maquinaria y equipamiento relacionado con su actividad industrial; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles, inclusive locales de negocio y depósitos, incluyendo la adquisición y transferencia de fondos de comercio. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por un año. Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo. Directorio: Presidente: Edgardo Víctor Restivo; Vicepresidente: Carlos Enrique Zeni; Directores Titulares: María Isabel Corera de Micozzi, Patricio Carlos Zeni y María Angélica Mirarchi de Restivo; Director Suplente: Jorge Eduardo Micozzi; Síndico Titular: Alejandro Javier Galván; Síndico Suplente: Antonio Miranda. Sede Social: Av. Callao 1031, departamento "C", Capital Federal.

El Directorio
Nº 17.900

SATELITAL CABLE COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 26/12/91 se constituyó "SATELITAL CABLE COLOR S.A.": 1) Socios: José María Bruno de Cicco, arg., casado, comerciante, nac. 16/9/46, LE 4.559.240, dom. en Rafael Obligado 3091, Laferrere, P. Bs. As. y Hilde José Ramos, arg., casado, comerciante, nac. 3/3/28, LE 4.336,356, dom. Boulogne Sur Mer 2051, Monoblock 4, 3º piso, Tapiales, P. Bs. As. 2) Denominación: "SATELITAL CABLE COLOR S.A.". 3) Domicilio: Pje. Ing. C. Echagüe 1310, Cap. Fed. 4) Objeto: "La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las previsiones de la Ley nacional Nº 22.885 y su decreto reglamentario y las normas que en el futuro se dictaren. Así como también la administración y comercialización mediante compra, venta, distribución, importación, exportación, alquiler, concesión, instalación, asesoramiento, mantenimiento de máquinas, películas, repuestos, accesorios y bienes muebles en general, como también profesionales y personal que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. La sociedad para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto le autoriza. 5) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en la I.G.J. 6) Capital social: Australes 120.000.000, hoy pesos 12.000, dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto, de v/n c/u ₳ 1.000.000, hoy pesos 100, totalmente suscriptas de la siguiente forma: José María Bruno De Cicco suscribe 72 acciones y Hilde José Ramos suscribe 48 acciones. Todas las acciones integrada en un 25 %. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El término de elección de los directores es de 2 años. Se designa Presidente: Hilde José Ramos, y Director Suplente: José María Bruno de Cicco. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, junio de 1992.

Nº 17.806

SEFIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Evaristo Fernández, argentino nac. 4/10/1951 casado DNI. 10.107.573 comerciante domiciliado Padre Carranza 1537 Villa Bosch Pdo. Tres de Febrero Pcia. Bs. Aires: Carlos D'Aversa argentino nacido 10/2/1967 soltero comerciante DNI. 18.126.593 domic. Pte. Arturo Illia 1435 Villa Bosch Pdo. Tres Febrero Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha const. 15/6/1992. 3) Denomi.: SEFIC S.A. 4) Domicilio: Linneo 1887 PB "B" Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a comercialización de automotores en todos sus tipos automóviles camiones tractores grúas zorras vehículos pesados etc. mediante la compra venta permuta consignación y todo tipo de comercialización fabricación de autopartes para vehículos nuevos o usados; explotación de taller de chapa y pintura reparaciones mecánicas en general recupero de siniestros reparación y venta; pudiendo asimismo importar y/o exportar todo tipo de rodados. 6) Duración: 99 años desde su insc. R.P.Comercio; 7) Capital $ 12.000. - 12.000 acciones ordinarias portador 1 voto por acción. 8) Administración: 1 a 7 miembros titulares igual o menor número de suplentes por dos ejercicios Presidente Mario Evaristo Fernández Vice presidente Carlos D'Aversa Director Suplente Angélica Beatriz Fernández argentina nacida 4/12/1953 casada DNI. 11.012.645 domic. Padre Carranza 1537 Villa Bosch Pdo. Tres de Febrero Pcia. Bs. Aires comer. 9) Fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 30 junio cada año.

La Autorizada
Nº 17.915

SEMILLERIA EL SURCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 288 del 11/11/1991 Reg. 5 San Antonio de Areco Pcia. Bs. Aires se protocolizó Acta 17 A.G. extraordinaria 5/10/1991 que: 1) cambió denominación Carlos Alberto Pazzaglia Cereales Sociedad Anónima por Semillería El Surco S.A.; 2) fijo nueva sede social Bulnes 2763 piso 1º dto. 4º Capital Federal; 3) Aumento capital de ₳. 0.60 a ₳. 150.000.000.- emitió 150.000.000 acciones ordinaria portador $1 .- 1 voto por acción; 4) modifico objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a) agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura producción de semillas fruticultura horticultura cría engorde y cruza de ganados tambos granja forestación reforestación; b) comercial: comercialización distribución importación y/o exportación de cereales oleaginosos forrajes semillas herbicidas insecticidas fertilizantes y agroquímicos en general. Compra venta directa o en comisión consignación acopio almacenaje de los productos enumerados precedentemente y/o todos los demás bienes y/o productos relacionados directamente con el objeto social como asimismo tractores maquinarias herramientas repuestos y accesorios; c) Industrial: procesamiento de productos vinculados al sector agropecuario; d) inmobiliaria: mediante la compraventa permuta fraccionamiento loteo construcción administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones relacionadas con leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar las construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. e) Financiera: mediante prestamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aporte de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra venta negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) servicios prestación de servicios vinculados al sector agropecuario contratando para el caso que así lo requiera profesionales con título habilitante. 5) Prescinde de sindicatura: Art. 284 Ley 19.550; 6) Administración: 2 a 7 directores titulares por 2 ejercicios igual o menor número suplentes igual periodo; 7) cierre de ejercicio 31 mayo cada año; 8) Reforma de Estatutos Arts. 1º 3º 4º 8º 11º 15º.

La Autorizada
Nº 17.913

SERVICIOS FINANCIEROS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Fundóse por escritura 137 del 10/6/92 ante Escrib. C. Isac. Domicilio: Olazábal 5678 - dep. 3, ciudad. Socios: Laura Patricia Pérez, soltera, DNI. 12.937.538, nació 19/1/59, dom. Las Madreselvas Nº 2844 - Derqui y Cristina Haydee Valles, divorciada, DNI. 6.406.272, nació 27/9/50, dom. Martín Irigoyen 1175 - San Miguel; argentinas, comerciantes, suscriben 6000 acciones c/u . Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, portador $1 c/u. y 1 voto c/u. ; integrado 25 % . Cierre Ejercicio: 31 marzo. Plazo:5 años desde fecha inscripción. Repr. Legal: Presidente o Vice. Directorio: 3 a 7 miembros 1 año. Presidente: Laura Patricia Perez; Vice: María Elena Gonzáles, arg. casada, L.C. 280.225, nació 8/11/30, comerciante, dom. Sarmiento 2003 San Miguel. Director: Horacio Oscar Perez, arg. soltero, DNI. 13.365.317, nació 3/9/57 comerciante, dom. Las Madreselvas 2844 - Derqui. Dir. Suplente: Cristina Haydée Valles. Objeto Social. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios, sean o no garantizados; otorgamiento de tarjetas de crédito y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Escribano
Nº 17.929

TACUAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Elías Domingo Tarradellas, argentino, nac. 30.5.37, casado, licenciado en finanzas y organización de empresas, L.E. 4.207.597, dom.: Juncal 2971, Planta Baja, " A" , Capital Federal; Juan Manuel Catoyra, argentino, nac. 20.6.43, casado, abogado, D.N.I. 4.406.298, dom.: Neuquén 2020, Capital Federal; Martín Luis Tarradellas, argentino, nac. 1.4.45, casado, comerciante, L.E. 4.618.443, dom.: Larrea 1489, piso 1º Dpto "A" , Capital Federal y Elías Domingo Xavier Tarradellas Del Río, argentino, nac. 12.5.67, soltero, comerciante, D.N.I. 18.516.712, dom.: Alberdi 635, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha: 04.06.92, por escritura número setenta y nueve, pasada ante Escribano Miguel Martínez Echenique, matrícula 2638 de la Capital Federal. 3) Denominación TACUAPI S.A.". 4) Sede Social: Jose Andrés Pacheco de Melo 2942, Planta Baja "A" de Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La administración, arrendamiento explotación, desarrollo y fomento de toda clase de exportaciones y negocios agropecuarios, ya sea directamente mediante el arrendamiento, la compra y venta o la constitución de derechos reales de campos y/o ganado, maquinarias agrícolas y todo tipo de semovientes con esa finalidad o mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o comanditas por acciones que se dediquen a actividades de ese carácter; b) Industriales y comerciales: La producción, elaboración y fraccionamiento, compra,venta, distribución, exportación e importación de productos destinados a la alimentación humana, así como la compraventa, distribución, importación o exportación de todos aquellos elementos o materias primas, productos y maquinarias vinculados, en forma directa o indirecta con esas actividades; c) Financieras: La compra - venta y todo acto de administración de títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios; dar y tomar créditos bancarios con la única restricción de que esas actividades estén relacionadas con el objeto para el cual la sociedad se ha constituido y exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) Plazo 99 años desde la fecha de la escritura. 7) Capital: $ 41.000 integrado en efectivo totalmente al momento de su constitución. 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Presidente: Elías Domingo Tarradellas; Vicepresidente: Juan Manuel Catoyra; Directores Titulares: Martín Luis Tarradellas; Elías Domingo Xavier Tarradellas Del Río y Nilda Nora Labriola. 9) Organización de la Representación Legal: a cargo del presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 17.813

TOTAL TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sara Alicia Galimidi, argentina, 4/10/1951, casada, abogada, DNI 10.200.107, Gavilán 1954, Capital Federal y Carlos Alberto Schein, argentino, 20/8/1953, casado, comerciante, DNI. 11.068.339, Fragueiro 610, Capital Federal. 2) Escritura 430 del 10/6/1992. 3) "TOTAL TEXTIL S.A.". 4) Paraná 275 Capital Federal. 5) Compra, venta, permuta y todo tipo de negociación de artículos textiles, telas, papeles, cintas, hilos, hilados, sedas y todo bien mueble, mercadería o materia prima con ellos relacionados, artículos manufacturados o no, relacionados con aquéllos, como así también a la importación y exportación de productos comerciales o industriales, elaborados o no, artículos de vestimenta en general para todo tipo de persona y edad, de vestir o deportivo, escolar o vacacional, como así también a financiar, franquiciar, licenciar, concesionar, consignar, locar o negociar de cualquier forma los productos propios y ajenos que comercialice, pudiendo para ello adquirir, comprar o vender, locar, dar o recibir en leasing toda clase de bienes muebles registrables o no, semovientes o inmuebles de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. 9) Representación y Uso legal de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Sara Alicia Galimidi. Director Suplente: Carlos Alberto Schein. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) 31 de octubre.

La Apoderada
Nº 6336

TRACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 309, de fecha 22-6-92, folio 983, Registro 568 de Capital, se ha constituído "TRACO S.A.", Socios: Enrique Carlos Federico Wintour, argentino, casado, Licenciado en Economía, nacido el 30-9-1962, con DNI 16.168.241, domicilio Fray Justo Santa María de Oro 3050, 2º Piso A de Capital; Pablo Federico Ricau argentino, soltero, licenciado en economía, nacido el 17-5-1961, con DNI. 14.364.052, domicilio Dorrego 2699, 6º Piso "1" de Capital; Alejandro Carlos Ferreira, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 8-9-1960, con D.N.I. 14.106.335, domicilio Avenida Maipú 1585, 7º D, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo Alejandro López, argentino, casado, Licenciado en Economía, nacido el 6-3-1961, con D.N.I. 14.152.359, domicilio Pueyrredon 2395, 8º "B" de Capital; Mario Lopéz, argentino, casado, comerciante, nacido 19-01-1930, con D.N.I. 62.197, domicilio Condarco 3975 de Capital; Jorge Francisco Luis Maiolino, argentino, casado, comerciante, nacido el 3-05-1931, D.N.I. 4.504.037, domicilio Pumacahua 480 de Capital y Osvaldo Lopéz, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23-08-1936, con D.N.I. Nº 4.182.450, domicilio Bolivia 4371 de Capital.- Domicilio Legal: Moreno 794, 2º piso de Capital. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción.- Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta,elaboración, industrialización, importación y exportación, intermediación y/o administración de operaciones comerciales e industriales, de productos relacionados directa o indirectamente con los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cosmetología, cuero, electrónica, farmacopea, fibras, sintéticas, joyería, maderas, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta.-B) Financieras: realizar inversiones de capital en sociedades, nacionales o extranjeras, constituir sociedades, comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios otorgar y obtener créditos en general, ya sea en la forma de descuento de prenda o cualquier otra permitida por las leyes quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos relacionados directa o indirectamente con el objeto antes mencionado.-C) Inmobiliaria: compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluyendo loteos, parcelamientos, urbanizaciones, afectación a la ley de propiedad Horizontal y además actividades inmobiliaria; intermediación en actividades de compra-venta, permuta y arrendamiento de inmuebles, administración, construcción, mantenimiento y proyectos de obras sobre inmuebles. -D) Importadora y Exportadora: importación y exportación para el cumplimiento de sus propios fines o en representación de terceros de cualquier clase de mercaderías, materias primas o productos elaborados o industrializados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000.-, representado en 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.- cada acción. Dirección y Administración: a cargo del directorio, integrado por 1 a 7 titulares, con mandato por 2 años. Presidente: Mario López, Vicepresidente: Enrique Carlos Federico Wintour, Director Titular: Edgardo Alejandro López, Director Suplente: Alejandro Carlos Ferreira. Sindicatura: se prescinde. Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta.

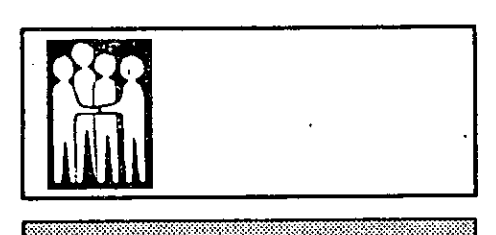
La Apoderada
Nº 17.885

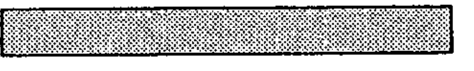
ZAKI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad ZAKI S.A. avisa que en la publicación del día 29/5/1992 se omitió indicar domicilio social: Mahatma Gandhi 785, 1º piso "B", Cap. Fed. Recibo anterior Nº 13.812.

La Escribana
Nº 6380





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION VILA PROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 2323 del 26/2/92, la Profesión del Señor Eduardo Jorge Vila Prol es Comerciante.

Nº 17.821

ARQUITECTURA SOCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 12/6/92 los socios realizaron los siguientes actos: 1) La señora Mirta Genara Bernard cedió 25 cuotas de su capital a su hijo Diego Gabriel Lasala y 225 cuotas al señor José León Lasala. 2) El señor José León Lasala cedió 70 cuotas a sus hijos Diego Gabriel y Christian Marcelo Lasala, por partes iguales. 3) La señora Bernard se retira de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. 4) Los socios José León Lasala, Diego Gabriel Lasala y Christian Marcelo Lasala como únicos socios resuelven: a) Aumentar el capital social a $ 100.000, representado por 10.000 cuotas de $ 10, cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios: 8.100 cuotas el señor José León Lasala, 1.200 cuotas el señor Diego Gabriel Lasala y 700 cuotas el señor Christian Marcelo Lasala. b) Designar gerente al señor José León Lasala sin límite de tiempo, y en caso de ausencia o impedimento lo reemplazará Diego Gabriel Lasala como gerente suplente. c) Trasladar la sede social a la calle Mendoza 1552, 8º piso, Dpto. "B", Capital Federal, habiéndose modificado integramente el articulado.

El Escribano
Nº 17.799

BEZE PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato: 12/11/91. Socios: Juan Francisco Benvenuto, D.N.I. 6.555.854, Teresa Sofía Zegalo, D.N.I. 6.143.337, ambos domiciliados en Humberto 1º 1449 Capital Federal. Denominación: BEZE PROMOCIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Organización, promoción y comercialización de rifas, bonos de contribución, campa de socios protectores o adherente. La comercialización de planes de ahorro organizados por terceros. La venta de electrodomésticos e indumentaria, bienes durables y perecederos. Capital: ₳ 5.000.000. Administr.: A cargo de los socios en calidad de gerentes en forma individual o indistinta. Cierre ej.: 30/12. Dom. Legal: Constitución 1396 Capital Federal.

El Apoderado
Nº 17.807

BOTIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12/6/92. Leonardo Norberto Scatturice, empleado, 43 años, DNI 7.638.665, Maure 4513, Lanús Este; y Jorge Luis De Franco, industrial, 43 años, LE 7.803.268, Agüero 1566, de Florida; argentinos y casados. "BOTIS S.R.L.", Vera 371, Capital. Plazo: 25 años. Obj.: La fabricación, compraventa, importación, exportación, consignación y representación de calzados de seguridad industrial y toda clase de calzados en general y zapatillas de usos diversos; de artículos de marroquinería, sus materias primas, partes y accesorios, incluyendo automotores, embarcaciones y maquinarias industriales y toda otra actividad conexa. Cap.: $ 5.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 30/6.

El Apoderado
Nº 6343

CACERES Y ARREGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 24 de junio de 1992 se constituyó la sociedad "CACERES Y ARREGUI S.R.L.", con domicilio en Martiniano Leguizamón 105 de Capital Federal, entre los señores Bonifacio Cáceres, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Ranelagh 3231 de Berazategui (Pcia. de Buenos Aires), nacido el 1º de abril de 1943, L.E. Nº 7.209.048 y Héctor Miguel Arregui, casado, argentino, comerciante, domiciliado en La Pampa 837 de Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires), nacido el 12 de octubre de 1952, DNI Nº 10.334.264. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros la reparación integral de automotores, chapa, pintura, mecánica, electricidad y compra y venta de automotores. Duración: 50 años. Capital Social: Pesos un mil. Organo de Administración: A cargo de los Gerentes. Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 17.897

C & P TITANIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 24/6/92, se constituyó C & P TITANIUM S.R.L. Socios: Osvaldo Horacio Casal, casado, 16/3/63, DNI 16.982.559, Uriarte 2330, 1, "B", Cap.; Antonio Mario Perrotta, soltero, 27/5/67, DNI 18.287.293, Pje. Copahue 2065, Cap. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, consignación y comercialización de productos medicinales y odontológicos; Ejercicio de todo tipo de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones; Aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de val. mobiliarios y papeles, cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las op. comprendidas en la ley de E. Financieras u otras que requieran el concurso público. Importación y exportación en Gral. Capital: $ 1.000. Gerente: Ambos socios en forma conjunta. Cierre Ej.: 30/6 c/año. Sede: Uriarte 2330, 1."B", Cap.

La Autorizada
Nº 17.930

CARGA PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis M. Brandone, nacido 19/7/30, argentino, comerciante, viudo, domicilio Avda. Santa Fe 4860, Piso 3º, DNI Nº 4.345.871; y Juan R. Elisavetsky, nacido 17/10/52, argentino, empleado, casado, domicilio Avda. Rivadavia Nº 2341, Piso 3º, Dto. "14", DNI Nº 10.399.657; Y Liliana C. Oldani, argentina, separada, nacida 30/5/56, domicilio Cerrito Nº 3074, Lomas del Mirador, Pcia. Buenos Aires, DNI Nº 12.741.094. 2) Fecha Constitución: 23/6/92 por instrumento privado. 3) Denominación: "CARGA PORT S.R.L.". 4) Domicilio: Avda. Santa Fe Nº 4860, Piso 13º, Dto. "B", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la carga y descarga de mercaderías por cuenta propia y de terceros, en depósitos particulares, públicos y en Ferrocarriles, estibajes portuarios, fletes, acarreos y transportes de mercadería en general. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 v/nominal c/u. 8) Representación y Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Uso de la firma social de los socios cualesquiera en forma conjunta e indistinta. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 6331

CERAMICA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 26/6/92. Socios: Edgardo Néstor Mellid, argentino, soltero, comerciante, 31 años, DNI Nº 14.394.827, Federico Lacroze 2255, 6º piso "C", Capital y Horacio Ernesto Catalano, argentino, casado, comerciante, 32 años, CIPF Nº 8.174.468, Italia 2121, 2º piso, "E", Martínez. Denominación: "CERAMICA SAN FRANCISCO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de sanitarios, productos, mercaderías, equipos, accesorios y materiales para la construcción. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 30/11. Administración: Ambos socios. Sede social: Lavalle 1459, 2º cuerpo, 3º piso "72", Capital.

La Autorizada
Nº 17.887

CINEKOPP PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/6/92. 2) Miriam Bendjuia, argentina, soltera, productora, DNI 12.600.050, nacida el 12 de agosto de 1956, domiciliada en Peña 2552, 1º piso, Capital; Alejandro Guillermo Maci, argentino, soltero, licenciado en filosofía, DNI 14.689.976, nacido el 11 de diciembre de 1961, domiciliado en Viamonte 1784, 5º piso "T" Capital. 3) CINEKOPP S.R.L. 4) Viamonte 1784, 5º piso "T" Capital. 5) Tiene por objeto por sí, o por terceros o asociada a terceros la producción o video de largometraje o cortos promocionales, institucionales y/o publicitarios, series y miniseries, la importación o exportación de los mismos, su distribución y/o comercialización en salas de cine, televisión, video home o visible. La producción o explotación en el país o en el exterior de programas o espectáculos televisivos, teatrales, musicales, radiales y/o audiovisuales y la prestación de servicios de producción. 6) 20 años a partir de su inscripción. 7) $ 1.250. 8) Indistinta. 9) 31 de cada año.

El Abogado
Nº 6370

C.N.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) José Luis Catalán, 48 años, comerciante, LE. 5.057.123 y Fernando Catalán, 20 años, comerciante, DNI 22.430.017, ambos argentinos, domiciliados en Federico Lacroze 1935, Capital Federal. 2) Esc. Púb. Nº 250 del 11/6/92. 3) C.N.A. S.R.L. 4) Dorrego 2646, 10º A, Capital. 5) Comercialización e industrialización de todo tipo de productos, subproductos y/o materias primas de cual-

quier naturaleza y que se encuentren en el comercio; Importación y Exportación de todo tipo de bienes y asesoramiento sobre todo tipo de operaciones. 6) 99 años desde su registración. 7) $ 2.000. 8-9) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicio, siendo reelegibles. 10) 31 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 17.908

C. y S. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 16/3/92, la sociedad decidió modificar el artículo 5º del Contrato Social. Modificación. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más socios en forma individual e indistinta sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Asimismo eligieron nuevos Gerentes: Néstor Reinaldo Cilla y Pedro Antonio Silvestre.

Los Socios Gerentes.
Nº 6382

CHATUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/6/92. 2) Kischinefsky Alejandro Martín, argentino, 23 años, soltero, nació 4/10/68, DNI 20.404.254, domiciliado Alvarez Jonte 3727, 10 "A", Cap. Padula Jorge Gabriel, argentino, 28 años, soltero, nació el 4/1/64, DNI 16.766.944, domiciliado Helguera 2588, Cap. Callejas Adrián Norberto, argentino, 28 años, soltero, nació el 4/8/63, DNI 16.335.176, domiciliado Gana 636, Cap. Constantino Gustavo Fabián, argentino, 27 años, soltero, nació el 13/12/66, DNI 18.161.644, domiciliado Lafayette 107, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Dansa Ricardo Alberto, argentino, 33 años, casado, nació 7/12/58, DNI 13.138.304, domiciliado Chacabuco 1214, Florida, Pcia. Bs. As. Todos comerciantes. 3) "CHATUMA S. R. L.". 4) Belgrano 1368, p. 1º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la compraventa, comercialización, consignación, representación distribución, industrialización, financiación, elaboración, importación y/o exportación de elementos y objetos de electricidad, electrónica, repuestos para maquinarias, relojería, joyería, artículos suntuarios, juguetería, artículos deportivos, instrumentos musicales, equipamiento y material descartable para medicina, herramientas, mobiliarios, repuestos de automotor, alimentos ya sean primarios, semielaborados o elaborados, bebidas, artículos del hogar, vestimenta bazar y toda otra actividad a fin que se relacione con el giro del negocio. 7) $ 12.000. 8) Socios Gerentes, 3 ejercicios. 9) Socios Gerentes en forma individual e indistinta, para actos administrativos y para actos de disposición en que se obligue a la sociedad se requerirá la firma conjunta de 3 socios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 6334

DESIGN INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/6/92, Ernesto Augusto José Casado, arg., casado, arquitecto, 11/3/26, L. E. 4.222.380, María Cristina Haydee Casado, arg., viuda, decoradora, 5/12/50, L. C. 6.520.334, Carlos San Martín, arg., separado de hecho, arquitecto, 11/10/48, C. I. 6.222.086, todos domiciliados en Posadas 1323, 1º, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Compra, Venta, Venta de mandatos, de antigüedades, muebles, accesorios de decoración y regalos; Importación y Exportación de antigüedades, Muebles, accesorios de decoración y regalos; compra, venta de puertas, ventanas, cerramientos en general, herrajes y accesorios, fabricación y distribución de muebles, reciclado, refacción y decoración de inmuebles, organización de galerías de arte; Capital: Pesos mil quinientos. La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socios, pudiendo ejercer cualquiera de ellos, por un ejercicio, siendo reelegible. Cierre: 31/12. Sede social Virrey Loreto 2081, Dto. "2", Cap. Fed. Designar Gerentes a Ernesto Augusto José Casado, y María Cristina Haydee Casado.

Nº 17.823

DIAMANTE CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Caiafa, argentino, casado, 15/4/49, LE 7.696.570, industrial, Coronel Molinedo 1029, Lanús, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Alfredo Astrada, argentino, casado, 22/6/64, DNI 16.904.846, industrial, Talcahuano 2242, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. 2) 26/6/92. 3) "DIAMANTE CUER S. R. L.". 4) Av. Libertador 6710, 3º "D", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: La explotación de curtiembre y la fabricación de productos de cuero. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios relacionados con su objeto industrial, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. 6) Diez años. 7) $ 10.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta quienes quedan designados gerentes. 9) 31 de mayo.

La Abogada
Nº 6347

ENRIQUE Y EDUARDO SAQUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura Nº 61 del 25/6/92 pasada ante el Esc. Pomerantz, se protocolizó el aumento del capital y reforma del Art. 4º del Contrato Social, que quedó redactado así: El capital social es de ₳ 120.000.000 dividido en 12.000 cuotas de VAN 10.000 cada una o expresado en la nueva moneda $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su importe por resolución de la asamblea de socios conforme a lo dispuesto por el Art. 188 de la ley 19.550.

El Socio Gerente
Nº 17.910

ENTENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/6/1992. 2) Silvana Etelvina Robles, argentina, nacida el 20/4/1970, soltera, DNI. 21.495.851, comerciante, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1272, piso 2º "C", Cap. Fed. y Diego Sergio Ferrisi, argentino, nacido el 11/11/1968, soltero, DNI. 20.573.100, comerciante, domiciliado en Coronel Uzal 2701, Olivos, Pcia. de Bs. As. 3) "ENTENTE S. R. L.". 4) Av. Rivadavia 2530, piso 4º, dep. "H", Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Brindar el servicio integral de turismo a la vez realizar la comercialización de complejos turísticos con el sistema de tiempo compartido, explotar complejos en todo el territorio Nacional bajo el sistema de venta directa, desarrollo y comercialización de complejo turístico propio, venta de pasajes aéreos, terrestres, de cabotaje, internacionales, fluviales, reservas de hoteles, de entradas a eventos culturales y deportivos, organización de tours. 7) Pesos doscientos. 8) A cargo de uno o más Gerentes administradores, en forma indistinta por 5 años. 9) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. 10) Se designan Gerentes ambos socios.

El Autorizado
Nº 17.839

ESTAMPERIA MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alejandro Jorge Carulli, nacido 6/12/59, DNI 13.481.563, domiciliado Las Acacias 1456, Capital y Ramón Jorge Domínguez, nacido 9/8/56, DNI 12.222.368, domiciliado Simbrón 5168, Capital, ambos casados, argentinos, comerciantes. Instrumento de Constitución: escritura del 17/6/92. Denominación: "ESTAMPERIA MODELO S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Marcos Sastre 5065. Capital Social: $ 10.000. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: estampería textil por prenda y metro, bordados; fabricación, compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de estampería de todo tipo y prendas de vestir e indumentaria. Administración y Representación Legal: será ejercida por el socio mayoritario, como gerente, con uso de la firma social. Gerente: Alejandro Jorge Carulli. Cierre del Ejercicio: el último día de febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 6381

ESTUDIO OLLEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura pública del 25/6/92, se constituyó "ESTUDIO OLLEROS S. R. L.". Socios: Adrián Oscar Ibarrondo, 39 años, casado, arquitecto, DNI 10.777.432, domicilio Yerbal 2908, Cap., argentino y Eliseo José Legasa, 39 años, soltero, DNI 10.661.756, arquitecto, argentino, domicilio Charcas 3331, 5º "D", Cap. Capital: $ 2.000.- Objeto: Constructora, inmobiliaria, inversora y financiera. Cierre de ejercicio: 30/6. Domicilio: Olleros 1782, 7º "A", Cap. Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios, reelegibles, en forma indistinta. Gerentes: Los Socios. Duración: 99 años desde inscripción.

El Escribano
Nº 6393

ETAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. 7/12/90, Nº 7029, Libro 93. Por contrato privado del 10/1/91, Juan Carlos Galante, DNI 16.939.005 y Luis Francisco Laudonio, DNI 13.276.666, venden 50.000 cuotas a Enrique Mario Davidsohn, argentino, casado, arquitecto, nacido el 18/12/47, LE 5.393.529 y Rosario Montserrat Benet Pujol, española, casada, comerciante, nacida el 17/10/49, CIPF 6.388.051, ambos domiciliados en Las Heras 726, Ramos Mejía, P. Bs. As. en la suma de $ 600, en partes iguales. En el mismo acto se designa como gerente al Sr. Enrique Mario Davidsohn.

El Contador
Nº 17.925

F & P SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: que con fecha 20/2/92, recibo Nº 0030 Nº 0002352 del Boletín Oficial se cometió un error en el nombre de la sociedad; cuyo verdadero nombre es: "F & P SISTEMAS S. R. L."

La Escribana
Nº 17.848

FECASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/6/92. Socios: Francisco Fernández Novoa, español, 60 años, casado, C. I. 4.245.973, Gral. Rodríguez 34, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., mecánico; Ignacio Francisco Sánchez, argentino, 29 años, soltero, D. N. I. 16.379.937, Mariano Acha 828, Morón, Pcia. Bs. As., mecánico; Ernesto Caballero, argentino, 33 años, casado, D. N. I. 13.092.232, Ricardo Palma 2056, Ing. Budge, Pcia. Bs. As., mecánico. Denominación: "FECASA S. R. L.". Domicilio: Agrelo 3334, Capital Federal. Duración: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o Asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicio de Reparaciones en General de Automóviles, Camiones, Omnibus, en todas y cada una de las especialidades ya sea en establecimientos propios o de terceros; Compra y Venta de Repuestos y accesorios para Automóviles, Omnibus o Camiones. A esos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por el presente contrato. Capital: $ 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 10.- cada una. Administración, Representación Legal y Uso de firma social: A cargo de los socios quienes actuarán en forma conjunta con el cargo de Gerentes por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 17.831

GALPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día: Transferencia de cuotas sociales y Reforma de Estatuto: 1) Ricardo Galeppi, cede y transfiere su participación en la Sociedad, tercera parte, a los otros dos Socios, en partes iguales, quedando por lo tanto Miguel Angel Pesado, con el 50 % del Capital Social y Jorge Luis Pesado, con el otro 50 % del mismo Capital Social, siendo los dos únicos titulares de la Empresa. 2) La Señora Liliana Angela Rozada, L. C. Nº: 6.361.000, esposa del señor Ricardo Galeppi, da su concentimiento a la transferencia de las cuotas sociales, pertenecientes a su marido en "GALPES S. R. L.", en base a lo estipulado en el art. 1277 del Código Civil. 3) Socios: Miguel Angel Pesado, argentino, Ingeniero, de 41 años de edad, casado, domiciliado en Sáenz Peña 525, José Mármol, Pcia. de Bs. Aires, L. E. Nº: 8.318.676 y Jorge Luis Pesado, argentino, Comerciante, de 36 años de edad, casado, domiciliado en Cpto. Bernardi 1830, Adrogué, Pcia. Bs. Aires, D. N. I. Nº: 11.613.606. 4) Fecha de la reforma: 9 de octubre de 1991. 5) Domicilio Social: Curapaligüe 150 - Capital Federal. 6) Capital Social: ₳ 50.000.000.- (australes cincuenta millones). 6) Organos de administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cada uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte (20) ejercicios, siendo reelegible/s. Depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 5.000.000.- (australes cinco millones).

El Apoderado
Nº 6340

G. R. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alfredo Juan Carlos Grillo, argentino, comerciante, divorciado, L. E. 4.536.983, nacido 23/12/1945, domic. Bellocq 3974, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. Aires; Ovidio Néstor Giraudo, argentino, empresario, casado, L. E. 6.297.302, nacido 30/1/1943, domiciliado Zeballos 1013 El Talar, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. Aires y Ernesto Santiago Riemersma, argentino, comerciante, L. E. 7.172.840, casado, nacido 28/12/1934, domiciliado Grand Bourg, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de const. 19/6/1992; 3) Denominación: "G. R. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Domicilio Arcos 2030 piso 2º "D", Capital Federal; 5) Duración: 99 años desde su insc. R. Público de Comercio; 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a en cualquier lugar de la república o del extranjero a la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de sopletes, repuestos útiles y accesorios para pintura y revestimiento de todo tipo de superficies. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social; 7) Capital: $ 15.000.- 15.000 cuotas 1 voto $ 1.- cada una valor nominal.; 8) Administración: Gerentes en forma individual e indistinta por toda duración de la sociedad. Gerentes: Alfredo Juan Carlos Grillo; Ovidio Néstor Giraudo y Ernesto Santiago Riemersma; cierre de ejercicio: 31 diciembre cada año.

La Autorizada
Nº 17.916

G. Y C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 22 de junio de 1992;

cuyas socias son: Marta Graciela Morales de Carrera, argentina, casada, empresaria, nacida el 29/9/1951, D. N. I. Nº 10.122.986, domiciliada en calle Arias 2631, Victoria, Provincia de Buenos Aires; y Cristina Tsuda de Griffi, argentina, casada, empresaria, nacida el 23/10/49, D. N. I. Nº 6.217.087, domiciliada en calle Cerrito 1560, Piso 8º "A", Capital. Denominación Social: "G. Y C. S. R. L.". Domicilio: Cerrito 1560, Piso 8º "A", Capital Federal. Plazo de duración: 50 años, desde su inscripción. Capital Social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25 %. Objeto Social: a) Industrial: Mediante la fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir; b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de todo tipo de prendas de vestir; y c) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de bienes y servicios, pudiendo realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que duran por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Se designa como Gerentes a Marta Graciela Morales de Carrera y Cristina Tsuda de Griffi. Representación Legal: Dos gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 17.853

HART METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Raúl Martell, argentino, casado, comerciante, nacido 16/1/1947, D. N. I. 5.218.633, domicilio Paraná 321, Burzaco, Bs. As., Eugenio Leopoldo Schulz, argentino, casado, comerciante, nacido 22/9/1957, D. N. I. 13.501.910, domicilio Cortejarena 1943, Capital y Alcira Ramis, argentina, casada, comerciante, nacida 28/7/1943, L. C. 4.643.594, domicilio Nazca 5891, Capital. 2) 24/6/1992. 3) "HART METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Luzuriaga 640/2 Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, reparación, fabricación de artículos de ferretería, bazar, herramientas de corte, máquinas, herramientas en general, artículos conexos. Servicios de asesoramiento integral para la industria. 6) Duración 10 años desde inscripción R. P. C. 7) Capital Pesos cuatro mil quinientos. 8) Administración: Tres o más gerentes socios o no, en forma indistinta, requiriéndose la firma de dos cualesquiera de ellos, por el término de diez ejercicios reelegibles. 9) Gerentes: Eugenio Leopoldo Schulz, Ernesto Raúl Martell y Alcira Ramis. 10) Cierre Ejercicio 31 enero cada año.

El Autorizado
Nº 17.849

HOLT Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 29/6/90 prorrogó el plazo social hasta el 30 de junio del año 2010, designó gerentes a Irma Carmen Gradiel, Alf Viggo Holt y Marta Catalina Menghi de González (que aceptaron los cargos) y reformó el Contrato social.

El Abogado
Nº 6332

HONICEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/6/92. Socios: Manuel Edgardo Miguens, argentino, casado, comerciante, 44 años, L. E. 8.267.709, Treinta y Tres Orientales 240 2º Capital; Norma Beatriz Cianciarulo, argentina, casada, comerciante, 44 años, D. N. I. 5.725.881, Treinta y Tres Orientales 240 2º, Capital. Denominación: "HONICEL ARGENTINA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de cartón para relleno de puertas placa. b) Industriales: Industrialización, elaboración, fabricación y corte de rellenos de cartón para puertas placas, tabiques y afines. Capital: $ 300. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Tabaré 3175 Capital.

La Autorizada
Nº 17.888

INDUSTRIAS SANTA RITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pca. 64 del 19/6/92 se decide la c/cuotas y modificación art. cuarto: Néstor Eduardo Massola y Victor Hugo Heyn Britos, ceden, venden y transfieren a Eduardo Horacio Manzoti y Zulma Victoria Ferreira Boveda, Paraguaya, casada, nacida el 11/2/54, comerciante, D. N. I. 92.492.098 domiciliados en Avellaneda 1020 Cap. Fed. la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en esta forma: El sr. Massola cede a la Sra. Ferreira Boveda 500 cuotas por $ mil total convenido; El Sr. Heyn Brito cede a Manzotti 250 cuotas y a Ferreira Boveda 250 cuotas por el precio total de $ 500 a cada uno de ellos. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta dividido en 150 cuotas de $ 1 v/nominal totalmente suscriptas por los socios en partes iguales.

El Autorizado
Nº 17.838

INGENIERIA AHMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Actos privados del 20/10/82 y 23/6/92. Entre Carlos Omar Ahmad y Alberto José Ahmad, únicos socios de "INGENIERIA AHMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" deciden: Alberto José Ahmad, cede y transfiere a Haydee Margarita Perru, argentina, casada, comerciante, 40 años, D. N. I. 10.122.518, Juez Magnaud 1127, Capital; la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 5.000.000. Los actuales socios deciden modificar el objeto y la cláusula 2º así: 2º Objeto: a) Efectuar instalaciones eléctricas y electrónicas. Mantenimiento y reparación de las mismas y fabricación de tableros eléctricos. Asimismo efectuar servicios de electromecánica, instalación y reparación de aire acondicionado y refrigeración. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción y repuestos para el automotor. c) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura. Asimismo corresponde la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, y todo tipo de operaciones inmobiliarias.

La Autorizada
Nº 17.892

LA SANTABARBARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado: 21/5/92. Socios: Carlos Raúl Nicolosi, argentino, 29/11/53, casado, comerciante, D. N. I. 10.991.541, Pueyrredón 543 - Morón - Bs. As.; Esteban Alfredo López Lucio, argentino, 11/1/49, casado, comerciante, L. E. 5.525.507, Diego de Olavarrieta 1618 Capital Federal. Duración: 25 años. Domicilio: Moreno 1613 Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, comercialización, importación y/o exportación, consignación y distribución de todo tipo de armas, artículos caza, pesca, camping, accesorios general, fabricación, importación y/o exportación insumos. Capital: $ 5.000 dividido 5.000 cuotas $ 1 c/u valor nominal. Gerencia: A cargo de ambos socios por la duración de la sociedad. Ejercicio social: 30 junio.

La Autorizada
Nº 17.802

LA TECLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 22/6/92 la socia Ercilia Ramona Marcos cedió a Samuel Klein y a Rica Silicaro de Klein las 5.000 cuotas de "LA TECLA S. R. L.", renunciando al cargo de gerente; el socio restante prestó su conformidad. Los socios Samuel Klein, Rica Silicaro de Klein y Omar Tulio Pedroni resolvieron aumentar el capital social a $ 10.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.- cada una, totalmente suscripto e integrado: El señor Pedroni 5.000 cuotas, el señor Klein 2.500 cuotas y la señora Silicaro de Klein 2.500 cuotas, y en consecuencia modificar la cláusula cuarta del contrato social.

El Escribano
Nº 17.800

LEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Eduardo Horacio Legaspe, argentino, 1/3/56, soltero, bioquímico, DNI 11.958.243, Zabala 2447, 6º B, Capital Federal; y Susana Pereyra de Marsden, argentina, 8/10/36, casada, ama de casa, DNI 3.286.771, O'Higgins 2191, 10º C, Capital Federal. 2. Escritura Nº 13 del 16/6/92. 3. "LEB S.R.L.". 4. Av. Federico Lacroze 1840, Planta Baja B, Capital Federal. 5. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la realización de análisis clínicos, microbiológicos, radiológicos, electrocardiográficos, ecográficos, audiométricos, y técnicas de diagnóstico médico sin internación. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. 50 años desde inscripción. 7. $ 12.000. 8. Dirección, Administración, Representación legal y Uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por tres años. 9. Gerente: Eduardo Horacio Legaspe. 10. 1/6 cada año.

La Autorizada
Nº 17.786

LINCOLN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "LINCOLN PRODUCCIONES S.R.L.". Esc. 215 del 24/6/92 Reg. 165 de Cap. 1) Norberto Oscar De Pedro, arg., 18/10/45, casado, empresario, DNI 5.061.703, Alberdi 846 Lincoln (BA), Rodolfo Joaquín Luqin, arg., 8/8/51, casado, empresario, LE 8.486.031, Av. Massey 601 Lincoln (BA), Juan Martín Jauregui, arg., 21/3/64, contador público, soltero, DNI 16.891.534, Charcas 3760 6º B Cap., Mario Miguel Martín, arg., 29/11/62, casado, contador Público. DNI 16.188.138, Corrientes 5239 piso 12 F de Capital. 2) 99 años desde su inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos a las siguientes actividades: Comerciales: a) La explotación de confitería bailables, boites y cabarets, b) La explotación de hoteles, moteles, restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, heladerías, salones de fiesta y cualquier otro establecimiento y modalidad comprendida en los ramos gastronómicos; c) La compra, venta, consignación, importación, explotación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos destinados a la alimentación y bebida; d) La compra, venta, consignación, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de indumentarias de uso personal y sus accesorios; e) La contratación y comercialización de programas, números artísticos, culturales y deportivos, nacionales o extranjeros, filmados en vivo o en espectáculos; f) La compra, venta, consignación, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de películas cinematográficas y/o televisivas y/o por cable y/o por video, de discos y cintas grabadas y de publicaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas. Servicios y mandatos: a) la organización de espectáculos musicales, culturales, deportivos y de esparcimiento; b) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y/o administraciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; c) Las prestaciones de servicios para empresas, entidades estatales y particulares orientadas a la organización de eventos, fiestas, espectáculos y comidas; d) el servicio de comidas y bebidas en medios de transporte aéreo, terrestre y fluvial. Industriales: Mediante la transformación, elaboración, procesamiento y envasamiento de productos mencionados dentro de la actividad comercial de la sociedad. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Financieras aportes e inversión de capitales propios o de terceros o a personas físicas o jurídicas y/o empresa de cualquier tipo constituidas o a constituirse, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o futuros, colocaciones a interés en corto, mediano y largo plazo, préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal excluidas las operaciones previstas con exclusividad para las entidades comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones además de ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) Pesos dos mil dividido en cien cuotas de veinte pesos valor nominal y un voto cada una suscripta por partes iguales. 5) Uno o más Gerentes socios o no mientras dure la sociedad. 6) 31 de enero de cada año. 7) Fiscalización realizada por los socios no gerentes. 8) Sede: Bartolomé Mitre 1895 piso 3 departamento E de Capital. 9) Gerentes: Rodolfo Joaquín Luquín y Juan Martín Jáuregui.

La Escribana
Nº 17.837

MEDINART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/6/92. Leonilda María Esther Sors de Cabrera, casada, comerciante, 52 años, DNI 8.359.140, Falucho 2682, piso 1º D, de Mar del Plata; Andrea Leonor Cabrera Sors, soltera, comerciante, 25 años, CI 13.194.771, Gral. Urquiza 56, piso 20º G, Capital; y Daniel Sergio Leibowich, divorciado, médico, 36 años, DNI 11.743.709, Av. Rivadavia 3033, piso 11º "89", Capital; argentinos. "MEDINART S.R.L.", Avda. Rivadavia 3033, P.B. Dpto 7, Capital. Plazo: 90 años. Obj.: La producción, industrialización de bienes minerales, sustancias químicas, naturales, medicinales, ya sean en su estado normal, semifacturados. Asimismo podrá dedicarse a cualquier actividad de la industria química, minera o de otras industrias conexas; Compraventa, importación, exportación y distribución por cualquier medio de sustancias, materias primas, productos, mercaderías.

El Apoderado
Nº 6344

MOON LIGHTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 27/5/92. 2) MOON LIGHTING S.R.L. 3) Alv. Jonte 2355 Cap. 4) 99 años. 5) Israel E. Gielis, argentino, casado, 27/9/23, CI 2.570.972, A. Troilo 942 4º 9 Cap.; David Toiw, argentino, casado, 6/3/26, J.G. Lemos 236 1º C Cap., L.E. 4.022.756; Oscar R. Persky, argentino, casado, 26/11/41, LE 4.377.788, Moreno 2875 4º A Cap.; Elda R. Nago de Hojman, argentina, viuda, 28/2/26, DNI 3.375.823, Castillo 145 2º 8 Cap.; Oscar Chprintz, argentino, casado, 4/7/48, LE 7.883.203, Presidente Perón 2132 1º E Capit.; Guillermo Schapiro, argentino, casado, 19/8/25, CI 2.314.322, Avda. S. Ortiz 582 11 1 Cap., todos productores de seguros. 6) Objeto: Intermediación y asesoramiento en la contratación de seguros, pudiendo además realizar cualquier clase de operaciones comerciales y financieras relacionadas con el objeto señalado, incluso el ejercicio de mandatos y representaciones. 7) Capital: $ 2.100. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) 30 de Mayo de cada uno. 10) Socios gerentes: Israel E. Gielis, Oscar R. Persky y David Toiw.

El Autorizado
Nº 17.863

NEAT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/5/92, Roberto Robledo y Osvaldo Ricardo Martínez, ceden, venden y transfieren sus cuotas sociales de NEAT SERVICE S.R.L. a Juan José Comas, arquitecto, casado, nacido el 27/12/52, DNI Nº 10.141.178, argentino, domiciliado en Viamonte 2070 Piso 8 dto. 24, Capital, y Alicia Nora Chalekian, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/2/51, LC Nº 6.692.052, con domicilio en Viamonte 2070 Piso 8 dto. 24, Capital. Se modifica la cláusula cuatro del contrato social. Las cuotas sociales están totalmente suscriptas e integradas. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas sociales de pesos uno valor nominal cada una. Juan José Comas adquiere 1.500 cuotas sociales de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción; y Nora Elisa Chalekian quinientas cuotas sociales de un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Se modifica la cláusula sexta del contrato social: La administración, uso de la firma social y representación legal estará a cargo de 1 o más gerentes administradores, designados por los socios, pudiendo ser socios o no, duran un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. En reunión de socios se determinará las funciones de los gerentes administradores. Por acta del 21/5/92, se designa gerentes administradores a Juan José Comas y Dra. Estela Susana Comparini, argentina, viuda, con domicilio en San Martín 543, Piso 4º, Capital, L.C. Nº 6.248.851, abogada, quienes tendrán en forma indistinta la representación legal de la sociedad y en forma conjunta el uso de la firma social. Duración del cargo: 1 año. Hay aceptación de los cargos de administrador.

La Abogada
Nº 6330

NORCREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por contrato privado del 23/6/92 se constituyó NORCREM S.R.L. 1) Socios: Stella Maris Bonfiglio de Rodríguez, argentina, casada, 18/10/56, DNI 12.742.726, ama de casa, Páez 1800 y Gustavo Héctor Cappucci, argentino, casado, 17/11/57, comerciante, DNI 13.623.009, Almirante Brown 307, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de helados en todas sus posibilidades y/o variaciones pudiendo comprender el proceso productivo desde la obtención de la materia prima hasta el producto final, pasando por todas las fases de industrialización que las técnicas actuales o futuras hagan necesarias. Comerciales: La compra y venta al por mayor o menor, fraccionamiento, envasado, distribución y almacenamiento de helados y productos alimenticios de todo tipo. Comercio Exterior: La importación y exportación, sea por cuenta propia o de terceros de todas las materias primas, componentes o productos terminados que tengan relación directa o indirecta con el objeto principal ya expresado. Para el cumplimiento de estos objetos podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente se halle relacionada con los mismos, siendo esta enunciación no limitativa de sus actividades. 4) Capital: $ 6.000, cada socio $ 3.000. 5) Administración: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. 6) Cierre del ejercicio: 31/12. 7) Sede Social: Paraná 123, Piso 1º Of. 31, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 17.814

90-77

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/6/1992. 2) Fernando Hugo Lerena, argentino, empresario, nacido el 29/4/1957, casado, DNI. domiciliado en Suipacha 389 Cap. Fed.; Javier Adrián Giangarelli, argentino, licenciado en administración, nacido el 6/4/1962, casado, DNI. 14.857.753, domiciliado en Correa 1752, Cap. Fed. y Enrique Gustavo Suárez, argentino, empresario, nacido el 30/10/1947, casado, DNI. 7.609.218, domiciliado en El Ceibo 78 Haedo, Pcia. de Bs. As. 3) "90-77 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Tucumán 618 Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Venta: La sociedad tiene por objeto la venta al público de todo tipo de artículos nacionales y/o importados, de librería, de perfumería, de limpieza, de bazar, golosinas, comestibles, bebidas de todo tipo, galletitas, cigarrillos, artículos de bijouterie, fantasías; artículos de relojería, accesorios para el cabello, la higiene y el arreglo personal; artículos de juguetería y cotillón, accesorios para el automotor, artefactos electrónicos, posters y afiches, postales, revistas de todo tipo, artículos para regalos, artículos artesanales de todo tipo; artículos para oficinas, productos farmacéuticos de venta libre, billetes de lotería, billetes de sorteos instantáneos y todo tipo de artículos de ramo general. b) Importación y Exportación: Realizar todas las operaciones de importación y exportación vinculadas con el desarrollo de su actividad comercial. 7) Pesos Veinticinco Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes Fernando Hugo Lerena y Javier Adrián Giangarelli. 9) 31 de Mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 17.844

OUTDOOR ADVERTISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Guillermo Barresi, arg., nació 9/1/64, soltero, Publicista, DNI. 16.822.123, domicil. Junín 1333 Pº 8º "A" Cap; Dolores Berro Madero, arg., soltera, nació 6/10/64, DNI. 17.949.771, comerciante, domicil. Larrea 1257, Pº 9º "A" Cap. 2) 19/6/92. 3) OUTDOOR ADVERTISING S.R.L. 4) Junín Nº 1333 Pº 8º "A" Cap. 5) A la elaboración, realización y ejecución de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, escritos y orales; inclusive a través de carteles y afiches en lugares públicos y/o privados, espectáculos y medios de transporte; producción, comercialización, importación y exportación de películas; realización de encuestas y estudios de mercado. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8º y 9º) Gerente: Sergio Guillermo Barresi; por el término de tres ejercicios. 10) 30/4 de cada año.

El Autorizado
Nº 17.847

REPUESTOS FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: que por Acto Privado del 29 de Junio de 1992, modificó el artículo 5º del Contrato, con motivo del Aumento del Capital. Por tal motivo tendrá la siguiente redacción: Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seis Mil ($ 6.000), dividido en 6.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo y de acuerdo con las siguientes proporciones: Juan Carlos Rastelli 3.000 cuotas o sea $ 3.000 y Elida Noemí Compostela 3.000 cuotas o sea $ 3.000.

El Autorizado
Nº 17.845

ROCAMORA 92

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura Nº 262 del 26/6/92. Socios: Mario Alberto Mariuzzo, argentino, 42 años, casado, arquitecto, CIPF Nº 5.574.167, Roca 3212, Florida; Raúl Héctor González, argentino, 41 años, casado, Contador Público, LE Nº 8.489.736, Rocamora 4078, Capital y Jorge Saad González, argentino, 37 años, casado, comerciante, DNI Nº 11.534.273, Saubidet 3864, Villa Martelli. Denominación: "ROCAMORA 92 S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades comerciales o personas físicas o jurídicas en general, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones que la ley de entidades Financieras reserva a las entidades por ella regidas y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. Capital: $ 6.000.- Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Rocamora 4078, Capital.

La Autorizada
Nº 17.890

RODI BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Constitución: Acto privado del 18/6/92; 2) Socios: José García Iglesias, español, casado, comerciante, 48 años, C. I. Nº 5.265.205, domic. Laprida 1115, 4º Piso, "9", Capital; Manuel Treviño, español, casado, comerciante, 45 años, C. I. Nº 6.309.788, domic. Montes de Oca 511, 1º "A", Capital; Ricardo Bello Castro, español, casado, comerciante, 48 años, C. I. Nº 6.382.588, domic. Bolivia 5783, Capital; José Blanco Fariña, español, casado, comerciante, 62 años, C. I. Nº 7.092.618, domic. Galván 3110, Capital; Dolores Treviño Castro, española, viuda, comerciante, 48 años, C. I. Nº 5.820.059, domic. Caaguazú 2127 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; 3) Denominación: "RODI BAR S. R. L.". 4) Domicilio: Vicente López 1900, Capital Federal; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia; 6) Objeto: La explotación de una empresa comercial en la rama gastronomía; que consiste en la explotación de un fondo de comercio de bar, venta de comidas y bebidas, incluidas alcohólicas, venta de helados, tortas, postres en general, para consumir en el propio local o al público en general para llevar. Todas las actividades mencionadas precedentemente se podrán realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociado a un tercero; 7) Capital: $ 50.000.- 8) Gerentes: Todos los socios, quienes actuarán en forma indistinta; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 17.904

SALIM HELOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 62 del 25/6/92 pasada ante el Esc. Pomerantz se protocolizó el aumento del capital y reforma del Art. 4º del Contrato Social, que quedó redactado así: El capital social es ₳ 90.000.000 dividido en 9.000 cuotas de V$N 10.000 cada una o expresado en la nueva moneda $ 9.000 dividido en 9.000 cuotas de $ 1 cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su importe por resolución de la asamblea de socios conforme a lo dispuesto por el Art. 188 de la ley 19550.

El Socio Gerente
Nº 17.911

SERVICE MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 5/5/92, folio 931, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. Verónica Noemí Domínguez de Díaz cedió y transfirió la totalidad de las cuotas que poseía en "SERVICE MARKETING S. R. L." a favor de Carolina María Lusardi por el precio de $ 500.- La cedente renuncia al cargo de gerente y queda designada gerente la cesionaria.

La Escribana
Nº 17.836

SERVIMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución según Art. 10 Ley 19.550: 1) Bruno Armando Delise, 38 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Concordia 572 de Burzaco, con DNI Nº 11.180.391; Tomás Alfredo Quintana, 52 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Veracruz 2170 de Lanús, con DNI Nº 7.076.288 y Claudio Omar Nellen, 31 años, casado, argentino, martillero, domiciliado en Escobar 3145 de Capital Federal, con DNI Nº 14.152.506. 2) 4/6/92. 3) "SERVIMEC S. R. L.". 4) Echeverría 4965, 1º Piso, Depto. "A", Capital Federal. 5) Mantenimiento y reparación de compresores, bombas, motores de combustión interna y mecanizados en general. 6) 99 años. 7) $ 300.- 8) y 9) Gerentes todos los socios indistintamente. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 17.871

SIDELCO

SOCIEDAD DERESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 26/11/1990 Felipe José Valia y Cristina Martín, cedieron a favor de sus consocios Osvaldo Raúl Valdivieso y Mabel Beatriz Falabella las 400 y 200 cuotas que respectivamente poseían, adquiridas Osvaldo Raúl Valdivieso 200 cuotas y Mabel Beatriz Falabella 400, renunciando Felipe José Valia a la Gerencia, designando Gerente a Osvaldo Raúl Valdivieso.

El Apoderado
Nº 17.895

TRANSPORTES LIPORACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 17/6/1992. Miguel Luciano Liporace, arg., cte., casado, nacido el 12/11/1963, DNI. 16.639.398, domiciliado en Cuba 2648, Capital y Silvia Ester Cantarini, arg., casada, cte., nacida el 28/8/1959, DNI. 13.778.007, domiciliada en Cuba 2648, 4º "A", Capital. 1º) Denominación: "TRANSPORTES LIPORACE S. R. L." y tiene su domicilio en la Cdad. de Bs. As. 2º) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros Transportes de carga en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transportes de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales realizando además por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros transporte de cargas por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales pudiendo operar en las categorías de línea regular y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos Nacionales, Provinciales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transportes internacional de cargas. Asimismo podrá explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nacional explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos y realizar su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación afín. 4º) Capital: $ 6.000.- 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. 8º) cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10º) Sede social: Paraguay 792, 5º, Capital. Gerentes: Miguel Luciano Liporace y Silvia Ester Cantarini

La Autorizada
Nº 17.909

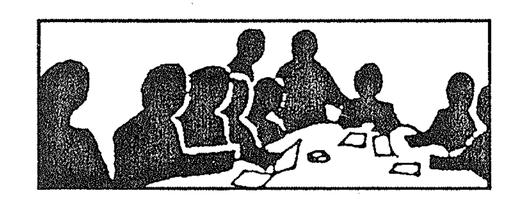
WIKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 9/6/92; Ema Pirichinsky, cede a Sergio Omar Jablonsky, argentino, 32 años, casado, comerciante, DNI 14.011.020, Neuquén 1314, Capital, 300 cuotas por el precio de $ 3.333 y 150 cuotas a Víctor Jorge Scolnik, argentino, 36 años, casado, comerciante, DNI 11.735.845, Luis Viale 1768, Capital, por el monto de $ 1.666,50; Esther Claudia Brandel, cede a Jaime Jablonsky, argentino, 61 años, casado, comerciante, LE 4.072.437, Tejedor 520, Capital, 300 cuotas, por el precio de $ 3.333 y 150 cuotas a Víctor Jorge Scolnik, por el precio de $ 1.666,50, de la sociedad "WIKI S. R. L." quedando los cesionarios designados gerentes.

El Apoderado
Nº 17.822

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGIA
Per. Jurídica 1232

CONVOCATORIA

Estimado Consorcio: Cumplimos en informar a Ud. que la H. Comisión Directiva, en su reunión del 11-5-92 ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede de la institución el día lunes 13 de julio de 1992 a las 20,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de Asamblea.
2º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
3º) Aceptación o rechazo total o parcial del Orden del Día.
4º) Consideración de la presentación efectuada por la Junta de Delegados de la Filial Rosario para desvinculase como tal y constituirse en entidad autónoma.
5º) Facultar a la Comisión Directiva a realizar todos los trámites tendientes a instrumentar la desafectación mencionada en el punto 4, otorgar y revocar poderes, realizar donaciones de bienes muebles y efectuar las acciones administrativas y contables necesarias.

El Secretario - El Presidente
Buenos Aires, junio 15 de 1992.

Recordamos a Ud. que, si a la hora anunciada para la iniciación de la Asamblea no se encontrara la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después cualquiera sea la cantidad de socios presentes (art. 68 del Estatuto Social).

e. 3/7 Nº 17.792 v. 3/7/92

"B"

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1992, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de un dividendo adicional correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1991.
3º) Reemplazo del Sr. Michael S. Fawcett de su cargo de Director Titular y elección de su reemplazante.

El Director

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 9º piso, Capital Federal, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S. A., y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, a partir del día 10 de julio de 1992 hasta el 27 de dicho mes y año inclusive, en el horario de atención de 10 a 12,30 hs. y de 15 a 17.30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se informa a los Sres. Accionista que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho de voto.

e. 3/7 Nº 17.872 v. 10/7/92

"C"

CARTAF
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Primera convocatoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de julio de 1992, a las 10 horas en el local social, calle Brasil 1124, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea General fuera de término.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991.
3º) Destino de los resultados.
4º) Elección de Síndico Titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 3/7 Nº 6392 v. 10/7/92

CIRCULO DE LA PRENSA

CONVOCATORIA

Círculo de la Prensa Protección Recíproca (INAM Nº 043) convoca a Asamblea Ordinaria socios efectos considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Memoria, Balance General e Inventario al 31 marzo 1992, Cuenta Gastos y Recursos e Informe de Junta de Fiscalización. Para el día 31 de julio de 1992 a las 21 horas en Perú 358, Capital Federal, arts. 49, 50, 52 y 53 Estatuto Social.

El Presidente
e. 3/7 Nº 18.248 v. 3/7/92

CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo determinado en los Estatutos de la CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN, el H. C. D. convoca a las Federaciones Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Julio de 1992 a las 9 horas en la sede de Comité Olímpico Argentino sito en la calle Juncal 1662 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación de poderes de los Sres. Asambleístas (Titular y Suplente debidamente autorizados).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativos de Gastos y Recursos de los ejercicios vencidos al 31 de diciembre de 1991, correspondiente al bienio 1990/91.
3º) Elección de 1 Presidente, 3 Vice Presidentes (1º, 2º y 3º), 1 Secretario, 1 Tesorero, 3 Presidentes de los Comités Técnicos (Hockey, Carreras y Artístico), 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente, de conformidad a lo establecido en los Arts. 27, 28, 29 y 43 inc. c) de los Estatutos de esta Confederación, vigentes a la fecha.
4º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
El Secretario - El Presidente
e. 3/7 Nº 17.679 v. 3/7/92

"E"

ESTRELLA CANOPUS
S. A.
Nº I.G.P.J. 39.812

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTRELLA CANOPUS S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 1992 a las 18 horas en Pte. Perón Nº 1410 2º Piso - Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los Estados Contables de la sociedad, cerrados el 31 de Diciembre de 1991 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
3º) Apropiación del Resultado del período.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de junio de 1992.
El Presidente
e. 3/7 Nº 6383 v. 10/7/92

"I"

INGEVIAL EMPRESA CONSTRUCTORA
S. A.
Expte. 96.378

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "INGEVIAL EMPRESA CONSTRUCTORA S. A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos, a las 10 horas, en Avda. Las Heras 2963/73, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Anexos e Informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico número ocho finalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, correspondiente al ejercicio económico número ocho, finalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Consideración de la gestión.
5º) Elección de Directores Titulares por vencimiento de mandatos.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Retribución a la Sindicatura.

El Director
e. 3/7 Nº 6341 v. 10/7/92

"M"

MICROSOFTWARE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. Convocatoria a realizarse el 24 de julio de 1992 a las 18,30 y 19,30 horas respectivamente en Salta 1421, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doc. art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89, 31/12/90 y 31/12/91.
2º) Razones de la demora de la convocatoria.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución del directorio en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 y modificaciones.
5º) Modificación del art. 9 de los estatutos sociales, eliminación de la sindicatura.
6º) Elección de Directores Titulares.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.817 v. 10/7/92

MUTUAL DEL CENTRO DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y PUERTOS
Inscripción Mutual Nº 1319

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y PUERTOS convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Agosto de 1992 en la sede de la entidad, Calle Pasco Colón 1145/49 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de memoria, inventario, balance, cuenta de gastos, recursos e informe del órgano de fiscalización de los ejercicios cerrados 31/12/85, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991.
5º) Elección total de autoridades.
6º) Consideración de cuota social.

Buenos Aires, junio de 1992.
El Secretario - El Presidente
e. 3/7 Nº 17.832 v. 3/7/92

"R"

ROAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en el domicilio legal sito en Avenida Rivadavia 7252, 2do. Piso, U. C. "I", Capital Federal, para el día 21 de Julio de 1992 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remuneración del Directorio por encima de los máximos previstos en el art. 261 de la ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Presidente

Conforme a la Ley 22.903, se hace constar que los titulares de acciones nominativas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia para su inscripción en el Libro de Asistencia en un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, bajo apercibimiento de ley.

e. 3/7 Nº 17.846 v. 10/7/92

"T"

T. FROESCHLE Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1992, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle José Pedro Varela nº 5065, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 33 ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1992.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1992.
3º) Consideración de la propuesta que formula el Directorio en la Memoria respecto de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1992.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Elección en su caso de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1992.
El Vice-Presidente
e. 3/7 Nº 17.787 v. 10/7/92

T. FROESCHLE Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de julio de 1992, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle José Pedro Varela nº 5065, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y determinación de las características de las acciones a emitirse en razón del aumento.
2º) Modificación de Estatuto Social (arts. 4, 12 y otros a criterio de la asamblea).
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
El Vice-Presidente
e. 3/7 Nº 17.789 v. 10/7/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Domingo Victor Anselmo con domicilio en Tomás Lebreton Nº 5252 de Capital transfiere su negocio de despacho de comestibles envasados y sueltos y despensas, fiambrería, lechería, quesería, venta de productos lácteos envasados, bebidas envasadas en general y pan común de la calle ANDONAEGUI 2342 Cap. a Jorge José Yeannes, con domicilio en Andonaegui 2349 Piso 1º, Dto. "C" Capital. Sin deuda, reclamos de ley en el citado local.

e. 3/7 Nº 17.793 v. 10/7/92

Esteban Teverovsky Martillero Público constituido en Florida 930 3º "C" comunica que María Rosa Pecar domicilio Avellaneda 1623, vende a Alfredo Goycochea Schmidt domicilio Nicaseo Oroño 2254, Almacén sito en AVELLANEDA 1623, Reclamos de Ley en estudio del interviniente.

e. 3/7 Nº 17.811 v. 10/7/92

"C"

Mafa S. R. L. con domicilio en Helguera 975 Capital Federal transfiere a Antonio Nasta con domicilio Portela 543 Capital Federal el local que funciona como garage en la calle COLOMBRES 137 de esta Capital. Reclamos de ley-domicilio comercial.

e. 3/7 Nº 17.886 v. 10/7/92

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, Mart. Público) Sarmiento 1652 PB "D" Cap., Avisa que Nicolás Carrizo y Roberto Carlos Corvi, domiciliados en Sarmiento 1652 PB "D" Cap., venden a Juan Olivera, domicilio, Luzuriaga 380 Cap., La panadería sita en CRISOLOGO LARRALDE 1751-5 Capital. Reclamos de ley únicamente nuestras oficinas.

e. 3/7 Nº 17.855 v. 10/7/92

"E"

Daniel Fernández e Hijos (Daniel Fernández Martillero Público) con oficinas en Av. Córdoba 2437- 3º "9", Cap. Fed. avisa que Antonio Alejandro Puente, domiciliado en Zuviría 1010, Cap. Fed. vende a Casiano Pérez Arias, domiciliado en Pasaje Soria 4952, Cap. Fed. su negocio de Hotel sin Servicio de Comidas sito en ESTADOS UNIDOS 827, planta baja, pisos primero y segundo, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/7 Nº 17.808 v. 10/7/92

"M"

El señor Marcelo Volco, escribano, Registro Nº 450 de Capital Federal, con oficinas en Ramón L. Falcón 6978, Capital comunica que el señor Emiliano Ruzo, domiciliado en Isleta 634 Planta Baja "C", Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. y Jorge Eduardo Cincota, con domicilio en José Ingenieros 2891 Piso 7 "A", Capital, venden al señor Wen Hui Ding, domiciliado en Avenida Rivadavia 2341 Piso 3 "13", Capital, el fondo de comercio del restaurante y afines ubicado en la calle MEDRANO 472, Capital. Reclamos de Ley en Ramón L. Falcón 6978, Capital Federal.

e. 3/7 Nº 17.797 v. 10/7/92

"N"

El Escribano Marcelo Gabriel Zorrilla, Reg. 847 Cap. Fed., domiciliado en Av. Monroe 5012 Cap. Fed., hace saber por 5 días que "Estación de Servicio Urquiza S.R.L.", con domicilio en Nahuel Huapi 5301, Cap. Fed. vende a Oscar Segismundo Berkenstadt, con domicilio en Nahuel Huapi 5301 Cap. Fed., el fondo de comercio de "Estación de Servicio" sito en calle NAHUEL HUAPI 5301 Esq. BUCARELLI 2802, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas 11 a 19 hs.

e. 3/7 Nº 17.907 v. 10/7/92

Eduardo Manuel Diéguez, Martillero Público, Venezuela 451 - 6º E hace saber que Shosei Kanashiro, Domicilio Núñez 5953 vende libre de gravamen a Yoshinori Uema y Norberto Uema domiciliados Nuñez 5953, el fondo de comercio de lavado y/o limpieza y/o plancha de ropa sito en NUÑEZ Nº 5953 de Capital Federal Expediente Nº 233.140/69 habilitación Nº 168195-08 Ingresos Brutos. Reclamos de ley en Nuñez Nº 5953 donde ambas partes constituyen domicilio legal.

e. 3/7 Nº 17.893 v. 10/7/92

"O"

Avisa Jesús Gesto, domiciliado en Teodoro García 3716, Capital, que vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, el 50 % que posee en el negocio de Hotel Familiar, sito en la calle OLLEROS 3046, Capital, a favor de Antonio Gesto, domiciliado en la calle Mar del Plata 3309, de Chilavert, Provincia de Buenos Aires. Domicilios partes y reclamos Ley en el mismo negocio, calle Olleros 3046, Capital.

e. 3/7 Nº 17.850 v. 10/7/92

"P"

Isaac Sabaj Martillero Público, con of. en Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa que Angel Blanco Fontan con dom. en Paraguay 2417 Cap. vende a Manuel Fernández Rodriguez y Manuel Blanco García con dom. en San José 1886 Cap. su Hotel (sin servicio de comida) treinta y seis (36) habitaciones sito en PARAGUAY 2417 Cap. Reclamos n/Of. término legal.

e. 3/7 Nº 17.827 v. 10/7/92

Magín García Rodríguez, con domicilio en Peña 2920/22, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la transferencia de su negocio sito en PEÑA 2920/22, Capital Federal, a Sergio Norberto Tamlian, con domicilio en Saráchaga 4938, Capital Federal, publicado bajo el Nº 4903 del 9/6/92 al 15/6/92. Reclamos de ley en Alvarez Jonte 1943, Capital Federal.

e. 3/7 Nº 6375 v. 10/7/92

"R"

María Teresa Romero, domiciliada en Río Limay 1368, Cap. Fed. avisa que vende a Enrique Carlos Miquel y Gilberto Julio Giani, domiciliados en Puerto de Palos 532, V. Dominico, Pcia. Bs. As., el negocio de (500170) Elaboración de Productos de Panadería, excluidos Galletitas y Bizcochos. Elaboración de Pan, etc. (500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc. (601050) Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) sito en la calle RIO LIMAY Nº 1368 de Capital Federal. Reclamos de Ley en oficinas de Vázquez/Fernández y Cía., calle Paraná 777 4º Piso de Capital Federal.

e. 3/7 Nº 17.834 v. 10/7/92

"S"

Ezio Dell'Avo, con domicilio en Santo Tomé 2726, Capital Federal, avisa que transfiere el fondo de comercio "Taller Mecánico, de corte, perforado y estampado de metales, soldadura autógena y eléctrica, de galvanoplastia y pulimentos de metales" sito en SANTO TOME 2718 Capital Federal, a los señores Ricardo Dell'Avo y Jorge Dell'Avo con domicilio en Santo Tomé 2726 Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Santo Tomé 2718 Capital Federal.

e. 3/7 Nº 17.833 v. 10/7/92

Se avisa que Carlos Gabriel Tobio, domiciliado en Dean Funes 489, piso 5º Depto. 16 Capital Federal, vende a doña Carolina Pereira Cancela de Antelo domiciliada en Sarandí 461, piso 5º A, Capital Federal y Carlos Gabriel Tobio, domiciliado en Dean Funes 489, piso 5º Depto. 16 Capital Federal su negocio de hotel de calle SARMIENTO Nº 2264, Unidad 9, Capital Federal. Reclamos de Ley: Sarmiento Nº 2264, Unidad 9, Capital Federal.

e. 3/7 Nº 17.805 v. 10/7/92

Mariano L. Andrade Mart. Púb. Nº 2 - Libro 76 - Fº 135 informa que la Sra. Josefina Bomarsi de Converso domiciliada en Mario Bravo 340 PB C Cap. Fed. vende al Sr. Jorge Norberto Piñeiro domiciliado en la calle Vicente López 1324 Avellaneda Prov. Bs. As. su negocio de quiosco librería ubicado en la calle SARMIENTO 3583 Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas sito en la calle Anchorena 1766 PB A de 10 a 19 horas.

e. 3/7 Nº 17.877 v. 10/7/92

"V"

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público), Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisa que Raúl Omar Dibin y Jorge Amado, domiciliados, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Venden a María del Carmen Andrade Tedin, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. La elaboración de masas, pasteles, sandwiches, y prod. similares churros, empanadas, papas fritas, etc. Comercio minorista de Productos alimenticios en Gral. masas, bombones, sandwiches (sin elab.), helados (sin elaboración), casa de comidas, rotisería, sito en VARELA 1330, Capital, Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/7 Nº 17.854 v. 10/7/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALDAMA
S. A.
Nº de Registro en I. G. J.: 10.806

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria del 8/5/92, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Manuel Aronowicz; vicepresidente: Guillermo Aronowicz; directores titulares: Daniel Walter, Marcelo Aronowicz y Walter Nelson Aronowicz; director suplente: Sr. Samuel Korduner; todos por el término de 1 año.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.903 v. 3/7/92

"B"

BANCO INTERFINANZAS
S. A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Acta del Directorio del 30 de abril de 1992, se integró este último de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Angelino; vicepresidente 1º: José María González de la Fuente; vicepresidente 2º: Ottokarl Finsterwalder; directores titulares: Julio Miguel Costa Paz, Mariano Felder, Aurelio Augusto Quirito Romano Lazzari; directores Suplentes: Jorge Alberto Cogorno, Nicolás Diego Ruiz Guiñazú, Alarich Fenyves. Todos con mandato por el término de un año.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.912 v. 3/7/92

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se hace saber, conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 19.550, por el término de un día que, según acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1992, se procedió a designar Directores titulares por un año a los señores: Noel Werthein, Julio Werthein, Abel Werthein, Jorge Marcelo Benchetrit, Rolando Rafael Fazio, Adrián Werthein, Alfredo Juan Luis Daverede, Gerardo Werthein, Efraim Szuchet, Hugo Lax. Directores Suplentes por un año a los señores Jorge Pozzo y Pastor Oscar Magdalena, Síndicos titulares por un año, los doctores Mario Cornelio Idoyaga, José Robles y Norberto Raúl Agulleiro Moreira y como Síndicos Suplentes por un año los Doctores Gerardo Prieto, Osvaldo Héctor Canova y Fernando José Robles. Asimismo por Acta de Directorio Nº 2124, de la misma fecha, se distribuyeron los cargos de Presidente, Vicepresidente primero, Vice Presidente Segundo, Director Secretario y director Prosecretario entre los directores electos, resultando designados: Presidente Noel Werthein, vicepresidente primero Julio Werthein, vicepresidente segundo Abel Werthein, Director Secretario Jorge Marcelo Benchetrit, y director Prosecretario Rolando Rafael Fazio.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.898 v. 3/7/92

BOUBEE
Sociedad en Comandita por Acciones

ESCISION

Con sede social en la calle San Martín 232, 4º Piso de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 24/9/75, bajo el Nº 351, Folio 139 del Libro 252 de Contratos Públicos, por Asamblea General Extraordinaria del día 27 de marzo de 1992 resolvió escindir parte de su patrimonio al 31/12/91 (tiene un Activo de $ 496.900,19 y un Pasivo de $ 28.741,55); para constituir tres nuevas Sociedades de Responsabilidad Limitada: "EL MARTIN S. R. L."; "CHUZAR S. R. L." y "CUATRO NIETOS S. R. L.", todas con domicilio en Libertad 1652, Piso 1º "C", Capital Federal. Activo y Pasivo destinado a las nuevas Sociedades: EL MARTIN S. R. L.: Activo $ 116.051,39, Pasivo: $ 5.977,80; CHUZAR S. R. L.: Activo: $ 154.524,66, Pasivo: $ 7.127,38; CUATRO NIETOS S. R. L.: Activo: $ 189.879,34, Pasivo $ 9.886,37.- Reducción de capital originada en la escisión: $ 14.800.- Oposiciones y reclamos de ley: Estudio Dres. Pedro Perissé y Tomás Camps, Corrientes 1145, 10º Piso, derecha, Capital Federal.

El Autorizado
e. 3/7 Nº 6333 v. 7/7/92

"C"

CASCOR
Sociedad Mutual

ACTA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

1) Organos que decidieron la emisión: Asamblea de asociados del 20 de abril de 1992, transcripta en el Folio Nro. 34 del Libro de Actas de asamblea Nro. 1 rubricado por el I. N. A. M. el 28/6/88 y reunión del consejo directivo del 20 de mayo de 1992, transcripta en el folio Nro. 73 del Libro de Actas del Consejo directivo Nro. 1 rubricado por el I. N. A. M. el 28/6/88. 2) Condiciones de emisión: 1) Denominación: Obligaciones Negociables Cascor S. M.; 2) Monto total de la emisión: U$S 10.000.000.- (Dólares estadounidenses diez millones); 3) Moneda de emisión y pago: Dólares estadounidenses; 4) Plazo: Se emiten a 60 meses de plazo que se contarán desde el inicio del período de colocación. 5) Valor nominal: U$S 1.000.- (Mil dólares estadounidenses) cada Obligación Negociable. 6) Amortización: El capital será amortizado en dólares estadounidenses en ocho cuotas semestrales equivalentes al 12,5 % (doce cincuenta por ciento) del capital cada una, las cuales vencerán a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses de empréstito. La emisora podrá por resolución de su Directorio, adelantar el pago una o más cuotas de amortización sin variar el plazo del empréstito o efectuar el rescate total anticipado. El pago se realizará en el domicilio de la emisora. 7) Garantía: común, es decir el patrimonio de la emisora. 8) Régimen de circulación: Al portador. 9) Documentación: A través de títulos provisorios o definitivos a entregar en el momento de la suscripción. Cada título podrá representar uno o más Obligaciones Negociables y llevará las firmas del Presidente y Miembro de la Comisión fiscalizadora. 10) Forma de integración: Las Obligaciones Negociables se integrarán al contado, otorgándose el correspondiente recibo por el precio de la suscripción. 11) Determinación del precio mínimo de suscripción: El mínimo por debajo del cual no se aceptará la suscripción de Obligaciones Negociables será el equivalente al 85 % (Ochenta y cinco por ciento) del Valor Nominal. El período de colocación comenzará en la fecha que establezca el Consejo directivo. 12) Interés comprometido: Las Obligaciones Negociables devengarán un interés variable pagadero en dólares equivalente a la tasa LIBO más el 20 % (veinte por ciento) de las mismas, calculado sobre el capital neto de amortización. El Consejo Directivo podrá aumentar un porcentaje incremental fijado para cada período de renta, o por un lapso determinado o a determinar dentro del período, si las condiciones del mercado a su criterio, lo hicieran necesario. Los servicios de renta se abonarán trimestralmente, por el importe que resulte de computar la tasa anual comprometida para cada período de renta de noventa días. El primer vencimiento se producirá en la fecha correspondiente al tercer mes contado desde el comienzo del plazo del empréstito; el segundo vencimiento tendrá lugar a los seis meses, y así

sucesivamente. Si el día de vencimiento del período de renta fuera inhábil, el pago se diferirá al siguiente día hábil. Por el primer período de renta la tasa de interés aplicable es del 10 % (diez por ciento) anual. Los intereses serán pagaderos por la emisora en su domicilio mediante transferencia sobre las plazas de Nueva York, Londres, Francfort o Zurich, a opción de los interesados. El pago se efectuará, o la solicitud se aceptará contra la presentación del cupón correspondiente. 3) Datos de la emisora: Cascor Sociedad Mutual es una asociación mutual constituida conforme a la Ley 20.321 el 4 de mayo de 1987 e inscripta en el Instituto Nacional de Acción Mutual con la matrícula Nro. 906, del 22 de octubre de 1987. Tiene su domicilio en Florida 141, 3er. piso, Capital Federal, y su duración es ilimitada. 4) Objeto y Actividad: Sus objetivos son fundamentalmente de defensa, ayuda y mejoramiento de los sectores sociales de ingresos medios (usualmente designados como clase media), de ingresos bajos y de la pequeña y mediana empresa. En la actualidad desarrolla los siguientes servicios: a) Inversiones. b) Gestora, administradora o mandataria. c) Turismo. d) Educación. e) Ayuda económica mutual. f) Viviendas. 5) Capital social: Según el último balance por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991, el capital social asciende a la suma de $ 19.637. 6) Patrimonio Neto: Según el mismo balance, el patrimonio neto asciende a $ 186.474. 7) Monto del empréstito y moneda en que se emite: USS 10.000.000.- (diez millones de dólares estadounidenses). 8) La asociación no tiene emitidas con anterioridad otras obligaciones negociables o debentures. Tampoco tiene deudas con privilegios. 9) Garantía: Común (patrimonio de la emisora). 10) Condiciones de Amortización: están expuestas en el punto 1. 11) Interés: está expuesto en el punto 1. Buenos Aires, 26 de junio de 1992.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.928 v. 3/7/92

CITICARD
Sociedad Anónima

El 2/3/92 aceptó la renuncia al cargo de Director titular y Presidente del Sr. Horacio Gabriel Scapparone e incorporó al Director Suplente Sr. Ricardo José Guitart como director titular, siendo designados Presidente: Jorge Aldo Quarleri y vicepresidente: Ricardo José Guitart, hasta la próxima asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/12/92.

El Abogado
e. 3/7 Nº 17.884 v. 3/7/92

CITICORP CAPITAL INVESTORS
S. A.

El 7/11/89, esc. 185 del 17/4/90, Reg. 253 CF se revocó el poder otorgado a los Sres. Alberto Julio Solís y Federico Elizalde por esc. 674 del 25/8/88, Reg. 253, CF.

El Abogado
e. 3/7 Nº 17.882 v. 3/7/92

COSINAGRO
S. A.

Comunica por 3 días conforme art. 88, Ley 19.550: sede en Basavilbaso 1378, quinto "K" de Cap. Fed., con un capital de Australes 108,89419; inscripta en el R. P. C. con fecha 2/10/79, bajo el número 3106, libro 93, tomo "A" de Sociedades Anónimas; por asamblea extraordinaria unánime del 30/3/92 aprobó el balance de escisión al 31/12/91 y resolvió la Escisión social sin reducción de capital, destinando parte de los resultados no asignados a la creación de la sociedad anónima "LA MARIANA S. A.", con sede en Av. Gral. Las Heras 2446, sexto "D" de Cap. Fed., y con un capital de $ 12.000.- Valuaciones al 31/12/91: Sociedad escindente: Antes de la escisión: Activo Australes 2.325.597.487,61. Pasivo: Australes 495.656,40. Después de la escisión: Activo: Australes 1.163.046.572,61. Pasivo $ 495.656,40. Sociedad escisionaria: Activo: Australes 1.162.550.915,60. Pasivo: (No se escinde el pasivo). Domicilio oposición de acreedores en Basavilbaso 1378, quinto "K", Cap. Fed.

La sociedad
e. 3/7 Nº 17.862 v. 7/7/92

"D"

DAVID RATTO/BBDO
S. A.

Se comunica que por escritura del 16/6/91, Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/5/92, de la sociedad "DAVID RATTO/BBDO S. A.", se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de directorio se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos David Ratto; Vicepresidente: Carlos Ratto; directores Titulares: Myrtha Cicela Seoane de Ratto; Roberto Ameal; Jorge Alberto Pettinato; Síndico Titular: Ramón Oscar Carcaga; Síndico Suplente: Hugo Eduardo Tejero.

El Autorizado
e. 3/7 Nº 17.825 v. 3/7/92

"F"

FINASOL
S. A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/1992 se resolvió: 1. Elección de 3 directores titulares y 1 director suplente por 3 años y 2. Elección de 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, en la forma siguiente: Directores titulares: Italo D. Arturo; Dr. Héctor A. Bonardi y Cont. Horacio Calo; Director Suplente: Héctor Giorgetti, todos por 3 años y Síndicos Titulares: Dr. Juan Carlos Pitrelli; Dr. Luis M. J. Sioli y Dr. Jorge Trossero; Síndicos Suplentes: Cont. Juan Antonio Chelala; Cont. Juan C. Saviotti y Cont. Sergio D. Freiman, todos por un año. Por sesión del Directorio del 28/4/1992 se designa Presidente al Dr. Italo D. Arturo.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.899 v. 3/7/92

"G"

GARIL
S. A.

Por Acta de Asamblea Nro. 1 de fecha 21/1/92, de Garil S. A., se ha resuelto modificar la sede legal a Paraná 562, 1 "B", Cap. Fed. y nombrar al Sr. Miguel Rodolfo Gallo y a la Dra. Graciela Bello como Vicepresidente y Director Suplente respectivamente.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.869 v. 3/7/92

"H"

HANKUK HAEWANG CO. LTD.

Por escritura 125 del 19 de junio de 1992 otorgada al folio 467 del Registro Notarial 467 de Capital "HANKUK HAEWANG CO. LTD." con domicilio legal en la Ciudad de Seúl, Corea, constituyó en la República Argentina una representación permanente con domicilio legal en la calle Perú 375, cuarto piso oficina 3, Capital designándose como representante legal a Kazuro Nakagome, japonés, casado, CIPF 9.007.951, 44 años, comerciante, domiciliado en Perú 375, cuarto piso oficina 3, Capital.

El Representante Legal
e. 3/7 Nº 17.828 v. 3/7/92

"I"

I. GERBER e HIJOS
Sociedad Anónima

Nombramiento de Administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 26/10/90. Presidente: Enrique Gerber; vicepresidente: Claudia Freylejer de Gerber y director: Natalio Schapiro.

El Presidente
e. 3/7 Nº 6361 v. 3/7/92

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S. A. I. C.

Comunícase que se procederá al pago del dividendo en efectivo del 60.000.000% correspondiente al Ejercicio al 29/2/92. El pago se efectuará a partir del 13/7/92 contra cupón Nº 79 de las acciones en circulación en José E. Uriburu 153, Cap. Fed. de lunes a viernes de 10 a 14 hs.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.860 v. 7/7/92

INVERASO
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea unánime del 31 de mayo de 1988 se estableció el capital social en la suma de 400 australes, representado por 400 acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una y 5 votos por acción.

La Autorizada
e. 3/7 Nº 17.824 v. 3/7/92

INVERSIONES DEL PACIFICO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de enero de 1992 y posterior reunión de directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Quattrini; director suplente: Julio Federico Quattrini Burga Cisneros.

La Autorizada
e. 3/7 Nº 17.881 v. 3/7/92

"P"

PINKWAS INTERNATIONAL
S. A.

Se hace saber, que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria y del Directorio, de fecha 28 de abril de 1992, el Directorio de "PINKWAS INTERNATIONAL S. A." quedó integrado de la forma que se consigna a continuación: Presidente: Ingeniero Juan Ribas Massana; Vicepresidente: Señora Martha Susana Dolarea; Director titular: Señor Alfredo Omar Laborde y director suplente: Señor Eduardo Fabián Battipiedi.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.880 v. 3/7/92

"R"

RIGOLLEAU
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/3/92; de la sociedad "RIGOLLEAU S. A.", quedó formalizada la elección de los nuevos directores y por Acta de directorio Nº 1403, del 31/3/92; se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Patricia María Stegmann de Vallarino Gancia; vicepresidente: Horacio Luis La Valle; directores Titulares: Bernardo Alberto Poblet; Carlos Enrique Dietl y Hayward Gipson; directores Suplentes: Alberto Perrot y Cirilo Norberto Ciordia. Síndicos titulares: Héctor A. López; Fernando A. Cardone y Héctor C. Mc Ewan; Síndicos Suplentes: Diego H. Etchepare, Rosendo Gayol y Carlos Alberto Slosse.

El Autorizado
e. 3/7 Nº 6389 v. 3/7/92

"S"

SANEAMIENTO Y URBANIZACION
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y disposición a favor de los señores: Eduardo Rodolfo Baglietto, José Figiacone, Luis Manuel Malvido, Alberto José María Morello, Emilio Rodiño, Roberto Ricardo Abel Sammartino, Heraldo Santiago Spics, Juan Manuel Bugge, Enrique Horacio Catinari, Rubén Carlos Chacon, Norberto Raúl Diorio y Carlos Alberto Galli, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la escritura Nº 417, Fº 1761 del 9 de junio de 1992 pasada por ante el Escribano D. Enrique Fernández Mouján. Buenos Aires, junio de 1992.

La Abogada
e. 3/7 Nº 17.791 v. 3/7/92

S. E. L. A. S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria

Comunica que por Asamblea Unánime del 24 de noviembre de 1987, se estableció el Capital social en 24.000 australes, representado por 24.000 acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

La Autorizada
e. 3/7 Nº 17.826 v. 3/7/92

SERVICIOS INTEGRALES
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Servicios

El 2/3/92 aceptó la renuncia al cargo de Director titular y Presidente del Sr. Horacio Gabriel Scapparone e incorporó al Director Suplente Sr. Jorge Aldo Quarleri como Director titular, siendo designados: Presidente: Ricardo Guitart y vicepresidente: Jorge Aldo Quarleri, hasta la próxima asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/12/92.

El Abogado
e. 3/7 Nº 17.883 v. 3/7/92

SHEARSON LEHMAN BROTHERS SUDAMERICA
S. A.

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 que el Directorio de Shearson Lehman Brothers Sudamérica S. A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión de directorio ambas celebradas el 17 de enero de 1992 ha quedado constituido como sigue: Presidente: Héctor Ricardo Cohen; Vicepresidente: Roberto Martin Bayley; directores Titulares: Albert Eugene Abraham, Gilvert F. Bach y Kim Friser Frederiksen. Director Suplente: Fernando C. Aranovich; Síndico titular: Atilio Jorge Prono; Síndico Suplente: Esteban Cristi.

El Presidente
e. 3/7 Nº 180 v. 3/7/92

"S"

SOULE
S. A. C. e I.

Aumento de Capital: Por Asamblea Extraordinaria de fecha de 22 de junio de 1992 se aumentó el Capital Social de $ 16.000 a $ 32.000 en acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción y modificándose el artículo 4º, se ofrecen las mismas a los señores accionistas a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 3/7 Nº 17.801 v. 7/7/92

SULZER ARGENTINA
S. A.

Hace saber que por Escritura 210 del 27.5.92 cumplimento lo dispuesto en la Asamblea Gral. Ordinaria del 18.5.92 y Acta de Directorio de la misma fecha, por la que se designó el siguiente nuevo Directorio; por el término de un ejercicio: Presidente: Carlos F. J. Barembuem; Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone; Directores Titulares: Christoph Etter; José Enrique Rohm y Ernesto Pedro Widemann. Asimismo se designaron a los señores Jorge C. Bacher y Héctor A. López, como Síndico Titular y Suplente, respectivamente.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.856 v. 3/7/92

"T"

THE CENTAURUS CORPORATION
S. A.

Por Acta de Asamblea Nro. 4 de fecha 13/5/92 de THE CENTAURUS CORPORATION S. A., se ha resuelto nombrar como Director Suplente al Sr. Miguel Rodolfo Gallo para ejercer el cargo.

El Presidente
e. 3/7 Nº 17.870 v. 3/7/92

"V"

VES VIDEO ENTERTEINMENT SYSTEM
S. A.

Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 18-2-92. 3) Renuncia Directorio. 4) Designa nuevos directores titular: Presidente: Daniel Arturo Brown, presidente. Director suplente: Reimundo Rodríguez.

La Abogada
e. 3/7 Nº 6369 v. 3/7/92

VITROFAR
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30-3-92 de la socie-

dad VITROFAR S. A., quedó formalizada la elección de los nuevos directores y por Acta de Directorio Nº 280 del 30-3-92, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Apóstolo; Vicepresidente: Jorge Ramón Cárdenes; Directores Titulares: Daniel Gusmerotti y Alfredo Justo Rõnnau; Director Suplente: Roberto López; Síndicos Titulares: Héctor A. López; Fernando Cardone y Héctor McEwan; Síndicos Suplentes: Diego Etchepare, Carlos Alberto Slosse y Rosendo Gayol.

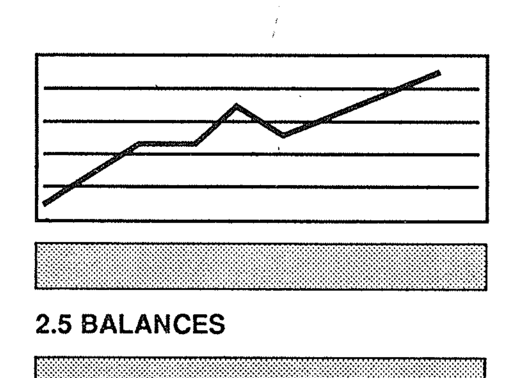
El Autorizado
e. 3/7 Nº 6387 v. 3/7/92

"Y"

YPF LOURDES S. R. L.

Disolución: Acto privado del 26-6-92. Entre Valeria Martha Bratina y Vistor Horacio Bratina, únicos socios de "YPF LOURDES S. R. L." resuelven disolver la sociedad y nombrarse liquidadores.

La Autorizada
e. 3/7 Nº 17.889 v. 3/7/92



2.5 BALANCES

—ACLARACION—

BULLRICH S. A. DE INVERSIONES COMPAÑIA FINANCIERA

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1992

En la edición del 17 de junio de 1992, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En las **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

2. SOCIEDAD ART. 33 LEY Nº 19.550

DONDE DICE:

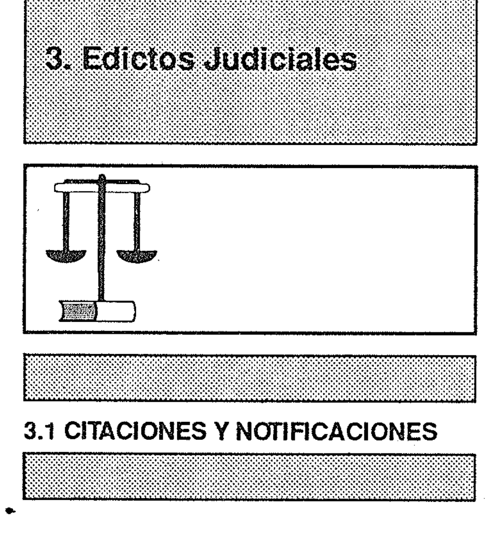
a) Saldo acreedor con la Sociedad controlante (Adolfo Bullrich y Cía.)

DEBE DECIR:

a) Saldo acreedor con la Sociedad controlante (Adolfo Bullrich y Cía.) 36

e. 3/7 Nº 15.809 v. 3/7/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 con sede en Lavalle 1220 piso 4 Capital Federal, cita y emplaza a MARIA MERCEDES URBIZU, para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponde y conteste demanda en los autos caratulados "FERRARO FERNANDO CARLOS c/URBIZU MARIA MERCEDES s/Tenencia de Hijos" (Expte. 77187/91) bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1992.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 3/7 Nº 17.815 v. 6/7/92

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, cita por 15 días a MARIA MARGARITA BENDEZU MONGE para que conteste demanda entablada por SAMUEL ADRIAN GOMEZ s/Divorcio Vincular, bajo apercibimiento de designar defensora oficial. "Bs. As. Mayo 6, 1992 ...publíquense edictos por 2 días . Fdo.: Liliana Figueira de Casares, Juez.
Buenos Aires, 25 de junio de 1992.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 3/7 Nº 17.830 v. 6/7/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, cita y emplaza a don VICTOR HUGO CASILE para que en el plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CATANIA, MONICA c/CASILE, VICTOR HUGO s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 15 de 1992.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 3/7 Nº 6355 v. 6/7/92

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 60, Sec. Nº 90 cita a CARLOS HUGO FRANANO a tomar intervención en autos "FRANANO CARLOS HUGO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese edictos durante seis meses, un día por cada mes.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 3/7 Nº 1279 v. 3/7/92

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, sito en Lavalle 1220, 3º piso, Capital, en autos caratulados: "GONZALEZ DANIELA MARIEL s/Adopción", cita a PATRICIA ISABEL GONZALEZ, a fin que en el plazo de diez días se presente en autos a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento en caso contrario, de tenerla por conforme con la adopción solicitada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1992.
Juan Manuel Leguizamón Houssay, secretario.
e. 3/7 Nº 6362 v. 6/7/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita a la Señora NOEMI HORTENSIA VILLOLDO DE STRUNZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en los autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/STRUNZ, JORGE RODOLFO y Otro s/ Ejec. Prendaria". Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/7 Nº 17.876 v. 6/7/92

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación del presente a ANA ROSA MONTIEL DE VAN EXKS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Energía Eléctrica, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por un día.
Morón, 17 de junio de 1992.
Javier R. Fernández Pertini, secretario.
e. 3/7 Nº 1540 v. 3/7/92

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente, a JULIO RAUL CHIARADIA, de sobrenombre "Pelado", argentino, nacido el 29/7/58 en Carmen de Patagones (Bs. As.), hijo de Alberto Gaspar y de María Teresa Ocampo, D.N.I. Nº 12.768.015, soltero, empleado, con últimos domicilios registrados en Sarmiento Nº 390, de C. de Patagones (Bs. As.); en la localidad de El Bolsón, (Pcia. de Río Negro) y en la ciudad de Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.); para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 619/86, rotulada: "CHIARADIA, JULIO RAUL; ANDUELO, JUAN JOSE s/Infracción Ley 20.771", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por un (1) día.
Bahía Blanca, junio 23 de 1992.
Lidia Elda Bacha, secretaria.
e. 3/7 Nº 1541 v. 3/7/92

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal de Santa Fe Nº 2, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar de esta publicación a LUIS ALBERTO MAGUID, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.077.330, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Santa Fe, 22 de junio de 1992.
María Ivon Vella, secretaria.
e. 3/7 Nº 1542 v. 3/7/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ABLACY S. A. s/Quiebra" la presentación del Informe contemplado por el artículo 40 de la Ley de Concursos, y que el plazo para impugnar el mismo vencerá a los diez días siguientes a la última publicación de los edictos aquí publicados.
Buenos Aires, 26 de junio de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 3/7 Nº 1543 v. 6/7/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12 de Mayo de 1992 se ha decretado la quiebra de ESPUMPLASTIC S. A. con domicilio en la calle Trelles 792, de esta Ciudad, habiendo sido designado síndico en la misma el contador Dra: Elizabeth Lady Da Ros, la que constituyó domicilio en la calle Montevideo 666, piso 5º de la Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40, los días 28 de Septiembre y 20 de Octubre de 1992, respectivamente. Si hubiera lugar la Junta de Acreedores se reunirá el día 10 de Noviembre de 1992, a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que votará la propuesta de acuerdo resolutorio, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida, a sus integrantes y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sr. síndico en el plazo de 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbase la salida del país de los integrantes de la fallida, sin autorización previa del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/7 Nº 1544 v. 10/7/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra: Norma Di Noto, por la Secretaría Nº 29 desempeñada por la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en la calle Callao Nro: 635, 3 Piso hace saber por un día que en los autos caratulados: AMAT ANA MARIA s/concurso civil s/incidente de calificación de conducta, se ha resuelto con fecha 13 de noviembre de 1991 calificar como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida Ana María Amat (DNI: 4.721.887). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Alejandra N. Tevez, secretaria.
e. 3/7 Nº 1545 v. 3/7/92

Nº 20

El Juzgado de Comercio 20, Secretaría 40, en autos GOMA AUTO S. R. L. s/concurso preventivo, ha resuelto: "Buenos Aires, julio 2 de 1991. Autos y vistos: corresponde de conformidad con lo dispuesto por el art. 70 de la ley 19.551 declarar finalizado el concurso ... Raúl A. Taillade, Juez. El presente deberá publicarse por un día.
Buenos Aires, junio 22 de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 3/7 Nº 6363 v. 3/7/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de AVIACAM S. A., síndicos designados Alberto Lardies con domicilio en Carlos Pellegrini 979, 1º piso of. 2; Marcos Livszyc con domicilio en Nuñez 6387 - Portero 1; Aurelio Juan Pucich con domicilio en Montevideo 725, 2º "4", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18-9-92; art. 35 de la ley 19.551 el día 9-10-92; art. 40 de la ley citada el día 2-11-92. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 23-11-92. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos al fallido, so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, junio 26 de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/7 Nº 1546 v. 10/7/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de HORACIO MAXIMIO DE PALMA con domicilio en O'Higgins 1751 de Capital Federal debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1992 ante el síndico Marta Estela Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º P. "C" de Cap. Fed. quien presentará el informe individual de créditos el día 9 de septiembre de 1992 y el informe general el día 30 de septiembre de 1992. En caso de presentar acuerdo, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º Piso el día 22 de octubre de 1992 a las 11:00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de junio de 1992.
Damián Burgio, secretario.
e. 3/7 Nº 1547 v. 10/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de VICTOR HUMBERTO DE PALMA con domicilio en O'Hi-

ggins 1751 de Capital Federal debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1992 ante el síndico Marta Estela Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º P. "C" de Cap. Fed. quien presentará el informe individual de créditos el día 25 de agosto de 1992 y el informe general el día 15 de septiembre de 1992. En caso de presentar acuerdo, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º Piso el día 6 de octubre de 1992 a las 11:00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de junio de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 3/7 Nº 1548 v. 10/7/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

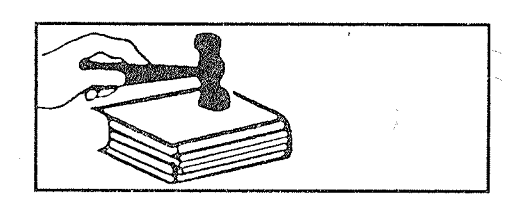
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/7/92 - Vence: 7/7/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	15.06.92	JOSE RAJNWAJN	17.629
3	5	Marcela L. Alessandro	25.06.92	JORGE ALBERTO JOSE AMBROSIO PANDO	6269
6	UNICA	Juan Luis Arito	13.06.92	GABRIEL COLOSIMO	6301
6	12	Juan Luis Arito	19.06.92	FLORENTINO GARCIA Y SARA ESTHER ROCCA de GARCIA	17.678
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16.06.92	SALVADOR PRESTI	6248
16	31	Luis Pedro Fasanelli	09.03.92	MIGUEL ENRIQUE BELLIZZI	6259
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24.06.92	DARIO MOTTO y ROSALIA SANFILIPPO DE MOTTO	6271
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	15.06.92	SEBASTIAN MAURO	6319
18		Iris A. Pini de Fusoni	26.06.92	JESUS SEIJO	6323
20	40	Marta Violante	19.06.92	TERESA PERINOT DE PIN	6300
27	53	Roberto Parrilli	16.06.92	ROLANDO LLANES	6325
30	59	Santiago González Balcarce	29.05.92	ALFREDO RICARDO DE ANGELI	17.635
31		Ricardo Adolfo Leyba	19.06.92	MARIA ISABEL DE SANZO	17.722
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	18.06.92	ROGELIA BARBOSA	6317
34		José María Pérez	24.06.92	ELENA JUANA BARUTTA, ANA BARUTTA y LUISA BARUTTA	6315
36	UNICA	Guillermo Valentini	18.06.92	FERNANDO JOSE POZO	17.709
37	UNICA	Gustavo Daniele	09.06.92	EMMA ZVAB	6316
39	UNICA	Mauricio Fernando Ruiz	25.06.92	JOSEFA VAZQUEZ	6313
41	UNICA	José Antonio Charlin	19.06.92	ABRAHAM SERULNIK	6305
42	72	Julio Carlos Speroni	15.05.92	JAIME SZWARC	17.654
48	UNICA	Ana María Himschoot	22.06.92	JAROSLAW o IAROSLAO LYPKA	6263
49	79	Virginia Simari de Landó	15.06.92	JOSE ANTONIO GANDINI	17.715
50	UNICA	Juan C. Insúa	15.06.92	GUILLERMO HROVATIN	6260
50		Juan C. Insúa	23.06.92	WOLF GRIN	6262
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	24.06.92	PAULA HURTADO	6276
62	92	Mirta Lucía Alchini	25.06.92	CONRADO LUIS GARCIA	6318
63		Gabriela Paradiso Fabbri	21.05.92	JUAN FELIX GATTI	6306
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	10.02.92	ANGELA APREA	6273
65		Enzo M. Mazzardi	22.05.92	ANA LUISA WRESCHNER	17.762
66	96	Juan José Caprin	23.06.92	RAQUEL MARKUS	6241
67		Julio M. A. Ramos Varde	24.06.92	EDUARDO GUILLERMO BRUGO	17.696
69	UNICA	Nora González de Roselló	20.05.92	ROGELIA FALASCHI viuda de COSOLI	6309
69		Nora González de Roselló	17.06.92	CLORINDA PUGLIESE	6303
69	99	Nora González de Roselló	02.04.92	BORUJ GROPMAN	17.655
72	UNICA	Daniel H. Russo	23.06.92	ALBERTO ANTONIO LUIS GHIGLIONE	17.716
73	103	Dolores Miguens	24.06.92	ANTONIO VILORIA y PRISCILA ALVAREZ	6320
73		Dolores Miguens	24.06.92	SARAH MIRYAM WACHS y/o SARAH MYRIAN WACHS	6302
74	UNICA	Juan A. Casas	22.06.92	ROBERTO EZEQUIEL LE ROSE	6275
75	105	María Inés Lezama	24.06.92	JOSEFINA PASSAGINO	6291
94	UNICA	Ricardo A. Busto	16.06.92	CLAUDIO NORBERTO AURICCHIO	17.695
95	UNICA	Gustavo Caramelo	17.06.92	DOMINGO VIRDO	6279
98	UNICA	José Luis González	15.06.92	ESPERANZA DIAZ	6267
98	UNICA	José Luis González	09.06.92	DELMA ELSA CASTELLARIN DE VON MARTIN	6280
100		María Cristina Battaini	24.06.92	ZILPA BEN DAVID	6322
100		María Cristina Battaini	11.06.92	OMAR EDMUNDO SCABINI	17.694
101	UNICA	María Isabel Millán	13.05.92	AMALIA RODRIGUEZ DE PEREZ	6282
105	UNICA	Daniel Ricardo López	05.06.92	CATALINA OLGA GARCIA de TRAVERSO	6270
109	58	María Teresa Tibau	22.06.92	JUAN CAYETANO ORTELLI	6278
110	UNICA	María Clara Lagache	24.06.92	MARIA AMELIA SCHARFF DE CHANOURDIE	6299
110	60	María Clara Lagache	26.06.92	VALIENTE DE PEREZ, IRMA BEATRIZ	6289
110	60	María Clara Lagache	25.06.92	ENRIQUE GUILLERMO ANTONIO JOSEPH o JOSEPH DAHL	6304

e. 3/7 Nº 118 v. 7/7/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, comunica por dos días en los autos caratulados "LISA, AURORA CARMEN c/VIQUEIRA LAGO, JOSE s/Cobro de sumas de dinero". Exp. Nº 300300/88 que el martillero José Omar Gomesaña rematará el día 13 de julio de 1992, a las 12,30 horas, en el Salón de Subastas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo y en el estado en que se encuentra, el inmueble de la calle General Pacheco 1450, entre Quintana y vías del F.C.N. Gral. B. Mitre, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cuyo título de propiedad obra a fs. 331/32. Dominio inscripto en la Matrícula Nº 18.654, antecedente dominial Fº 724/962, San Isidro. Según resolución de fs. 528, se informa que el bien se encuentra ocupado por la firma Service Diplomatique S.A. quien invocara derechos emergentes de una presunta locación preexistente. Registra deudas: a fs. 552/55 a la Dirección Provincial de Rentas, el 30/9/91: $ 5.950,55; a fs. 556, a O.S.N., al 17/9/91: $ 2.271,11; a fs. 557, a la Municipalidad de San Isidro, al 10/9/91: $ 975,87. Consta de las siguientes comodidades (fs. 323): Edificio de 2 plantas y mirador. En la Planta Baja: Hall de entrada y recepción, con hogar; comedor, living con biblioteca de madera amuradas; galería como jardín de invierno con tres ventanales (puertas ventana), uno por pared; entrada a ascensor y escalera de acceso a planta alta; cocina y antecocina completas; un baño y una habitación que se utiliza como guardarropas. Planta Alta: con acceso por ascensor y escalera de madera alfombrada; una habitación de servicio con lavadero; cinco ambientes amplios y cuatro baños completos. Escalera de madera para acceder al mirador y una habitación en esa planta. Amplio jardín y parque en buen estado de conservación, pileta de natación, frondosa arboleda, estatuas y fuentes en el parque. Dos entradas a la finca: una por la calle Gral. Pacheco y otra por Garay, esta última dotada con desagüe para agua de curso no permanente desde el interior de la propiedad. Frente con rejas de hierro, fondo con portón, con acceso a gran salón para recepciones, decorado y en buen estado de conservación, con aire acondicionado y ventanales; marquesina desde la casa al mencionado salón, el que cuenta con dos baños y dos depósitos. Buena iluminación en todo el parque, amplias parrillas y casa para casero. Cuenta la finca con cisterna anexa sobre el techo, grupo electrógeno propio. Superficie cubierta aproximada: 800 m2. Superficie terreno según título: 4.123,54 m2. Nomenclatura Catastral: C.: III; S.: B; Fracción: II; P.: 13b; Partida: 97-08914. Base de venta: Pesos Noventa mil ($ 90.000,00), (fs. 562 vta.). Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,5 %. Exhibición: Lunes a viernes, en el horario de 10 a 13. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1992.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 6/7 Nº 6339 v. 7/7/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 (Av. R. Sáenz Peña 1211, 1º) comunica por cinco días en los autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C. A. s/ QUIEBRA s/INC. DE SUBASTA DIAZ VELEZ 3441", exp. Nº 42.145, que los martilleros María Cecilia Sáenz y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 15 de julio de 1992 a las 14 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes inmuebles ubicados en Díaz Vélez 3441 de la Capital Federal: Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja. Base $ 10.000. Superficie 25,75 m2, porcentual 1,33, deuda expensas a mayo 1992 $ 2.102,80. Se compone de 2 ambientes a la calle, baño chico c/multifaz y kitchenette. Unidad funcional Nº 23 del tercer piso. Base $ 8.000. Superficie 20,49 m2. porcentual

1,06, deuda expensas a mayo 1992 $ 1.312,04. Se compone de un ambiente interno, baño chico c/multifaz y kitchenette. Unidad funcional Nº 47 del 6º piso. Base $ 12.000. Superficie 27,36 m2. porcentual 1,41, deuda por expensas a mayo 1992 $ 1.495,51. Se trata de 2 ambientes al contrafrente, baño chico c/multifaz y cocina chica. Los 3 en mal estado de mantenimiento. En todos los casos Seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta cuyo auto se notifica por ministerio de la ley, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes del remate debiendo consultarse a los martilleros o en Secretaría la forma de hacerlas. Nomenclatura catastral: circunscripción 9, sección 13, manzana 25, parcela 32. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se visitan los días 10 y 13 de julio de 1992 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, junio 29 de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 3/7 Nº 1554 v. 10/7/92

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "BANCO LOS PINOS COOP. LTDO. (EN LIQUIDACION) S/QUIEBRA S/INC. DE LIQUIDACION DE BIENES ART. 197 S. S. DE LA LEY 19.551", que los martilleros Lucas López Cabanillas, Manuel Fernández y Alvaro Barros, rematarán el miércoles 15 de julio a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. Juan Bautista Alberdi Nro. 5281/83, desarrollado en sótano, planta baja, y dos pisos altos, edificado en terreno que mide 8m48 de frente al S. E. por 39m52 de fondo en su costado S. O. y 39m57 en el del N. E., teniendo en su contrafrente al N. O. igual medida que en su frente Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección II - Manzana 67 - Parcela 13 - Partida 009921 - Base: $ 175.000, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. IVA sobre comisión. Sellado: 0,50 %. En el precio de venta se incluye el IVA. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal (conf. arts. 580 y 584 Cód. Procesal). De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 de la ley concursal, 570 del Cód. Procesal y 104-6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal (acordada del 13/12/89), se podrán presentar ofertas bajo sobre hasta el día 13 de julio de 1992, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. En audiencia pública el día 14 de julio de 1992 a las 12 hs. se procederá a la apertura de las ofertas que pudieran recibirse, a la que deberán concurrir los martilleros para que se les haga entrega de la mayor oferta de compra. Se visita los días 7, 8, 10 y 13 de julio de 10 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1992.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/7 Nº 17.866 v. 10/7/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber por dos días en el juicio "ALVARO DOMINGO OSVALDO c/FERRARI JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expediente Nº 26.872/91, que el Martillero Ramiro S. Arias, rematará el día 14 de julio de 1992, a las 12,30 horas en el salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, los siguientes bienes: 1 máquina de calcular marca Olivetti Nº 37.179; 2 máquinas cortadoras de bolsas marca Vicking modelo 400 automáticas; 1 tablero de corte general de energía de 250 volts y 200 amperes marca H. R.; 1 capacitor para corriente reactiva marca Leyden; 1 tablero secundario de 100 amperes marca IDI; 1 tablero de corte corriente de 200 amperes 250 v. marca H. R., 4 tableros tipo guillotina marca H. R.; 1 balanza-báscula de hasta 500 kls.; sin marca visible; 1 aglomerador para polietileno sin marca con motor de 50 H. P.; 1 recuperador de polietileno R. de 0,75 diámetro completo con motor Sevenes Nº 2248, con tablero completo T. R. 0,75/1 y 75/1 con batea para enfriado de fideos polietileno; 1 granulador marca Raulec completo; 1 extrusora filmera marca Plymet 60 Nº 1521317 con motor Carelli Nº 131592 completa; 1 extrusora marca Plymet 45 Nº 345186 con motor Nº 14449268, filmera completa; 1 extrusora marca E.0035 con motor Davica Nº 352163 completo; 1 compresor de un cilindro marca Laide Nº 20020 con motor marca Mocar Nº 121216 con automático marca Dyllan Nº 5 c y 5; 1 extrusora filmera diámetro 38 completa, motor CEA 15 H. P. Nº 12472 sin marca visible "Giusti", 8.000 kilos de materia prima virgen aproximadamente, de polietileno baja densidad para su procesamiento, venta por kilo; 5.000 kilos aproximadamente, de scrap de polietileno, en fardos, tortas y bolsas, venta por kilo. La venta de todos los bienes se realiza en el estado en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos por su estado y calidad. El desarme, acarreo y/o traslado de los bienes será por cuenta y riesgo de los adquirentes, quienes deberán efectuarlo en la oportunidad que designe el martillero. Todos los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición de los bienes se realizarán los días 10 y 13 de julio de 1992, en el horario de 11,00 a 15,00 horas en el lugar donde se encuentren depositados, calle Pichincha Nº 4141, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Sin base, en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Iva a cargo del comprador.

Buenos Aires, junio 16 de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/7 Nº 17.931 v. 6/7/92

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 4, Secretaría Unica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LOBOTTI CARLOS ALBERTO c/COSBU S. R. L. y Otro s/Despido", Expte.: 31.886, que el martillero Raúl Funes rematará el día 17 de julio de 1992 a las 13,30 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, visitar de lunes a viernes de 9 a 12 hs. La unidad 16 Letra A del 8º piso del inmueble ubicado en la Av. Libertador 5560 entre José Hernández y Vías del Ferrocarril Gral. Bmé. Mitre. Superficie total 93,67 m2. Porcentual 3,65 % y unidad complementaria XVI del piso 15 con superficie total 1,58 m2. Porcentual 0,8 %. Compuesto de Living comedor; tres dormitorios; baño, toilette, cocina, lavadero, habitación de servicio. Tiene línea telefónica. Ocupado por el demandado. Deudas O. S. N. a fs. 270. Municipalidad a fs. 273. Base $ 64.446,66. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1992.
Liliana M. Tarbuch, secretaria (int.)

e. 3/7 Nº 17.932 v. 6/7/92

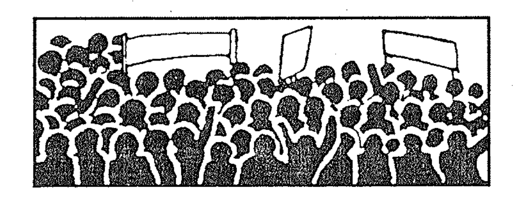
Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61 a cargo de la Dra. Felisa Susana Olsztajn, Secretaría única a mi cargo sito en Lavalle 1268, PB, hace saber por un (1) día, en autos caratulados: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO c/CRUZADO Y CIA. S. A. s/Ejecución de Aportes", exp. Nº 1622/1, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el próximo 8 de julio de 1992 a las 15 horas en el salón de ventas sito en Humberto Iº 2046 de esta Capital una (1) máquina registradora eléctrica marca Omron, modelo 563, cuyo funcionamiento se ignora, sin base, al mejor postor y al contado, en efectivo en el momento de la subasta comisión 10 %, el comprador deberá fijar domicilio en el radio del juzgado y los impuestos correspondientes se encuentran a cargo del comprador. Exhibición: días 6/7 de julio de 1992 de 15 a 17 horas en el salón de Humberto Iº 2046, Capital Federal. Informes Canop Mazar 983-6422 de 18 a 20 hs.

Buenos Aires, junio 17 de 1992.
Felisa Susana Olsztajn, secretaria.

e. 3/7 Nº 6188 v. 3/7/92

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Capital Federal

Bolivar 766, Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E. N. 12.8.85
Balance General al 31 de diciembre de 1991.
Expresado en diez miles de australes

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
Caja	1758.72	
Bancos	68.12	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	1826.84	
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Neto de amortizaciones)	147	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		147
TOTAL DEL ACTIVO		1973.84

PASIVO

Deudas Comité Nacional	433.8	
Alquileres a Pagar	297.74	
TOTAL DEL PASIVO		731.54

PATRIMONIO NETO

Fondos Partidarios	3708.26	
Resultado del periodo	-2465.96	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		1242.3
TOTAL		1973.84

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.1.91 Y EL 31.12.91

Aportes de afiliados	25852.68
Aporte P. E. N.	58783
MENOS:	
Aportes Comité Nacional	5477.2
Alquileres	12785.47
Impresos y papelería	336.12
Comisiones bancarias	96.85
Aportes a campaña electoral	66177.5
Gastos Generales	938.48
Resultado por exposición a la inflación	1290.02
RESULTADO	-2465.96

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.1.91 Y EL 31.12.91

	FONDOS PARTIDARIOS	RESULTADOS	TOTAL
Saldos al inicio	3708.26		3708.26
Resultado del ejercicio		-2465.96	-2465.96
SALDOS AL 31.12.91	3708.26	-2465.96	1242.3

ANEXO DE BIENES DE USO

	MUEBLES Y UTILES
Valor al inicio	47
Incorporaciones	123
Valor al cierre	170
Amortizaciones acumuladas al inicio	6

Amortizaciones del ejercicio	17
Amortizaciones acumuladas al cierre	23
NETO RESULTANTE	147

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la R. T. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con la Resolución 32/91 de la Inspección General de Justicia.

2. El Estado Patrimonial expresado en valores históricos es el siguiente:

ACTIVO	
Caja	1758.72
Bancos	68.12
Bienes de uso (Neto de amortiz.)	111.90
PASIVO	
Comité Nacional a Pagar	-433.80
Alquileres a Pagar	-297.74
PATRIMONIO NETO	
Fondos Partidarios	2354.09
Resultado del ejercicio	-1147.79

DR. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI - Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 135 Fº 143 - C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 86 - Legajo 14991-8. — ERNESTO L. JAIMOVICH - Secretario General - Federación Capital Federal. — LUIS GOTFRYD - Sec. Finanzas.

DICTAMEN DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO CAPITAL FEDERAL - detallados en el apartado 1 siguiente:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1. Balance general al 31 de diciembre de 1991.

1.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.

1.4. Anexos y Notas, las que son Parte de los Estados Contables.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se indica en la nota 1, los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo con la Resolución Nº 32/91 de la Inspección General de Justicia.

4. — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación Patrimonial del ente al 31 de diciembre de 1991, el resultado del ejercicio y las variaciones en el Patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

5. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 1991 no existen deudas para con Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Buenos Aires, 13 de abril de 1992. — GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público U. N. L. A. - C. P. E. C. F. Nº 135 Fº 143 C. P. C. E. PCIA. BS. AS. Tº 59 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 04/05/92 - Legalización Nº 390237, T. 82.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Bartalini Gustavo Edgardo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 135 Fº 143 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. SUSANA E. RIVERO - Contadora Pública (U. B. A.) - Secretaria de Legalizaciones.

e. 3/7 Nº 1549 v. 3/7/92

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Provincia de Buenos Aires

DOMICILIO LEGAL: Belgrano 1940, Buenos Aires.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 20.
Iniciado el 1º de abril de 1991 Finalizado el 31 de marzo de 1992.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DE MARZO DE 1992.

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades:			
Caja	1.102,11		
Bco. Pcia. de Bs. As.			

ACTIVOS

Cuenta Corriente	805,74		
Caja de ahorro en $	28.914,22		
Caja de ahorro en U$S	522,30	30.242,26	31.344,37
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			31.344,37
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso			
Inmuebles Av. Belgrano 1940		293,09	
Muebles y Utiles		17,35	310,44
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			310,44
TOTAL ACTIVOS			31.654,81

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
No existe		
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		
PATRIMONIO		
Capital social	5.468,55	
Superávit del ejercicio	26.186,26	31.654,81
TOTAL PATRIMONIO		31.654,81
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		31.654,81

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 1992

a) INGRESOS

Aportes y Contribuciones	53311,10
Venta de casa en Luján	100.000,00
Aportes Ministerio del Interior	207.963,99
Donaciones	31.000,00
Intereses plazos fijos	2.622,88
	394.897,97

b) EGRESOS

Movilidad y viáticos	20.480,35	
Fletes encomiendas pasajes	3.507,79	
Diarios y publicaciones	476,25	
Publicidad y propaganda	937,00	
Gastos de convenciones	2.876,20	
Gastos librería-fotocopias	2.516,21	
Gastos de administración	15.845,00	
Gastos mantenmi. edificio	6.469,13	
Gastos generales	7.198,41	
Gastos luz-telef. gas. O. S. N.	4.793,00	
Gastos bancarios	348,37	
Gastos actos públicos	1.952,15	
Gastos asistencia finan. a comité	4.160,19	
Gastos reparación muebles y útiles	436,00	
Gastos campaña electoral	296.715,66	
	368.711,71	
Superávit del ejercicio	26.186,26	
	394.897,97	394.897,97

MARIO OSCAR CASINELLI - Secretario de Administración - Tesorero - Comité Provincia de Buenos Aires. — PABLO E. MARTINEZ SAMECK - Presidente del Comité de la Provincia de Buenos Aires. — VIRGILIO RICARDO RODRIGUEZ - Contador Público Nacional - C.P.C.E. Tº X Fº 233 - Leg. 2543-7.

INFORME DEL AUDITOR

Señor
PRESIDENTE DEL COMITE DE LA PCIA. DE BS. AS.
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado A) siguiente, del Comité de la Provincia de Buenos Aires del PARTIDO INTRANSIGENTE, con domicilio en la calle 48 número 874, piso 4, of. 54, La Plata Pcia. de Buenos Aires.

A) ESTADOS AUDITADOS

1) Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1992.

2) Estado de Resultados por el Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1992.

3) Notas a los estados contables al 26 de febrero de 1992.

4) Estados de situación patrimonial al 26 de febrero de 1992.

5) Estados de resultados al 26 de febrero de 1992.

B) BALANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en A) de acuerdo con los lineamientos prescriptos por la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas parcialmente por la Resolución Nº 644/86 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual admite la revisión selectiva de dicha información. El ente no ha implementado un sistema administrativo que permita aplicar procedimientos para constatar la integridad de la documentación; por ende, el alcance de mi tarea quedó circunscripto a la verificación de los comprobantes presentados por las autoridades actuantes.

C) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El ente no presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903 de sociedades comerciales en función de lo prescripto por el artículo 3 de la Resolución Nº 410/84 del Consejo Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Bs. As., razón por la cual la información contenida en aquéllos no contempla el efecto de la desvalorización monetaria producida por las partidas expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Además, los Estados Contables no se encuentran expuestos de conformidad con lo preceptuado por la Resolución Técnica Nº 1; criterio con el que discrepo por no estar de acuerdo con las normas contables de exposición en vigencia.

D) DICTAMEN

Por lo expuesto en el párrafo 2, me abstengo de emitir opinión sobre los estados contables del Comité de la Pcia. de Bs. As. del PARTIDO INTRANSIGENTE al 31 de marzo de 1992. Información especial requerida por disposiciones legales. A efecto de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

b) En cumplimiento del art. 10 de la Ley 17.250/67, informo que la firma de referencia no tiene deudas exigibles con ninguna de las Cajas Nacionales de Previsión.

VIRGILIO RICARDO RODRIGUEZ - Contador Público Nacional - C.P.C.E. Tº X - Fº 233 - Leg. 2543-7.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 26 DE FEBRERO DE 1992

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja	1.251,05	
Bco. Pcia. Bs. As. Nota 1.	27.712,92	28.963,97
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		28.963,97
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso		
Inmueble Av. Belgrano 1940	293,09	
Muebles y Utiles Nota 2.	17,35	310,44
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		310,44
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		29.274,41

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		
No existe		
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		
PATRIMONIO		
Capital social	5.468,55	
Superávit del período	23.805,86	29.274,41
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		29.274,41

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 26 DE FEBRERO DE 1992

a) INGRESOS

Aportes y contribuciones	45.980,16
Aportes Ministerio del Interior	207.963,99
Donaciones	31.000,00
Intereses plazos fijos	2.622,98
Venta inmueble nota 4	100.000,00
	387.567,13

b) EGRESOS

Gastos de Convención Provincial	1.526,20
Movilidad y viáticos	20.356,36
Fletes encomiendas y pasajes	3.507,79
Gastos librería-fotocopias	2.332,61
Diarios y Publicaciones	476,25
Publicidad y Propaganda	937,00
Gastos de administración	14.045,00
Gastos mantenimiento edificio	6.315,22
Gastos generales	6.043,24
Gastos luz-gas-telef.-O. S. N.	4.626,12
Gastos bancarios	331,47
Gastos por actos públicos	1.952,15
Asist. finan. a comités comunales	4.160,20
Gastos reparación muebles y útiles	436,00
Gastos Campaña Electoral 1991 y bltas. elect.	296.715,66
	363.761,27
Superávit del ejercicio	23.805,86
	387.567,13

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Entrega a las autoridades elegidas en las elecciones internas del 1 de diciembre de 1991 por las autoridades del Comité Pcia. Bs. As.

1 — Bancos: Provincia de Bs. As. suc. 20 saldos en:

Cuenta Corriente Nº 6775/5	929,50
Caja Ahorro 6561/7 en pesos	26.261,12
Caja Ahorro 6561/7 en dólares	
U$S 527,58 a 0,99	522,30
	27.712,92

2 — Muebles y Utiles

Valuados a su valor de origen no se han amortizado en el ejercicio. Se expresan en inventario físico sin valuaciones por componente del ítem.

3 — No se han realizados ajustes para expresar el valor a precio constante.

4 — Corresponde a la venta de la propiedad situada en la ciudad de Luján.

Dictamen profesional por separado

MARIO OSCAR CASINELLI - Secretario de Administración - Tesorero - Comité Provincia de Buenos Aires. — PABLO E. MARTINEZ SAMECK - Presidente del Comité de la Provincia de Buenos Aires. — VIRGILIO RICARDO RODRIGUEZ - Contador Público Nacional - C.P.C.E. Tº X Fº 233 - Leg. 2543-7.

INVENTARIO DE MUEBLES Y UTILES

31-1-1992

1	Escritorio Madera "Ministro" con vidrio, 10 cajones 2x0.90x0,80.
2	Mesitas mecanógrafa tapa vidrio 1 cajón c. ruedas de madera 0.40x0.60x067.
2	Sillones c.apoya brazos tapizados en cuerina verde.
1	Sillón "Ministro" tap. cuerina madera-base hierro con ruedas.
1	Araña de bronce con tulipas de 6 luces.
1	Lámpara de mesa de bronce con pantalla de 2 luces.
5	Sillas de madera tapizadas en cuerina clara.
3	Sillas de madera tapizadas en cuerina verde.
1	Biblioteca 4 estantes de madera 0.80x0.51x1.95.
6	Matafuegos.
	Estufas tiro balanceado APARCK
1	Mesa ratona con vidrio y madera 0.80x0.40x0.38.
1	Mesa ratona con vidrio y madera 1x0.50x0.38.
3	Cortinas ventana tela 2.50x3.
5	Cortinas puertas tela 0.80x2.
1	Cortinas Ventana tela 2.- x 2.50.
1	Cenicero "52" cerámica.
1	Porta lápices "52" cerámica.
1	Papelero.
5	Percheros de pie metal.
1	Escritorio madera p.secretaria c.vidrio 9 cajones 1.55x0.80x0.80.
1	Sillón secretaria tap. cuerina con ruedas.
1	Archivo carpetas colgantes madera con vidrio 0.55x0.53x0.80.
1	Escritorio madera p. secret. con vidrio 1x.0.66x0.80.
1	Sillón con apoya brazos tapiz. en cuerina verde.
1	Cenicero de pie cromado.
2	Banquetas tapiz. en cuerina verde 1.20x0.42x0.45.
1	Porta maceta de cerámica 0.22x0.20 redondo.
3	Apliques de luz con 2 luces. c.u.
2	Apliques de luz con 1 luz. c.u.
100	Sillas plásticas base cromada.
11	Sillas tap. cuerina marrón cromadas.
1	Mesa mecan. con vidrio c. ruedas 1 cajón 0.62x0.40x0.73.
1	Mesa mecan. con fórmica c. ruedas 1 cajón 0.60x0.40x0.70.
1	Banqueta sillón c. ruedas tap. cuerina azul
1	Banqueta sillón c. ruedas tap. cuerina marrón.
4	Sillas tapizadas en cuerina azul.
6	Armarios de metal 0.90x0.45x1.80.
1	Fichero metal 3 cajones 0.70x0.47x1.30.
2	Ficheros metal 4 cajones 0.64x0.48x1.35.
1	Escritorio metal con vidrio 1.15x0.77x0.78 de 3 cajones.
1	Escritorio metal y fórmica 1.80x0.90x0.76.
5	Ventiladores de pie.
1	Ventilador turbo mesa.
1	Escritorio metal fórmica 3 cajones 0.70x1.12x0.76.
1	Estantería metal 5 estantes 0.90x0.27x2.
1	Cocina a gas para mesa.
1	Cocina a gas con horno 3 horn.
1	Sofá tapiz. en cuerina.
1	Escritorio fórmica 3 cajones 1.20x0.75x0.74.
1	Escritorio fórmica 2 cajones 1.20x0.65x0.74.
3	Calefones a botonera ORBIS "312".
3	Estufas eléctricas.
3	Faroles a gas con garrafa.
1	Mesa metal fórmica 1.20x1.50x0.80.
1	Mesa Vidrio con patas metal (cocina).
1	Fotocopiadora "NASHUA" 4310.
1	Máquina escribir OLIVETTI TEKNE 4.
1	Máquina escribir Manual OLIMPIA SG.3 Nº 74472233-8.
1	Máquina escribir Manual OLIVETTI LEXIKON 8U 962-88723.
1	Caja de Hierro sin marca 0.60x0.60x1.60.
1	Motor agua bomba cisterna.
1	Máquina aspiradora limpia alfombra.
1	Heladera SIAM 0.70.0.70x1.50.
8	Caballetes de madera.
1	Tabla fórmica borde metal 1.25x0.61.
2	Tabla fórmica borde metal 2x0.61.

1	Tabla fórmica borde metal 1.21x0.61.
1	Guillotina manual 0.80x0.48.
6	Teléfonos.
6	Camas 1 plaza.
5	Colchones 1 plaza.
4	Almohadas.
7	Frazadas.
6	Sábas. 1 plaza.
1	Mesita mecan. hierro y madera 0.41x0.41x0.72.
1	Escritorio made. y metal 3 cajones 1.40x0.75x0.72.
1	Escritorio metal 3 cajones 1.13x0.76x0.76.
1	Escritorio madera-form. 2 cajones 1.13x0.76x0.76.
3	Sillas c. ruedas cuerina.
9	Zócalos p. tubos fluorescentes de 2.05.
2	Sillones banquetas con respaldo 1.05x0.94x0.38.
1	Escalera doble de pintor con 14 escalones de c.lado.
1	Escritorio 7 cajones 1.60x0.94x0.80.
1	Escritorio 7 cajones 1.55x0.90x0.80.
1	Escritorio 7 cajones 1.50x0.90x0.80.
1	Mesa madera fórmica 0.66x0.81x1.90.
1	Mesa hierro fórmica 1.30x1.00x0.80.
1	Teléfono interno tipo portero.
1	Máquina eléctrica de sumar "DILOX" Serie Nº 2907284 Ind. Jap.

MARIO OSCAR CASINELLI - Secretario de Administración - Tesorero - Comité Provincia de Buenos Aires. — PABLO E. MARTINEZ SAMECK - Presidente del Comité de la Provincia de Buenos Aires. — VIRGILIO RICARDO RODRIGUEZ - Contador Público Nacional - C.P.C.E. Tº X Fº 233 - Leg. 2543-7.

e. 3/7 Nº 1550 v. 3/7/92.

PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO
DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CARTA ORGANICA

- I -

De los Afiliados

ARTICULO 1: Podrán ser miembros del PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO los argentinos o por opción, que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometen a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan las decisiones del Partido respeten la disciplina partidaria, actúen en el organismo básico correspondiente y cumplan con las demás obligaciones estatutarias. Los extranjeros formarán parte de un padrón especial separado de los afiliados argentinos, sin derecho a tomar parte en las elecciones de autoridades partidarias internas ni para candidatos a los poderes del Estado.

ARTICULO 2: La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por escrito a la organización básica correspondiente. El aspirante a afiliado será considerado como miembro del Partido cuando lo haya aceptado la mayoría de votos de aquélla. Una vez que la instancia inmediata superior de la organización haya confirmado su afiliación, recibirá el carnet que lo acredita como afiliado. El registro de afiliados se abrirá una vez al año por el término de noventa días, lo que será resuelto y anunciado por el Comité del Distrito con un mes de anticipación.

ARTICULO 3: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada por ese organismo superior partidario dentro de los noventa (90) días de su presentación. Transcurrido ese plazo se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado, otra se conservará en el Partido y las dos restantes se remitirán a la Justicia Nacional Electoral. En el momento de su afiliación el interesado prestará juramento de que no está simultáneamente registrado como afiliado a otro partido, como condición ineludible para ser considerado como tal. En el caso de que el interesado estuviere disconforme con la disposición contraria a su afiliación deberá deducir recurso de apelación dentro de los cinco días de notificado por telegrama ante la dirección del Distrito, la que lo elevará para su consideración a la Conferencia de Distrito, cuya decisión por mayoría será inapelable.

ARTICULO 4: El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o del domicilio deberá comunicarlo a su organismo básico para que éste, a través de las instancias superiores haga llegar el pase correspondiente que le permita incorporarse a la organización partidaria del nuevo lugar y conservar su antigüedad en el Partido.

ARTICULO 5: El miembro del Partido tiene el deber de:

a) Establecer y estrechar vínculos con todas las fuerzas democráticas y populares con el fin de propugnar el bien público, el sostenimiento del régimen democrático, representativo republicano y federal, y los principios, fines y declaraciones de la Constitución Nacional; deberá difundir el Programa y la posición partidarias; adherir al organismo profesional o social que correspondiera a su actividad y participar en toda gestión por las reivindicaciones de la organización social a la que pertenezcan, y que constituyan aspiraciones populares; y por la defensa de la independencia nacional.

b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria; deberá evitar que los enemigos del Partido se infiltren en su seno; ser sincero y honrado con el Partido y no permitir que nadie oculte ni tergiverse hechos que menoscaben los intereses del Partido o perjudiquen su actividad; poner en conocimiento de los órganos directivos correspondientes, inclusive del Comité de Distrito, los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario, sin consideraciones de índole personal.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al Partido, y en sus cualidades y prácticas de dirigente.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del Partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento orgánico y político de base; por elevar su nivel político y por asimilar y hacer asimilar a los demás miembros la línea política partidaria y su declaración de principios.

ARTICULO 6: El miembro del Partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para cualquier puesto dirigente en los organismos del Partido, o cualquier candidatura electoral conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a que pertenezca, y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del Partido, inclusive por intermedio de la prensa partidaria, dentro de las normas establecidas por la presente Carta Orgánica.

c) Hacer conocer en las reuniones del Partido, con ánimo constructivo su punto de vista sobre cualquier cuestión inclusive la actividad de los afiliados u organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo partidario, y si lo considerare necesario, hacer conocer sus opiniones a la instancia partidaria superior, incluso al Comité de Distrito.

d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del Partido y la práctica de la dirección colectiva.

e) Participar personalmente en las reuniones en las que se discuta su actuación política o conducta personal y sobre todo, en las que tengan como fin adoptar una decisión al respecto.

- II -

Democracia Interna

ARTICULO 7: El PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO se rige en su vida interna por el sistema democrático, que presupone:

a) Elección de todos los organismos de dirección, desde sus bases, ya sea por el voto directo de los afiliados en las organizaciones básicas, o por el voto de sus delegados en las demás instancias del Partido.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de los acuerdos tomados por mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de los acuerdos de los organismos superiores por los inferiores.

d) Obligación de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones deliberativas partidarias.

ARTICULO 8: Las direcciones de los organismos básicos, así como las de los diversos organismos de dirección, en todos los niveles, serán electas democráticamente por los afiliados que correspondan a la jurisdicción del organismo pertinente. Las votaciones deberán ser nominales. La presidencia colectiva de las Asambleas, Conferencias y Congresos, recogiendo las proposiciones formuladas a la misma, formalizará las listas de candidatos que serán sometidas al voto del respectivo organismo deliberativo. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos, la lista minoritaria que obtuviere más del veinte por ciento de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos. El mismo procedimiento se utilizará para la elección de candidatos a cargos públicos electivos.

ARTICULO 9: Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del Partido, en la organización partidaria correspondiente. Para ese fin, los organismos deberán asegurar la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto de la mayoría decide y todos los afiliados están obligados a acatar la resolución adoptada. El afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene el derecho de replantearla ante el organismo superior inmediato y de llegar finalmente ante la Conferencia de Distrito o el Congreso Nacional del Partido en su caso, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior correspondiente, deberá ser aplicada sin reservas.

ARTICULO 10: La crítica y la autocrítica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias del Partido para ayudar a corregir errores, contribuir a la mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria; pero la crítica debe formularse en el organismo regular del Partido y no fuera de él.

ARTICULO 11: Las elecciones internas serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de afiliados superior al diez por ciento del número total de afiliados exigidos para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del Partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días (30), que a efectos de ser tenida por válida deberá cumplir los mismos requisitos.

En caso de oficializarse una sola lista de autoridades o candidatos no podrá prescindirse del acto eleccionario.

- III -

Gobierno y Administración del Partido

ARTICULO 12: La estructura orgánica del Partido es la siguiente: Organismo de base, Comité de Barrio o Pueblo, Comité de distrito (también llamado provincial según el caso) y Comité Central. El Comité de Distrito podrá crear, cuando lo estime conveniente, comité zonales o Departamentales, sin facultades electivas ni representativas, para atender a tareas de coordinación. Los miembros de estos organismos ejercerán sus derechos electivos y representativos en los correspondientes organismos de base.

Las referencias que se hacen en el presente capítulo al Comité Central y al Congreso Nacional del Partido están subordinadas a lo dispuesto en el artículo 74 sobre la vocación nacional del Partido.

ARTICULO 13: Los órganos ejecutivos del Partido son:

a) La secretaría del organismo de base, elegida por la Asamblea de los afiliados pertenecientes a la misma.

b) El Comité de Barrio o Pueblo, elegido por la Conferencia de delegados de los organismos de base de su jurisdicción.

c) El Comité de Distrito, elegido por la Conferencia de delegados de los Comités de Barrio o Pueblo de su jurisdicción.

d) El Comité Central, elegido por el Congreso Nacional de delegados de los Comités de Distrito.

ARTICULO 14: La jurisdicción de los diferentes organismos partidarios (con excepción de los organismos de base) coincidirá con la de las correlativas circunscripciones electorales, salvo imposibilidad derivada del número de afiliados o de características demográficas. En tales supuestos, el Comité de Distrito podrá extender la jurisdicción de un Comité de Barrio o Pueblo, por resolución expresa que deberá adoptarse, fuera de los periodos de elecciones internas. El organismo de base carece de jurisdicción territorial, y se constituye sobre la afinidad de trabajo, estudio o vecindad de los afiliados, con debido conocimiento del Comité de Barrio o Pueblo.

ARTICULO 15: Los órganos deliberativos del Partido son:

a) La Asamblea del organismo de base, constituida por todos los afiliados pertenecientes al mismo.

b) La Conferencia de Barrio o Pueblo, constituida por todos los delegados de los Organismos de Base de su jurisdicción.

c) La Conferencia de Distrito, constituida por todos los delegados de los Comités de Barrio o Pueblo de su jurisdicción.

d) El Congreso Nacional, constituido por todos los delegados de las Conferencias de Distrito.

ARTICULO 16: Los órganos de control de la administración empleo de los fondos partidarios son las Comisiones Revisoras de Cuentas, designadas por el organismo deliberativo de la respectiva jurisdicción, y constituidas por tres miembros (salvo en el caso de los organismos de base, cuando el número de afiliados no permitiese atender tal exigencia cuantitativa en razón de otras necesidades partidarias, supuesto en el cual la Asamblea del organismo podrá designar un solo revisor de cuentas mientras subsista dicha situación de hecho, lo cual deberá ser comunicado al Comité de Barrio o Pueblo).

ARTICULO 17: Un Tribunal de Disciplina integrado por cinco miembros y elegido por la Conferencia de Delegados de Distrito resolverá en definitiva sobre los recursos que interpongan los afiliados contra sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos mencionados en el Art. 15. Los miembros del Tribunal Disciplinario durarán dos años en el ejercicio de sus funciones; no podrán ser removidos sino por la Conferencia de Distrito y por causa justificada; y no podrán integrar otros órganos partidarios durante la vigencia de su cometido.

ARTICULO 18: La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del Partido sólo pueden ser sancionadas y modificadas por la Conferencia de Distrito (y por el Congreso Nacional del Partido con sujeción a lo dispuesto en el Art. 74).

ARTICULO 19: Es obligación esencial de todos los organismos ejecutivos y deliberativos del Partido adoptar las medidas necesarias para capacitar a los afiliados en el conocimiento de los problemas locales, provinciales, nacionales e internacionales, a cuyos efectos deberán crearse y funcionar regularmente comisiones de educación y difusión en relación a aquéllos.

A) Organismos de Base

ARTICULO 20: La forma elemental de la estructura partidaria es el Organismo de base, que podrá crearse con un mínimo de tres afiliados y sobre las bases establecidas al respecto en el art. 14, última parte.

Son funciones esenciales del organismo de base: capacitar cívicamente al afiliado, traer al seno del Partido las aspiraciones populares y obtener nuevos afiliados mediante la exposición pública y el diálogo sobre los aspectos institucionales, socio-económicos y culturales de la problemática nacional e internacional.

ARTICULO 21: Los afiliados del organismo de base, reunidos en Asamblea, elegirán secretario, un tesorero, un revisor de cuentas, un encargado de prensa y un encargado de educación. Si el número de afiliados al organismo de base no excediese de tres, el encargado de prensa será al mismo tiempo tesorero, y en encargado de educación revisor de cuentas.

ARTICULO 22: El organismo de base se reunirá regularmente una vez por semana, y extraordinariamente todas las veces que sea convocado por la secretaría o a pedido de un tercio de sus afiliados.

ARTICULO 23: El mandato de los integrantes de la secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la asamblea de afiliado del organismo de base mediando razones justificadas.

B) Del Comité de Barrio o Pueblo

ARTICULO 24: El organismo ejecutivo inmediato superior del organismo de base es el Comité de Barrio o Pueblo, que es elegido en la Conferencia de delegados de los organismos de base de su jurisdicción. El número de delegados de cada organismo de base a la Conferencia será proporcional al número de sus afiliados. Se elegirá un delegado por cada diez (10) afiliados, o fracción.

ARTICULO 25: La Conferencia de Barrio o Pueblo, es convocada ordinariamente por el comité respectivo una vez cada año para discutir las cuestiones establecidas en el orden del día y para elegir el nuevo Comité. La Conferencia también puede ser convocada extraordinariamente por el Comité respectivo o a pedido de los organismos de base que representen por lo menos un tercio del total de los afiliados o por decisión del Comité de Distrito.

ARTICULO 26: El Comité de Barrio o Pueblo aplica las resoluciones de la Conferencia, asegura el cumplimiento de las directivas de los organismos superiores del Partido y dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en su jurisdicción.

ARTICULO 27: El número de miembros del Comité de Barrio o Pueblo será de cinco a nueve, fijado por la Conferencia que lo elige de acuerdo a las necesidades organizativas y número de organismos de base existentes en su jurisdicción.

ARTICULO 28: El Comité designa los cargos y comisiones auxiliares correspondientes y elige de su seno un secretariado, el que se ocupa de las tareas diarias político-administrativas, político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. Para ser miembro del Comité se requiere una antigüedad mínima de seis meses de afiliado. El Comité se reúne ordinariamente una vez por mes. El mandato del Comité dura un año; es responsable de su labor ante la Conferencia respectiva.

C) Del Comité de Distrito

ARTICULO 29: El organismo ejecutivo inmediato superior del Comité de Barrio o Pueblo es el Comité de Distrito, el cual es elegido en la Conferencia de Delegados del Comité precitado. El número de delegados es proporcional a la cantidad de afiliados, a razón de un delegado por cada cincuenta afiliados, o fracción menor.

ARTICULO 30: La Conferencia de Distrito es convocada ordinariamente por el Comité de Distrito una vez por año para discutir las cuestiones establecidas en el orden del día, elegir el Comité de Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina. La Conferencia de Distrito puede ser convocada extraordinariamente por el Comité de Distrito o a pedido de organismos de su jurisdicción que representen por lo menos dos tercios de los afiliados del Partido del Distrito.

ARTICULO 31: El Comité de Distrito puede designar los colaboradores y comisiones auxiliares que estime necesario.

ARTICULO 32: El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la Conferencia de Distrito, asegura el cumplimiento de las resoluciones de los organismos superiores del Partido, dirige la actividad de todas sus organizaciones existente en el distrito, y lleva la contabilidad de todo ingreso de fondos o especie.

ARTICULO 33: El Comité de Distrito podrá intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder de un año.

ARTICULO 34: El Comité de Distrito se compone de nueve miembros, y elige de su seno una Mesa de cinco miembros y un Secretariado de tres. La Mesa ejerce las facultades ejecutivas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones del Comité y el Secretariado se ocupa de las tareas organizativas y administrativas permanentes. La Comisión revisora de Cuentas se compone de tres miembros.

ARTICULO 35: Para ser miembro del Comité de Distrito, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina se requiere una antigüedad mínima de un año como afiliado.

D) Del Comité Central

ARTICULO 36: Las disposiciones de este Capítulo están subordinadas al Art. 74 de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 37: El órgano ejecutivo superior en el orden nacional es el Comité Central, elegido en el Congreso Nacional del Partido por mayoría simple.

ARTICULO 38: El Comité Central es responsable de la aplicación de las resoluciones del Congreso del Partido, del Programa y de los Estatutos del Partido; representa al Partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e instituciones sociales; designa las Comisiones de Organización, Sindical, Campesina, Femenina, de Prensa y Propaganda, de Educación, de Finanzas y otras que puedan crearse; designa los redactores de los órganos centrales de prensa que trabajan bajo su dirección.

ARTICULO 39: El Comité Central se compone de veinte miembros titulares y diez suplentes, número que puede ser aumentado por el Congreso Nacional del Partido; elige de su seno una Comisión de Acción Política de ocho miembros que ejerce las facultades necesarias para el cumplimiento de las resoluciones del Comité Central, y elige, también de su seno, un Secretariado de seis miembros que dirige la labor organizativa y administrativa y controla el cumplimiento de las resoluciones partidarias. Los miembros del Comité Central duran dos años en el ejercicio de sus cargos.

ARTICULO 40: Corresponde al Comité Central designar una Comisión Central de Control adjunta. Esta tiene las siguientes funciones:

a) Comprobar la observancia de la disciplina partidaria por los afiliados, exigir responsabilidades a los que infrinjan el Programa, la línea política, la disciplina estatutaria, así como la moral partidaria.

b) Estudiar por encargo del Comité Central o por su propia iniciativa todos los casos de infracciones, tales como: acusaciones dirigidas contra la conducta pública y la honestidad personal de los miembros del Comité Central de los Secretarios de los Comités de Distrito y de todos los afiliados que ejerzan funciones o representación partidaria; y efectuar la correspondiente denuncia ante el Tribunal de Disciplina.

ARTICULO 41: El Comité Central mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas los libros, documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración recaudación y empleo de los fondos partidarios.

ARTICULO 42: La Comisión Revisora de Cuentas presentará al Congreso Nacional del Partido su propio informe específico, independientemente del informe del Comité Central.

ARTICULO 43: Para ser miembro titular o suplente del Comité Central es necesario tener por lo menos un año de afiliación, igualmente que para ser miembro de la Comisión de Control de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal Nacional de Disciplina.

ARTICULO 44: El Comité Central se reúne ordinariamente cada seis meses y extraordinariamente cada vez que la Comisión de Acción Política lo crea necesario.

ARTICULO 45: Los suplentes pueden ser convocados a las sesiones del Comité Central, pero los que ejercen el voto son los titulares; en caso de producirse alguna vacante, ésta será ocupada por un suplente de acuerdo al orden en que han sido designados.

E) Del Congreso Nacional

ARTICULO 46: El Congreso Nacional es el máximo órgano deliberativo del Partido. Se reúne ordinariamente cada dos años. Podrán reunirse congresos extraordinarios, ya sea por iniciativa del Comité Central o a pedido de organizaciones de Distrito que representen por lo menos dos tercios del total de afiliados representados en el último Congreso. La Convocatoria del Congreso y su orden del día serán anunciados por el Comité Central por lo menos dos meses antes de su realización.

ARTICULO 47: Antes de iniciarse la discusión preparatoria del Congreso —que durará dos meses— el Comité Central hará llegar a todas las organizaciones del Partido los materiales relacionados con el Congreso. Las organizaciones del Partido tendrán el derecho y el deber de hacer observaciones y proponer modificaciones que crean convenientes a los proyectos de tesis y resoluciones preparadas por el Comité Central. Las observaciones y proposiciones de modificación deberán ser enviadas inmediatamente al Comité Central para su conocimiento y el del Congreso.

ARTICULO 48: El Congreso del Partido se constituye con los delegados elegidos en las conferencias de Distrito, cuyo número será establecido por el Comité Central en relación a la cantidad de afiliados de cada distrito. El Congreso se constituirá si los delegados que participan en él representan más de la mitad de los miembros del Partido. Los miembros del Comité Central que no hayan sido electos delegados, participarán con voz pero sin voto. Esta misma norma regirá en las demás instancias inferiores: Asambleas de Organismos de Base, Conferencias de Barrio, Pueblo y de Distrito.

ARTICULO 49: El Congreso decide respecto a su orden del día y a su reglamento de discusión y elige una presidencia colectiva que ejercerá las funciones del Comité Central mientras dure el Congreso.

ARTICULO 50: Corresponde al Congreso:

a) Recibir, discutir y pronunciarse sobre los informes del Comité Central respeto a la política, la actividad y el estado de la organización partidaria.

b) Establecer la línea política del Partido.

c) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del Partido.

d) Elegir el Comité Central, cuyo mandato durará hasta el próximo Congreso.

e) Designar el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas.

ARTICULO 51: El número de miembros titulares y suplentes del Comité Central será establecido por cada Congreso.

ARTICULO 52: Las decisiones del Congreso, así como las del Comité Central elegido en el mismo, son válidas y obligatorias para todas las organizaciones y miembros del partido que deben aplicarlas sin reservas.

ARTICULO 53: Las decisiones de un Congreso sólo pueden ser sustituidas o revocadas por otro Congreso.

F) De las Conferencias Nacionales

ARTICULO 54: En el período entre dos Congresos, se puede convocar Conferencias Nacionales, las que se compondrán con los miembros titulares del Comité Central y los Delegados de Distritos. El Comité Central podrá invitar a participar de las Conferencias a los miembros suplentes con voz y sin voto.

- IV -

De la Disciplina Partidaria

ARTICULO 55: Es un deber y obligación ineludible para todos los miembros y organizaciones del Partido la observancia de la disciplina partidaria. La disciplina debe ser consciente resultado de la libre emisión y discusión de opiniones.

ARTICULO 56: El acatamiento de la disciplina involucra la obligación de aplicar las decisiones de los organismos dirigentes correspondientes. Quien las viole se hace pasible de medidas disciplinarias.

ARTICULO 57: Serán motivo de medidas disciplinarias todos los actos que atenten contra la moral cívica, tales como la falta de honestidad y sinceridad con el Partido, las costumbres disolutas, el mal comportamiento familiar, la difusión de especies calumniosas contra otros afiliados o cualquier actitud que dañe el prestigio del Partido. La vida pública y privada del afiliado debe ser la de un ciudadano ejemplar.

ARTICULO 58: Las medidas disciplinarias a aplicar por los organismos correspondientes podrán ser, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, las siguientes:

a) Advertencia o censura; b) Advertencia o censura pública; c) Separación del cargo que ocupa; d) Separación del Partido; e) Expulsión del Partido.

ARTICULO 59: Las acusaciones contra un miembro del Partido pueden ser hechas verbalmente ante el organismo correspondiente el cual podrá exigir su ratificación por escrito y reclamar las pruebas pertinentes. El acusado tendrá asegurado su derecho de defensa ante el organismo correspondiente del Partido, donde podrá presentar todos los descargos que estime conveniente.

ARTICULO 60: Las medidas disciplinarias, para ser válidas, deberán ser aprobadas por la mayoría de votos de los participantes de la Asamblea de la organización a la que pertenezca el afiliado y ser ratificado por el organismo deliberativo superior correspondiente.

ARTICULO 61: El afiliado sancionado tendrá el derecho de apelación ante el Tribunal de Disciplina del Distrito, y en su caso, ante el Tribunal Nacional de Disciplina.

ARTICULO 62: Los miembros titulares y suplentes del Comité Central, sólo pueden ser removidos por el Congreso o por decisión de dos tercios de los miembros del Comité Central debiendo ser ratificada posteriormente la medida por el Congreso.

ARTICULO 63: El afiliado que sin causa justificada dejara de actuar durante un largo período y no respondiera a los llamados de atención del organismo al que pertenece, perderá su condición de miembro del Partido. Perderá también su condición de miembro del Partido el afiliado que sin causa justificada dejara de abonar la cotización correspondiente a dos trimestres consecutivos, y una vez llamada su atención, no regularizare su situación.

El afiliado que, tanto en uno como en otro caso, quedara al margen del Partido, podrá solicitar su readmisión a la organización partidaria correspondiente, la que lo readmitirá siempre que normalice su situación y siempre que en el período transcurrido no haya cometido actos contrarios a la política y a la moral partidaria.

ARTICULO 64: En caso de enfermedad prolongada o paro forzoso el afiliado puede solicitar al organismo a que pertenece la suspensión del pago de su cotización hasta que su situación haya cambiado.

- V -

Del Patrimonio del Partido

ARTICULO 65: El patrimonio del Partido se constituye:

a) Con los aportes provenientes de las cotizaciones mensuales que abonarán cada afiliado, proporcionalmente a sus ingresos, de acuerdo a una escala mínima que será establecida anualmente por el Comité de Distrito o por el Comité Central en su caso;

b) Con las donaciones de afiliados y amigos del Partido;

c) Con los subsidios del Estado;

Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y a la orden de las autoridades que designe el Comité de Distrito o el Comité Nacional en su caso. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieren de donaciones efectuadas con tal objeto deberán inscribirse a nombre del Partido.

ARTICULO 66: Con el objeto de ordenar la vida financiera en sus diversas organizaciones y frentes, el Comité de Distrito, o el Comité Central en su caso, establecerá las normas para las diversas instancias relativas a la administración de su patrimonio, al manejo de fondos, a la elaboración de presupuesto, al pago y cobro de porcentajes, prensa y literatura. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de los balances mensuales acompañados por los porcentajes que corresponden a los organismos inmediatamente inferiores.

ARTICULO 67: El órgano ejecutivo de la respectiva jurisdicción llevará a la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una comisión Revisora de Cuentas de tres miembros, designadas por el máximo organismo deliberativo de la respectiva jurisdicción (Asamblea de organismo de Base, Conferencia de Distrito, y en su caso Congreso Nacional del Partido).

- VI -

De las Confederaciones y Alianzas

ARTICULO 68: El PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO podrá integrar confederaciones de Distrito (con otro u otros partidos del distrito) y confederaciones nacionales (cuando las confederaciones se formen entre varios partidos nacionales; entre uno o varios partidos nacionales y uno o varios partidos nacionales y uno o varios de distrito, o reúna partido o confederaciones de distrito, cumpliendo en conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable).

ARTICULO 69: El PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO y las confederaciones que él integrare podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

ARTICULO 70: El PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO podrá fusionarse con uno o más partido de distrito o nacionales, según el carácter distrital o nacional del Partido resultante de la fusión.

ARTICULO 71: La decisión de integrar una confederación o de concertar una alianza, es facultad del Comité de Distrito o del Comité Central del Partido, según el carácter distrital o nacional de la confederación o alianza. La decisión de fusionarse con otro u otros partidos es facultad de la Conferencia de Delegados de Distrito, o del Congreso Nacional en su caso.

- VII -

Causas y Formas de la Extinción del Partido

ARTICULO 72: El PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO se extinguirá.

a) Por voluntad de sus afiliados, expresada por la Conferencia de Distrito, o en su caso por el Congreso Nacional del Partido.

b) Por el cumplimiento del Programa estructural sancionado conjuntamente con esta Carta Orgánica, si una conferencia de Distrito, o en su caso el Congreso Nacional del Partido, no decidiesen lo contrario.

- VIII -

Disposiciones Generales

ARTICULO 73: Los órganos deliberativos del Partido sesionarán válidamente con la mitad más uno de sus miembros, y lo harán de conformidad con el reglamento que ellos mismos se dicten al efecto, rigiendo en caso contrario el reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, en lo pertinente. Todos los mandatos que no tengan un término expresamente establecido en las disposiciones que anteceden durarán un año.

- IX -

Disposiciones Transitorias

ARTICULO 74: Las normas de la presente Carta Orgánica relacionadas con la vocación nacional del PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO de este Distrito entrarán automáticamente en vigencia por el solo hecho de obtenerse la personalidad jurídico-política en el orden nacional.

ARTICULO 75: El primer Congreso Nacional que se reúna luego del reconocimiento como Partido Nacional, estará integrado por un delegado cada cincuenta afiliados de cada distrito, o fracción menor.

- X -

Norma de Interpretación

ARTICULO 76: Esta Carta Orgánica se interpretará de conformidad con las disposiciones de la Constitución Nacional y de las leyes de fondo y de forma dictadas en su consecuencia.

Aprobada que fue por la Asamblea de fundación del PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO de la Provincia de Buenos Aires, firman la presente, el Presidente y Secretario de dicha Asamblea y los asambleístas designados a tal efecto, en Moreno, Provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 1987. — DANIEL MALACH. — ISMAEL ROSAVIO. — HECTOR CABRERO. — DORA POMERAÑIR

//Plata, 24 de abril de 1992.-

VISTO el estado de las presentes actuaciones y

RESULTANDO: I. — Que a fs. 1/2 obra acta de fecha 15 de mayo de 1987 por la que se acredita la fundación y constitución del "PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO", la adopción de dicho nombre partidario y la sanción por la Asamblea Fundacional de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política —fs.16/25— y la Carta Orgánica partidaria de fs.5/15. (Artículo 7 inciso b) y c) de la ley 23.298).

II. — Que con la documentación acompañada a fs. 445/449 se da cumplimiento al requerimiento efectuado por el suscripto a fs. 314. (Artículo 61 de la ley citada).

III. — Que la Asamblea de Fundación y Constitución fija como domicilio central partidario el sito en la calle 1 Nº 439 de La Plata, y designa a los miembros de la Junta Promotora, la que está integrada por ciudadanos hábiles e inscriptos en el Registro Electoral de este distrito, (fs. 453).

IV. — Que a fs. 445/447 se designa a los señores Daniel Malach y Alejandro Pace como apoderados de la Junta Promotora, encontrándose acreditados en tal carácter en autos.

V. — Que con la documentación obrante a fs.637/711 se acredita haber dado cumplimiento a lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298.

VI. — Que por resolución de fecha 27 de agosto de 1991 se tuvo por acreditada en legal forma la adhesión del número de electores que prescribe el artículo 7 inciso a) de la ley citada.

VII. — Que se acredita con la documentación obrante a fs. 803, 804, 888/892 el cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

VIII. — Que a fs. 967 consta que con fecha 28 de febrero de 1992 se efectuó la audiencia que prescribe el artículo 62 de la ley 23.298. Que en la referida audiencia el señor Raúl Stevani en su carácter de apoderado del Partido Obrero formuló oposición al nombre "PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO", remitiéndose en cuanto a sus fundamentos al escrito que presentara en ese acto y que corre agregado a fs. 964/966.

Que los apoderados del "PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO" insisten en su pretensión de legitimidad de uso del nombre por resultar ella conforme a derecho y a la jurisprudencia que en forma pacífica y unánime así lo reconoce, y dada la extensión del escrito presentado, la diversidad de fundamentos y cuestiones involucradas y atento a la imposibilidad de prever la conducta procesal de la contraparte solicitan se les dé traslado a fin de contestar en tiempo y forma las objeciones presentadas por el señor Stevani.

IX. — Que a fs. 967 se corre el pertinente traslado, que es contestado a fs. 978/1013.

X. — Que a fs. 1015 obra el dictamen del señor Procurador Fiscal Federal quien considera que el nombre adoptado no vulnera las prescripciones que sobre el nombre de los partidos políticos contiene la ley 23.298 (art. 13 y sgts.) y que se han cumplido los requisitos legales para el otorgamiento del reconocimiento que se pretende.

CONSIDERANDO: I. — Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el artículo 7 y concordantes de la ley 23.298.

II. — Que en relación al nombre adoptado por la agrupación política, cuyo reconocimiento se intenta en estos actuados, el apoderado del "Partido Obrero" formula oposición a fs. 967 y solicita se rechace el mismo por ... "la confusión que originaría en la sociedad ..." fundándose en las leyes 18.248 y 3645 y en el Art. 17 de la Constitución Nacional y Jurisprudencia aplicable al caso.

Que la legislación específica sobre la materia establece en su artículo 16 "... que deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad" ... y que el nombre constituye un atributo exclusivo del partido. No podrá ser usado por ningún otro, ni asociación o entidad de cualquier naturaleza dentro del territorio de la Nación".

Que este régimen legal debe ser aplicado a la luz de la interpretación que sobre el tema han sentado la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Cámara Nacional Electoral, —cuyos fallos constituyen jurisprudencia obligatoria para el suscripto—.

Que al respecto señaló la Corte Suprema de Justicia ..." que lo que la ley, en rigor, simplemente quiere, es la nítida identificación de los partidos, a fin de evitar que la confusión en sus nombres pueda transformarse en una vía inaceptable de captación de adherentes. En el supuesto de la común utilización de vocablos que mentan concepciones ideológicas o político-filosóficas, es diáfano que dicho equívoco se soslaya mediante el aditamento de expresiones, esta vez sí exclusivo, con que se completa la denominación partidaria" (fallos 305:1262).

"Que de lo que se trata fundamentalmente es de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política ... y de reconocer la elección de su nombre y su uso como atributo exclusivo, sin que esto adquiera ribetes monopolistas, derecho absoluto, cuando razonablemente no exista confusión con otro".

Que, para determinar si existe la posibilidad de confusión a que alude el accionante deben tenerse en cuenta las circunstancias del caso, y colocados en la situación del electorado, si ambas denominaciones permiten una clara distinción de dichas agrupaciones.

Que a criterio del suscripto el aditamento de "Revolucionario" que se agrega al vocablo Obrero, tiene una aptitud distintiva que permite una clara diferenciación entre ambos conjuntos y desecha toda posibilidad de confusión material, auditiva y fonética y torna a la denominación en su totalidad, perfectamente diferenciable del nombre "Partido Obrero".

Que en el caso de autos y como lo expresara la Corte en Fallos 305:1262 la confusión puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume. Asimismo y con respecto a la posibilidad de confusión manifiesta ..." que no basta que exista posibilidad de confusión sino causa suficiente de confusión o, por lo menos, sería probabilidad y no mera posibilidad de confusión, y que ella pueda fácilmente disiparse por la acción consciente y continua de los partidos que es imperativo del régimen republicano".

Que la Cámara Nacional Electoral ha dicho que la motivación por la que la ley exige la distinción entre los nombres de las agrupaciones políticas ha sido la necesidad de preservar la genuina voluntad política del electorado y el caudal electoral de los partidos, evitando que los ciudadanos, confundidos por el nombre de un partido que no se distingue de otro, vean como consecuencia de ello, desviada la expresión de su auténtica doctrina o programa político. (Fallo 506/87).

Así considerada la cuestión, suponer que el Partido Obrero pudiera perder afiliados o electores por el simple hecho de que otra agrupación política lleve la denominación de "Partido Obrero Revolucionario", implicaría minimizar su trayectoria y desvalorizar la cultura política del electorado argentino y, por otra parte, pensar que por una mera prelación temporal la ley sólo admitiera el uso de vocablos identificatorios a la agrupación que lo requirió primero, significaría desnaturalizar los alcances y propósitos legales e imponer una inaceptable valla al trascendente ejercicio del pluralismo.

Por las razones expuestas y normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal, RESUELVO:

I. — Tener por reconocido, con personalidad jurídico política como partido de distrito al "PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO" con derecho exclusivo al nombre y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (ley 23.298 modificada por ley 23.476).

II. — Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente; Daniel Malach, M. I. 4.013.371; Vicepresidente; Ismael Alberto Rosario, M. I. 5.334.284; Secretario; Alejandro Pace, DNI: 10.119.515 y Vocal; Dora Pomerañer, M. I. 336.991.

III. — Tener como apoderados partidarios a los señores: Daniel Malach y Alejandro Pace.

IV. — Tener como domicilio central partidario del "PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO", el sito en la calle 1 Nº 439 de La Plata, debiendo el partido denunciar el domicilio legal y local partidario (Art. 19 de la ley 23.298).

V. — Tener por Carta Orgánica al texto obrante a fs. 5/15 y como Declaración de Principios y Bases de Acción Política los obrantes a fs. 16/25.

VI. — Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial, del presente auto y de la Carta Orgánica (Art. 63 ley 23.298).

VII. — Desestimar la oposición al nombre partidario efectuado por el apoderado del Partido Obrero, Señor Raúl Stevani.

VIII. — Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a efectos de lo dispuesto por el artículo 39 de la ley 23.298.

Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. de Bs. As.

e. 3/7 Nº 1551 v. 3/7/92

PARTIDO FEDERAL

Distrito Corrientes

ESTADO PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1/1/91 AL 31/12/91 - (ART. 47 - INC. B).

ACTIVO		
Caja		99,25
Muebles y Utiles		0,07
TOTAL ACTIVO		99,32
PASIVO		
Acreedores varios		0,07
Anticipo E. A. Nicolini		2.100,00
TOTAL PASIVO		2.100,07
PATRIMONIO NETO		
Saldo anterior	28,68	
De este ejercicio	1.972,07	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	99,32	

CORRIENTES, Marzo 31 de 1992

JORGE ALBERTO ALPERIN, Tesorero. — ISIDORO ALPERIN, Vice-Presidente. — CARLOS EGIDIO BARBIERI, Contador Público , Mat. Nº 474, Lº II, Fº 379. — ETHERIL AMAURY NICOLINI, Presidente Distrito Corrientes.

e. 3/7 Nº 1552 v. 3/7/92

PARTIDO EXPRESION POPULAR

Distrito Misiones

//sadas, 18 de mayo de 1992.- AUTOS Y VISTOS: Para expedirme acerca del reconocimiento del partido "EXPRESION POPULAR", en el Distrito Misiones: Y CONSIDERANDO: 1º) Que, a fs.12/12 vta., fs. 17 y fs. 25, la apoderada del Partido "EXPRESION POPULAR" se presenta y solicita el reconocimiento de la personería jurídico-política de esa Agrupación, en los términos de los artículos 7º y 62º de la ley 23.298. Dicha presentación fue realizada el 3 de junio de 1991. 2º) Que se acompañaron las adhesiones que contempla el art.7º inc. a), informando la Actuaría a fs. 26 que el número de electores inscriptos en el Registro Electoral al 31/12/91, es de cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y siete (432.477) y que el cuatro por mil de dicha suma es de un mil setecientos veintinueve (1729), número de adhesiones necesarias para cumplir con el mínimo legal. Habiéndose presentado 2073 adhesiones y observadas la suma de 94, quedó acreditada la cantidad de mil novecientos setenta y nueve (1979) adhesiones de personas inscriptas en el padrón electoral superando el mínimo legal exigible. 3º) Que a fs. 24/25 se ha dado cumplimiento al artículo 14º apartado 2), ordenado a fs. 20 publicándose en el Boletín Oficial de la Nación a los efectos previstos por la ley 23.298. 4º) Que a fs. 36 se formaliza la audiencia designada a los fines del artículo 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, con la comparencia de la Srta. Pocuradora Fiscal Dra. Norma M. Vigneaux, las Sras. apoderadas Elsa Marta Corvalán y María Susana Mileta, sin que se formularan observaciones con respecto a los requisitos y condiciones exigidos por la ley 23.298. 5º) Que a fs. 1/10 y fs. 15/16, adjunta el "Acta Fundacional", "Declaración de Principios" y "Carta Orgánica" —Distrito Misiones—. Se tiene, por cumplido los requisitos del artículo 7º, apartados a), b), c), d), y f) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. 6º) Que están, igualmente, cumplidos los requisitos sustanciales y formales del artículo 3º y concordantes de la ley 23.298, establecidos para el reconocimiento de la personería jurídico-política del Partido "EXPRESION POPULAR" en el Distrito Misiones. 7º) Que habiendo pasado estos autos a dictamen del Ministerio Público Fiscal opinando que estando reunidos los requisitos esenciales del art. 7º, inc. b, c, d, e y f; con las constancias del "Acta Constitutiva, designación de las "Autoridades Promotoras", constitución del domicilio legal, "Bases de Acción Política", "Carta Orgánica", etc. ..., requeridos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, correspondería convocar a la audiencia que prevé el artículo 62 de la ley 23.298, audiencia que se llevó a cabo el día 11 del cte. mes y año. En consecuencia de lo expuesto y aplicando al caso las disposiciones legales citadas; Resuelvo: Reconocer como Partido Político de Distrito con personería jurídico política plena, en los términos de la ley 23.298 y con los alcances previstos en la misma al "PARTIDO EXPRESION POPULAR", el que será inscripto en el registro público correspondiente bajo el número cincuenta y ocho (58) de identificación con los alcances y prerrogativas que se establecen en el título II —capítulo II de la misma ley—. Notifíquese y hágase saber a las autoridades promotoras que dentro del plazo de seis (6) meses deberán convocar a elecciones internas para constituir las nuevas autoridades definitivas del partido, según su Carta Orgánica (art. 7º, apartado c) ley 23.298) como también deberán dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 7º apartado g), 37º, 46º y 63º de la ley citada, ordenándose publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, el auto respectivo y la Carta Orgánica del Partido. Expídase testimonio. Hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral. Notifíquese. Firmado: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira, Juez Federal de Primera Instancia de Posadas.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO EXPRESION POPULAR DE MISIONES

CAPITULO I

CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1. — El Partido Expresión Popular de Misiones, está constituido por las personas de ambos sexos que, habiendo adherido a su programa, se encuentran inscriptos en sus registros partidarios.

Art. 2. — El PARTIDO EXPRESION POPULAR DE MISIONES se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica, los principios fundamentales de su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Ley Electoral vigente.

CAPITULO II

GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 3. — El Gobierno del Partido será ejercido por una Convención PROVINCIAL, un COMITE EJECUTIVO, un TRIBUNAL DE CONDUCTA y un TRIBUNAL DE CUENTAS.

Art. 4. — Los miembros de la Convención Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 5. — Los Delegados o Convencionales de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de votos o sufragios. La minoria tendrá representación en la proporción de un tercio (1/3), siempre que obtenga no menos del veinticinco por ciento (25 %) de los votos.

CAPITULO III

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 6. — La CONVENCION PROVINCIAL estará formada por Delegados o convencionales titulares elegidos por los afiliados por DISTRITO UNICO en la proporción de uno (1) por cada noventa (90) afiliados o fracción no menor de VEINTE (20) afiliados y la mitad de suplentes.

Art. 7. — La CONVENCION PROVINCIAL elegirá, de su seno, una MESA DIRECTIVA. El Quorum estará formado con la presencia de la mitad más uno (1) de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria, debiendo convocarse nuevamente dentro del plazo de 30 dias, si no lograse tal porcentaje.

Art. 8. — Los Congresos o Convenciones Extraordinarias se realizarán cuando los convoque el Comité Ejecutivo, la propia Convención o lo solicite no menos del veinte por ciento (20 %) de los afiliados.

Art. 9. — Es facultad de la CONVENCION PROVINCIAL reformar la presente Carta Orgánica a simple mayoria de votos asi como elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo, Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas y Delegados a los Cuerpos Nacionales Partidarios y candidatos a cargos electivos nacionales y/o provinciales. Asi como los integrantes de la Junta Electoral y los Apoderados Partidarios.

CAPITULO IV

DEL COMITE EJECUTIVO

Art. 10. — El Comité Ejecutivo es el órgano ejecutivo del Partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, dos vocales titulares y un suplente.

Art. 11. — Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 12. — Son atribuciones del Comité Ejecutivo: a) Ejercer la dirección y conducción del Partido mientras no sesione la H. Convención Provincial. b) Convocar a las Convenciones Provinciales. c) Llevar la administración partidaria. d) Crear Comisiones técnicas de estudio. e) Proponer la organización distrital.

CAPITULO V

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 13. — Toda cuestión relacionada con la conducta de los afiliados estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta, designado por la Convención Provincial. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros. Dictaminará y resolverá toda cuestión de disciplina que se plantee, de acuerdo al procedimiento que dicte la Convención Provincial y que deberá asegurar el debido proceso. Sus resoluciones serán apelables dentro de los diez (10) días de notificada la Resolución que recaiga, por el interesado ante la Convención Provincial que resolverá en última instancia.

CAPITULO VI

DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Art. 14. — Los DELEGADOS a los Cuerpos Nacionales del Partido serán elegidos por la Convención Provincial y deberán reunir los requisitos que estableciere la Carta Orgánica Nacional del Partido.

CAPITULO VII

PATRIMONIO DEL PARTIDO - SU ADMINISTRACION

Art. 15. — Se integrará con las contribuciones de los afiliados y con todo otro recurso licito que establezca el Comité Ejecutivo y no contravenga las disposiciones de la Ley Electoral vigente. Los fondos del Partido se administrarán de acuerdo a lo que dispone este mismo cuerpo legal.

CAPITULO VIII

TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 16. — El Tribunal de Cuentas se compondrá de DOS (2) miembros titulares y UN (1) suplente. Su función es la de controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución; aprobar los balances y visar los informes que el Comité Ejecutivo debe elevar anualmente a la Convención.

CAPITULO IX

DE LOS AFILIADOS

Art. 17. — Podrán ser afiliados al Partido los ciudadanos de ambos sexos, nativos o naturalizados, mayores de 18 años que gocen de los derechos politicos y acepten la Declaración de Principios, el Programa de Acción Politica y la presente Carta Orgánica. Podrán ser elegidos para todos los cargos internos y públicos conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica, su Reglamentación y las Leyes que rigen en la materia. En lo demás se estará a lo que dispone, al respecto, la Ley Electoral vigente.

Art. 18. — El Comité Provincial llevará un fichero general de afiliado y los registros partidarios permanecerán abiertos permanentemente.

CAPITULO X

DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 19. — La Convención Provincial deberá designar y constituir una JUNTA ELECTORAL permanente que deberá estar integrada por tres (3) miembros de fuera de su seno y que se renovará cada cuatro (4) años.

Art. 20. — No puede, integrar la Junta electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato a la elección interna que se trate.

Art. 21. — La Junta Electoral tendrá a su cargo la oficialización de listas y bajo su dirección todo el acto eleccionario; la proclamación de los electos y resultado de la votación, debiendo, en cada caso, elevar al Comité Ejecutivo Provincial un informe circunstanciando su actuación.

CAPITULO XI

SISTEMA ELECTORAL

Art. 22. — Serán elegidos a simple pluralidad de votos los DELEGADOS o CONVENCIONALES a la Convención Provincial.

Art. 23. — Para el caso de oficialización de una sola lista en la cual se hayan cumplido los términos del articulo precedente, la Junta Electoral, procederá a la proclamación directa de los candidatos.

Art. 24. — La Convención Provincial es el único organismo que puede resolver la aceptación de candidatos extrapartidarios para integrar las listas de la agrupación en las elecciones municipales, provinciales y nacionales, todo de conformidad con la Ley Electoral vigente.

CAPITULO XII

DEL PADRON

Art. 25. — El Padrón es permanente y se formará sobre la base de los actuales afiliados. Todo afiliado tiene el derecho de consultar el padrón.

Art. 26. — La depuración del padrón se hará de conformidad con la reglamentación interna que dicte la Junta Electoral y se estará, en todo caso, a las disposiciones provinciales y nacionales que se hubieren dictado o se dicten sobre la materia.

Art. 27. — Las elecciones ordinarias de autoridades se harán sesenta (60) dias antes de la terminación normal de su mandato. En caso de comicios extraordinarios por acefalias de los cuerpos orgánicos de conducción las mismas se realizarán con treinta (30) dias de anticipación y en todos los casos serán convocadas por la Junta Electoral Partidaria.

CAPITULO XIII

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Art. 28. — Es incompatible el desempeño de cargos partidarios y funciones de gobernador o Vice-Gobernador.

Art. 29. — Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de DOS (2) periodos consecutivos para ocupar el mismo cargo en los organismos del Partido.

CAPITULO XIV

DE LAS ALIANZAS Y CONFEDERACIONES

Art. 30. — El Partido podrá concertar alianzas con fines electorales y ejercer el derecho a confederarse, pero estas decisiones, en ambos casos, deberán emanar de la Convención Provincial Partidaria.

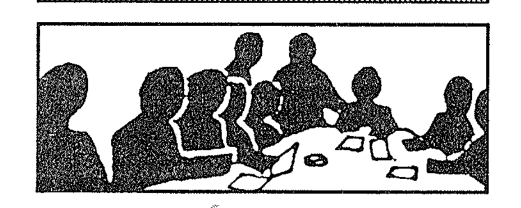
CAPITULO XV

DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 31. — El PARTIDO EXPRESION POPULAR de MISIONES sólo se disolverá por decisión de los dos tercios (2/3) de los afiliados.

e. 3/7 Nº 1553 v. 3/7/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA
S. A.
Registro Nº 52.335

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial a celebrarse el día 17 de julio de 1992 a las 9 y 30 horas en Av. L. N. Alem 356, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de un director titular por la clase cinco hasta completar el período estatutario.
3º) Aumento de capital por capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital"; emisión de las correspondientes acciones liberadas.
4º) Modificación integral del Estatuto Social, incluyendo, entre otras cosas; la ampliación del objeto social, el cambio de valor nominal de las acciones, la reducción de las clases de acciones existentes, la sustitución de las acciones nominativas no endosables por escriturales, la reducción del número de directores y la reducción de las mayorías necesarias para adoptar decisiones en las asambleas generales.
5º) Adopción de las decisiones necesarias para implementar las modificaciones que se resuelvan al tratar el punto precedente, en especial, el canje de las acciones en circulación.
6º) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública con la totalidad de su capital (artículos 16 y 18 de la Ley Nº 17.811 y normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores), y cotización de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico, en la Sección Especial a la que se refiere el punto 1 del artículo 7º bis de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Designación del contador que dictaminará sobre los Estados Contables y demás documentación contable de la sociedad.
8º) Dejar sin efecto la emisión de documentos negociables no convertibles en acciones resueltas en la Asamblea General celebrada el 28 de junio de 1991 al tratar el noveno punto del orden del día.
9º) Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto de hasta U$S 60.000.000 (sesenta millones de dólares estadounidenses) a ser emitidas en dólares estadounidenses o en su equivalente en pesos, con destino a la integración de capital de trabajo y/o refinanciación y/o reestructuración de pasivos, delegando en el Directorio la determinación de todas sus condiciones de emisión, incluyendo las características de los títulos a emitir, el precio de colocación, la forma y condiciones de pago y la tasa de interés aplicable y facultándolo a aceptar e introducir las modificaciones que sugieran los organismos de contralor.
10) Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones a un plazo no inferior a 90 días ni mayor a 1 año por un monto total de hasta U$S 80.000.000 (ochenta millones de dólares estadounidenses) mediante un programa de emisiones sucesivas de un (1) año de duración, prorrogable por un (1) año adicional. El monto total del endeudamiento resultante del programa de emisiones previsto en este punto del orden del día no podrá superar en ningún momento U$S 35.000.000 con excepción de que la sociedad simultáneamente o durante el plazo de hasta 15 días contado desde una nueva emisión cancele emisiones anteriores, o ponga a disposición del agente pagador los fondos necesarios para cancelar las obligaciones en circulación, que excedan el límite de U$S 35.000.000 antes indicado.
11) Donación de una fracción de tierra en la Provincia de Misiones, con destino a reserva ecológica como aporte contribuyente, junto con la Fundación Vida Silvestre, de la Fundación Urugua-í.
12) Donación de un terreno al Municipio de Libertad.

El Directorio

NOTA: a) Conforme lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas titulares de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia a fin de ser incluidos en el Registro respectivo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea o sea hasta el día 13 de julio de 1992 a las 18 horas.
b) Con una anticipación de 15 días corridos respecto a la fecha de la Asamblea, estará a disposición de los señores accionistas el proyecto de reforma integral del Estatuto Social a ser considerado en el punto 4º del Orden del Día.

e. 29/6 Nº 17.120 v. 3/7/92

ANTONIO LOSADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Julio de 1992 a las 19 hs. en Monroe 5163 Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información actualizada contable Ley 19.742 al 29/2/92 y su destino.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 29/2/92.
3º) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
4º) Designación síndico titular y suplente por un año.
5º) Nombramiento dos accionistas firma acta asamblea.

El Presidente

e. 29/6 Nº 17.129 v. 3/7/92

ARISTON TEJIDOS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Julio de 1992, a las 15 horas, en Alsina 1437/39, Capital Federal, para tratar en segunda convocatoria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1991 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un año.
5º) Designación de Síndicos Titulares y suplentes por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.

El Síndico Titular

e. 29/6 Nº 17.212 v. 3/7/92

AZUL GAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de julio de 1992, a las 9 horas, en Rivadavia 8348, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Convertir en Acciones al Portador las tenencias actuales de Acciones Nominativas No endosables, de conformidad al artículo 39 de la Ley 23.697.
4º) Revalúo Contable Ley 19.742 del Ejercicio y su inclusión en el Balance General al 31/12/91.
5º) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Resultados y Anexos y el Informe del Síndico correspondiente al 24 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1991.
6º) Dictaminar sobre los resultados del Ejercicio y su afectación.
7º) Elegir Síndicos titular y suplente.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas, que el depósito de acciones debe hacerse con tres días de anticipación.

e. 29/6 Nº 17.098 v. 3/7/92

ADABOR
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ADABOR S.A., la que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de julio de 1992 a las 12 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 13 hs., en Bartolomé Mitre 777 Piso 9º Dto. D de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º L. 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados los 30 de abril de los años 1989, 1990, y 1991. Atraso en su tratamiento.
3º) Consideración de la actuación de los administradores y síndicos respecto de los ejercicios económicos incluidos en el punto anterior.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su designación.
5º) En caso de no aprobarse la reforma del art. 11º de los Estatutos sociales por la Asamblea Extraordinaria convocada previa a esta otra, se Designará un Síndico titular y uno suplente. Buenos Aires, 20 de junio de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 L.S. A estos fines, se atenderá de 13 a 17 hs. en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 777 Piso 9º Dto. "D" de la Capital Federal, donde además estará a su disposición toda la documentación a ser considerada por la Asamblea.

e. 30/6 Nº 17.335 y 17.698 v. 6/7/92

ADABOR
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ADABOR S. A., la que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de julio de 1992 a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., en Bartolomé Mitre 777 Piso 9º Dto. D de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos de la sociedad en relación a sus arts. 8º, 11º y 15º.
3º) Consideración de la situación legal derivada del resultado económico de los ejercicios cerrados los día 30 de abril de los años 1989, 1990, y 1991. Eventual Aumento o reducción del capital. Buenos Aires, 20 de junio de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 L.S. A estos fines, se atenderá de 13 a 17 hs. en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 777 piso 9º Dto. "D" de la Capital Federal, donde además estará a vuestra disposición la documentación social a ser considerada por la Asamblea.

e. 30/6 Nº 17.334 y 17.697 v. 6/7/92

ALGODONERA SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de "ALGODONERA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA", simultáneamente para primera y segunda convocatoria para el día 27 de Julio de 1992, a las 11.00 horas y 12.00 horas en Sarmiento 580, Piso 4º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Especial Irregular cerrado al 31 de Marzo de 1992.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1992.

El Presidente

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres día hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. (art. 238, ley 19.550).

e. 30/6 Nº 16.803 v. 6/7/92

ANTONIA
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios y accionistas de Antonia S. C. A. para que se reúna el 20, de julio de 1992, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en caso de fracasar dicha primera convocatoria, a las 14 horas en segunda convocatoria, En Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de uno o más socios o accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la cesión de capital comanditado por valor de 1.000 $ ley 18.188 (equivalentes a cien mil pesos moneda nacional) a Nora Lina Nofal; y
3º) Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social y de todo otro artículo que sea necesario en virtud de la transferencia a Nora Lina Nofal de capital comanditado por valor de 1.000 $ ley 18.188 (equivalente a cien mil pesos moneda nacional).

El Síndico

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo del estatuto social, el tema incluido en el punto 2. del orden del día requiere para su aprobación el cumplimiento de los recaudos del artículo 244 de la ley 19.550.

e. 1/7 Nº 17.506 v. 7/7/92

"B"

BANCO QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de julio de 1992, a las 17 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 85º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992. Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativos durante el ejercicio (Artículo 30º del Estatuto) y de los honorarios por aplicación del Artículo 38º Inc. 2 del mismo.
5º) Condicionado a lo resuelto al tratar el punto segundo del Orden del Día respecto a la distribución de Utilidades, consideración de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Directorio en exceso del porcentaje establecido por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio Titular y Suplente. Designación de sus miembros.

7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la comisión Fiscalizadora y determinación del orden para su incorporación.

El Vicepresidente

NOTAS:

1) De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea;
a) Los Señores Accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en el Banco Quilmes S. A. deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
2) Depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 580, 3º piso, ciudad de Buenos Aires.
3) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 7 de julio de 1992.

e. 29/6 Nº 17.088 v. 3/7/92

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1992, a las nueve horas, en la sede social de Manuel R. Trelles 2715, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio;
3º) Consideración de la presentación de la Empresa en Convocatoria de Acreedores.

El Síndico
e. 29/6 Nº 17.174 v. 3/7/92

"C"

CAPRICORNIO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Julio de 1992 a las 10.00 horas y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Julio de 1992 a las 12.00 horas, en la sede social calle Talcahuano 1253 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: (ORDINARIA)

1º) Consideración del balance general, memoria y estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado del 31/12/91;
2º) Designación y remoción de directores;
3º) Responsabilidad de los directores;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA (EXTRAORDINARIA):

1º) Informe sobre la sustracción de libros societarios;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 junio de 1992.

El Presidente
e. 29/6 Nº 17.179 v. 3/7/92

CLINICA BAZTERRICA
S. A.
Expediente Nº 4812

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de 1992, a las 10 horas, en la sede social de la calle Juncal 3002, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 (t. o. Ley 23.903), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 (t. o. Ley 23.903), en su caso.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Presidente

NOTA: Se previenen a los señores accionistas que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, calle Juncal 3002, Capital Federal, de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 29/6 Nº 17.136 v. 3/7/92

CLUB EL CARMEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a los Sres. Accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A.", a Asamblea General Extraordinaria, para el día martes 14 de Julio de 1992, a las 20,00 horas, en Teniente Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, 2do. piso, de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes el acta.
2º) Modificación Estatuto Social: artículos primero, segundo y décimo primero.
3º) Modificación artículo quinto: aumento de capital por capitalización de ajustes de capital.
4º) Fijación de cuota ordinaria.
5º) Consideración del Proyecto de Desarrollo del Campo Las Hermanas. Análisis de su financiamiento. Golf alternativas para la incorporación de la actividad al country.
6º) Fijación cuota Extraordinaria.

El Directorio
e. 29/6 Nº 6000 v. 3/7/92

CLUB EL CARMEN
S. A.
Nº de Registro ante la I. G. J. Nº 57.612

CONVOCATORIA

EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DICIEMBRE 1991

Convócase en primera convocatoria a los Sres. Accionista de "CLUB EL CARMEN S.A.", a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 14 de Julio de 1992, a las 19,00 horas, en Teniente Gral Juan D. Perón Nro. 1233, 2do. piso, de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes el acta.
2º) Motivo del atraso en llamado a Asamblea.
3º) Consideración Memoria e Informe del síndico, Balance General, Estado de Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación Gestión de Directores y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación Directores: Titulares y suplentes.
6º) Designación Consejo de Vigilancia: Titulares y suplentes.

El Directorio
e. 29/6 Nº 6001 v. 3/7/92

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 17 de Julio de 1992 a las dieciocho horas. en Pte. Luis Sáenz Peña 250 P. 4to. Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/11/89, 30/11/90 y 30/11/91.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndico.
5º) Elección Directores y Síndicos por un año y de dos Accionistas para firmar el acta.
24 de Junio de 1992.

El Presidente
e. 30/6 Nº 17.321 v. 6/7/92

CAESAR PARK ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1992 a las 10 horas, en Avenida Alvear 1491, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Explicación de los motivos que llevaron a la celebración de la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/91;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura en el ejercicio referido;
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos, por un año;
6º) Designación de Síndicos titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 1/7 Nº 17.542 v. 7/7/92

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA
Asociación Civil
Personería Jurídica
Resolución I. G. J. 7828
Expediente C-7178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/7/92, 19.30 hs. en la sede social, Tte. J. D. Perón 2471, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 15 (1/4/91 al 31/3/92).
3º) Renovación de autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.

El Presidente
e. 2/7 Nº 17.630 v. 6/7/92

"D"

DIESEL BUENOS AIRES
S. A.
Nº Reg. 81.077

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria p/el 14/7/92 a las 15 hs. en Osvaldo Cruz 2779, Capital, p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto p/art. 234 ley 19.550;
2º) Designación 2 accionistas p/firmar el acta;
3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/91. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura;
4º) Destino resultados ejercicio;
5º) Remuneración directores s/límites art. 261 ley 19.550. Honorarios Síndico;
6º) Determinación número directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
7º) Autorización directores y síndicos s/art. 273 ley 19.550.

La Presidenta
e. 29/6 Nº 17.105 v. 3/7/92

DISTRIBUCIONES ALIADAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1992, a las 10 horas en la Av. Córdoba 2064, de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables al ejercicio que finaliza el 31/3/92.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios de Directores y Síndico.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

El Síndico
e. 2/7 Nº 17.718 v. 8/7/92

"E"

ESTABLECIMIENTOS DELSEL
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad sito en Av. de Mayo 975 - 5º P. de esta Capital Federal, el día 17 de julio de 1992, a las 15,00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Reorganización de la Administración de la Sociedad y decidir la forma de su continuación, atento al fallecimiento del único socio comanditado, Señor Percy Ramon del Sel y modificación del art. sexto del Contrato social.
3º) Autorizaciones especiales para gestionar la aprobación de lo enunciado en el punto 2º (segundo) precedente, si la Asamblea lo resolviese favorablemente.

El Síndico

Se hace saber a los accionistas, que deberán comunicar su asistencia con la anticipación de tres días hábiles, a fin de ser incorporados en el Registro de Asistencia correspondiente.

e. 30/6 Nº 17.403 v. 6/7/92

EL EMPORIO GASTRONOMICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1992 a las 16 horas, en Espinosa 952, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que justifican su convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Remuneraciones a integrantes del Directorio por la gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991.
6º) Aceptación de la renuncia presentada por el Director Jorge Rubén Wainer y elección, en su caso, de un Director en su reemplazo.

El Directorio
e. 1/7 Nº 17.465 v. 7/7/92

EL SUBLIME
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1992, a las 19,30 hs. en su local de la calle Río Cuarto 2730 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del informe del Socio Solidario Administrador, del Inventario Balance General y Cuenta de Resultados correspondiente al XXXI Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación de las retribuciones a los Síndicos y del Socio Solidario Administrador.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El Socio Solidario Administrador
e. 1/7 Nº 17.556 v. 7/7/92

ENRICO DELL'ACQUA
Fin. Inmob. Com. Ind. S.A.
Nº Registro 2792

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 23/7/92 a las 16 hs. en Reconquista 661, 2º P., Capital p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto p/el art. 234 ley 19.550;
2º) Designación dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/91. Aprobación de la gestión de liquidadores y actuación sindicatura.
4º) Destino resultados ejercicio. Honorarios Síndico.

La Abogada
e. 2/7 Nº 17.726 v. 8/7/92

"H"

H. H.
S. A. C. e I.
Registro Nº 47.724

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20/7/92 a las 18 hs. en Llavallol 3339 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación exigida art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de Resultados y Retribución Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 2/7 Nº 17.634 v. 8/7/92

"I"

INTERAMERICANA
S. A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de julio de 1992, a las 11 hs., en la calle Lavalle 462, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social en la suma de $ 600.000 a integrarse en aportes en efectivo, dentro del quíntuplo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550, pudiendo utilizarse para ello total o parcialmente aportes irrevocables efectuados hasta la fecha de celebración de la Asamblea.

El Directorio
e. 29/6 Nº 17.149 v. 3/7/92

INDUSTRIAS RECORD
S. A.
Registro Nº 21.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 1992 a las 11 horas, en el local social de la calle San Pedro 3943/53 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria tardía de esta asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Social Nº 25 finalizado el 31 de agosto de 1991.
4º) Consideración Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742.
5º) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

El Presidente
e. 30/6 Nº 17.406 v. 6/7/92

INMOBILIARIA ITALIA
S. A.
Registro Nº 35.502

CONVOCATORIA

Convócase a los Srcs. Accionistas de Inmobiliaria Italia S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1992, a las 14 horas, en Paraguay 1591 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratar la aprobación y condiciones de venta o Hipotecar indistintamente de todos los inmuebles que a continuación se detallan: (1) Calle Catamarca 186/190 y 200; (2) Italia 912, todos de la localidad de Acassuso; (3) los cinco lotes de terreno con sus mejoras en paraje La Lonja, del Partido de Pilar, todos en la Provincia de Buenos Aires.

El Presidente

NOTA: Los Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 1/7 Nº 17.452 v. 7/7/92

INDUSTRIAS QUIMICAS CAÑADENSE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 22 de julio de 1992, en Av. La Plata 2369, Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 8.30 horas, y en segunda convocatoria a las 9.30 horas (Art. 10 de los estatutos sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que determinaron la demora en la realización de esta asamblea.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al 3º ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración de los directores y síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico.

El Directorio
e. 2/7 Nº 17.690 v. 8/7/92

INDUSTRIAS QUIMICAS CAÑADENSE
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1992, en Av. La Plata 2369, Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 14 horas, y en segunda convocatoria a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la voluntad de aumentar el Capital Social, dispuesto por la Asamblea del 31 de enero de 1991.
3º) Aumento del Capital Social por capitalización de Ajuste de Capital.
4º) Aumento del Capital social por emisión de acciones.
5º) Cambio de la sede social.
6º) Prescindencia de sindicatura.
7º) Modificación de la cantidad de Directores.

El Directorio
e. 2/7 Nº 17.691 v. 8/7/92

ITALCOM GAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas de Italcom Gas S. A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse, en primera y segunda convocatoria conforme al artículo 11 del Estatuto Social, el día 21 de julio de 1992 a las diez horas, en la sede social de Av. Corrientes 378 6to. Piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Ratificación de la disolución de la Sociedad, resuelta por Asamblea Extraordinaria del 15 de junio de 1992 por pérdida de capital.
3) Designación de liquidadores de la Sociedad.

El Directorio

Se solicita a los Señores Accionistas a concurrir con los certificados de depósito de las acciones emitido por el escribano Javier Vila Sánchez.
e. 2/7 Nº 17.650 v. 8/7/92

"M"

MERCADO DE LINIERS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Julio de 1992 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse el quórum legal, para el mismo día a las 19:00 horas en San Martín 483, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio en el período fundacional. Tratamiento del balance especial por el período irregular del 18/12/1991 al 31/3/1992;
3º Tratamiento de las renuncias de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura y nombramiento de sus respectivos reemplazantes hasta la aprobación de los estados contables del 1er. ejercicio económico a finalizar el 31 de marzo de 1993.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.

El Directorio

Para la concurrencia a la citada Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar sus asistencia, conforme al Art. Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 15 de Julio de 1992 a las 18:00 horas.
e. 29/6 Nº 17.185 v. 3/7/92

METALURGICA ONECOR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 1992, a las 15,30 horas en Paraná 446, P. B. "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1991 y de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de remuneraciones a Directores y Síndicos, art. 261, Ley 19.550.
5º) Elección de Síndicos por finalización de sus mandatos.

El Presidente
e. 30/6 Nº 17.339 v. 6/7/92

MARIVA BURSATIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1992 a las 16:00 horas en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991;
2º) Aumento del Capital social y reforma de los artículos sexto y octavo de los estatutos sociales;
3º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración resultado del ejercicio;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)
e. 1/7 Nº 6171 v. 7/7/92

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 14 de julio de 1992, a las 9.30 horas, en Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del valor nominal de las Acciones en $ 1.- c/u. en los términos de la Resolución de la Comisión de Valores Nro. 191 y actualización del monto de la Garantía de los Señores Directores. Modificación de los Artículos 8, 10, 13 y 26 del Estatuto Social para adecuarlos al nuevo signo monetario y a las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores Nros. 203/92 y 208/92".

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 7 de julio de 1992, inclusive, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada la efecto por la Caja de Valores.
e. 1/7 Nº 17.482 v. 3/7/92

MORENO 888
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de julio de 1992 a las 19,00 horas, en Moreno 888 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, referida al ejercicio económico número 1 comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 1991.

2º) Consideración de las causas de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
3º) Tratamiento de la situación patrimonial de la sociedad y consideración de aumento del Capital Social por encima del quíntuplo del monto actual. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia, por acciones a entregar en pago de obligaciones preexistentes.
4º) Reforma del Estatuto Social adecuando el artículo cuarto referido al "Capital Social".
5º) Considerar la retribución del Directorio por tareas técnico-administrativas, comerciales, por encima del margen establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 2/7 Nº 17.677 v. 8/7/92

"P"

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea que se celebrará el 16 de julio de 1992, a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 240, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de bienes de Uso y Otras Inversiones.
2º) Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
El Directorio

Se previene a los Señores Accionistas que atento a lo determinado por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres (3) días de anticipación por lo menos al de la Asamblea.
e. 29/6 Nº 17.114 v. 3/7/92

PLATA LAPPAS S. A. Industrial, Comercial Inscripción Nº 4565.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de julio de 1992, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437 1º Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1992.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 1992.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 11 de junio de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.
e. 29/6 Nº 17.104 v. 3/7/92

PULMIC S. A.

CONVOCATORIA

Señores PULMIC S. A. Se convoca a los Accionistas a la A.G.O. el día 16/7/92 a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Luna 375 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/91, tratamiento de la gestión del Directorio y actuación del Síndico y ratificaciones de las remuneraciones del Directorio y relación con los porcentajes del Art. 261 Ley 19.550, consideración de los motivos del llamado fuera de término para tratar este punto.
3º) Elección de directores y síndico.
El Directorio

NOTA: Se deberá cumplir con el Art. 238, de la Ley 19.550.
e. 29/6 Nº 17.140 v. 3/7/92

"Q"

QUEIROZ S. A. C. A. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20/7/1992 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 625 1er. Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura. Consideración de las renuncias del Síndico titular y del Síndico suplente. Aprobación de su gestión.
El Presidente
e. 1/7 Nº 17.472 v. 7/7/92

"R"

RENSET S. A. Reg. Nº 1.526.325

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria y Extraordinaria día 22/7/92, 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, Sarmiento 246, P. 3º, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/91. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4) Estado financiero de la sociedad.
5) Capitalización Aportes Irrevocables. Aumento del Capital Social por sobre el estipulado en el Estatuto Social. Emisión de acciones. Fijación de la Prima de Emisión en su caso. Forma y plazo de suscripción e integración. Autorizaciones al Directorio.
6) Fijación del número de Directores y su elección.
7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Vicepresidente
e. 2/7 Nº 17.692 v. 8/7/92

"S"

SANTA GUILLERMINA S.A.I.C.I.F. Reg. 39.329

CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ord. 15/7/92 11 hs. en 1ra. y 12 hs. en 2da. en J. M. Gutiérrez 2658 2do. "D", Bs. As. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas o directores firma acta.
2º) Consideración ley 19.550 doc. balance a cerrar el 30/6/92.
3º) Designación nuevo Directorio.
El Presidente
e. 29/6 Nº 17.205 v. 3/7/92

STEELPACK Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a los accionistas de "STEELPACK S. A." a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 21 de julio de 1992 a las 19 horas en su sede legal de Díaz Colodrero Nº 3468 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Señor Presidente del Directorio al frente de la administración social, desde la constitución de la sociedad y hasta la fecha de la celebración de la Asamblea;
3º) Responsabilidad del Presidente del Directorio, derivada de su gestión al frente de la administración social; ejercicio de la Acción de Responsabilidad;
4º)Remoción del Señor Jorge Omar Gómez como Director de la sociedad; en su caso, consideración de la designación de un reemplazante;
5º) Remuneración de los Directores; y, autorización para el pago de remuneraciones en exceso del límite legal. Horacio Elio Durso. Vicepresidente a cargo de la Presidencia.
El Vicepresidente
e. 1/7 Nº 17.544 v. 7/7/92

STEELPACK Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a los accionistas de "STEELPACK S. A." a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de julio de 1992 a las 14 horas en su sede legal de Díaz Colodrero Nº 3468 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma de los Artículos 4º, 8º y 12º del Contrato Social. Horacio Elio Durso. Vicepresidente a cargo de la Presidencia.
El Vicepresidente
e. 1/7 Nº 17.545 v. 7/7/92

SIDERCA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de julio de 1992, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estados contables con sus notas y anexos complementarios; declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1992; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el 44º ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del Informe del Auditor y del Consejo de Vigilancia;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia por el desempeño de sus funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1992 por $ 302.793 de acuerdo a lo establecido por el art. 261 de la ley de Sociedades (19.550) y las normas de la Comisión Nacional de Valores; el ejercicio arrojó quebranto;
4º) Fijación de honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido previsionados con cargo al resultado del ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1992 en la suma de $ 160.000; el ejercicio arrojó quebranto;
5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social al 31 de marzo de 1992;
6º) Destino del saldo de Resultados no Asignados; su afectación a la Reserva para Futuros Dividendos;
7º) Aumento del capital social: a) Distribución de dividendo en acciones por $ 36.845.885 equivalente al 5 % del capital social con imputación a la Reserva para Futuros Dividendos; b) Capitalización equivalente al 10 % del capital social, mediante la capitalización de la totalidad de la cuenta Prima de Emisión por $ 20.214.495 y la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital por $ 53.477.274. Con resultado de las capitalizaciones propuestas se distribuirán 0,15 acciones por cada acción en circulación y el capital social ascenderá a $ 847.455.350;
8º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
9º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
El Directorio

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y antes del 17 de julio de 1992, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
e. 2/7 Nº 17.631 v. 8/7/92

"T"

TALLERES FREHA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de julio de 1992 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social sita en la calle Piedras 77, piso 10º departamento "B" esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Aprobación del Revalúo Contable ley 19.742 y su destino, correspondiente a los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1990 y 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1990 y 30 de junio de 1991.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los dos ejercicios económicos aludidos en el punto anterior.
6º) Resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Distribución de Honorarios al Directorio en exceso de conformidad a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550 t. o. Decreto Nº 841/84.
7º) Fijación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
8º) Supresión de la fiscalización privada de la sociedad a cargo de la sindicatura.
9º) Aumento de Capital Social, con emisión de acciones a la suma de $ 150.000 y su adecuación al nuevo signo monetario.
10º) Canje de las acciones en circulación, ante la modificación de su valor nominal de acuerdo a lo que se decida en el punto anterior.
11º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos pertinentes según resulten aprobados los puntos séptimo y octavo del presente orden del día y reforma integral del mismo para su adecuación a la Ley 19.550 y modificaciones.
El Presidente

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados respectivos en la sede social calle Piedras 77 piso 10º departamento "B" de esta

ciudad con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para el acto de 13 a 18 horas. Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
e. 29/6 Nº 16.991 v. 3/7/92

TERMOCONTROL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de julio de 1992 a las 8 horas y en segunda convocatoria a las 9 horas en Piedras 337 2do. D, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de realización de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/91.
4º) Distribución de utilidades y consideración remuneraciones directorio en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
El Directorio

NOTA: El Libro de asistencia a Asambleas y el depósito de acciones se cerrará el 15 de julio de 1992 a las 18 horas conforme al artículo 238, Ley 19.550.
e. 30/6 Nº 17.386 v. 6/7/92

T.A.T. DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1992 a las 16 hs., en Perú 345 Piso 5to. Of. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el retraso de la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4º) Consideración de honorarios del Directorio, constitución de la reserva legal y destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Informe del Directorio sobre designación de Directores "de facto".
6º) Informe del Directorio sobre el cambio de la sede social de la Sociedad, y fijación de un nuevo domicilio social.
7º) Informe del Directorio sobre la sublocación de la sede de la Sociedad.
8º) Informe sobre los recaudos del personal capacitado para funcionar como agencia I.A.T.A.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Buenos Aires, 24 de junio de 1992.
El Presidente
e. 2/7 Nº 17.774 v. 8/7/92

"U"

URANGA CABRAL HUNTER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de Julio de 1992 a las 17:00 hs., en Av. Córdoba 1417, Piso 5º A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas parar firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de nueva sindicatura.
3º) Reforma del artículo 10º de los Estatutos de la Sociedad.
El Presidente
e. 30/6 Nº 17.419 v. 6/7/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ambrosetti Farmacéutica Sociedad en Comandita Simple, domicilio Ambrosetti 722, Capital Federal, avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en AMBROSETTI 722, Capital Federal a Cribe S.R.L., domicilio Tucumán 1539, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley en Farmacia Vendida.
e. 29/6 Nº 17.225 v. 3/7/92

Jorge Osvaldo Rava Martillero Público en representación de New York Negocios con oficinas en Corrientes 587, 2º Piso 24, Capital Federal avisa que José Plácido Vázquez Rivas e Italo Cosentino con domicilio en Adolfo Alsina 902 de esta Capital venden su negocio de Casa de Comidas (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030) sito en la calle ADOLFO ALSINA 902 a Marand S. R. L. con domicilio en Suipacha 961, 8º Piso 64 libre de deuda reclamo de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 30/6 Nº 17.282 v. 6/7/92

El Sr. Alfredo Covello con dom. en Añasco 340 transfiere al Sr. Jorge Hugo Covello con dom. en Añasco 340 el local de Depósito de Mercaderías Generales en Tránsito, sito en la calle AÑASCO Nº 340 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley, mismo domicilio. Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
e. 30/6 Nº 17.343 v. 6/7/92

E. J. I. El Abogado Dr. José Raúl Pérez, domiciliado Av. de Mayo 1360, E. P. Capital Federal avisan Norberto Pedro Allazetta domiciliado Brasil 1596, 7º piso (15) Capital, vende negocio casa de lunch café bar sito AV. SAN JUAN 2101, Capital José Carlos Leder, quien compra en comisión para San Juan 2101 S. R. L. (e. f.), domiciliado en Azul 882, 4º (C), Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 17.307 v. 6/7/92

Osvaldo Grosso, Martillero Público, por Fortunato Suppa, Avda. Cabildo 546 Capital, avisa que Marta Raquel Sclapez, domiciliada en Debenedetti 719, La Lucila (Bs. Aires) vende su Quiosco sito en AGÜERO 2208, Capital, a Carlos Enrique Schlaack, domiciliado en Santo Domingo 1277, Martinez (Bs. Aires). Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 1/7 Nº 17.498 v. 7/7/92

José Raúl Pérez, abogado, Tº 8, Fº 221, con oficinas en Viamonte 308, piso 1 "16" de esta Capital Federal, avisa al comercio que: Juan Antonio Capo, domiciliado en Luis Sáenz Peña 157, piso 3º, "C", e/rep. de Alsina 2110 S.R.L. vende, cede y transfiere su negocio de Cantina-Bar, sito en ALSINA 2100 a Cantibar S.A. representado en este acto por Luis M.E. Portiansky, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1370, libre de toda deuda, gravamen y de personal reclamos de ley oficinas citadas de 9/16 hs. L/vie.
e. 1/7 Nº 17.446 v. 7/7/92

Osvaldo Grosso, Martillero Público, Por Fortunato Suppa, Avda. Cabildo 546, Capital, avisa que Nora Silvia Issa, domiciliada en Campana 3255, Capital, vende su Quiosco sito en ARENALES 3770, Capital, a María Victoria Sánchez, domiciliada en Avda. Crámer 2790, Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 1/7 Nº 17.500 v. 7/7/92

Osvaldo Grosso, Martillero Público, por Fortunato Suppa Avda. Cabildo 546, Capital, avisa que Tránsito Isabel Ruiz Díaz, domiciliada en Conde 3150 Capital, vende su Quiosco sito en AVDA. CABILDO 3005, Capital, a Edgardo Parada y Hugo Acevedo, domiciliados en Lavalle 1260, Vicente López (Bs. Aires). Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 1/7 Nº 17.501 v. 7/7/92

"B"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460, 4º "D", Cap. Fed. avisa que se rectifica edicto Nº 15.073 de fecha 10/6 al 16/6/92, referente al Fondo de Comercio del "Hotel" (s. s. c.), sito en BARTOLOME MITRE 2021, Cap. Fed., en el sentido que el Sr. Sergio Zuffa compró en comisión para Fernández y Seoane. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 30/6 Nº 17.383 v. 6/7/92

"CH"

"La Alianza Panaderil" representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, con oficinas en Mario Bravo 58 piso 5 depto. "C" de Capital Fed. avisa que Miguel Angel Haidbañer domiciliado en Charcas 2695 de Capital, vende a Pablo Liberato Bandera domiciliado en Matanza 1125 de Avellaneda, el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. hasta 2 operarios 50 m² comercio minorista, despacho de pan y productos afines 88,35 m² comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) 88,35 m² sito la calle CHARCAS 2695 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/7 Nº 17.747 v. 8/7/92

"D"

Propan representado por Esteban Teverovsky Martillero público constituido en Florida 930, 3º "C" comunica que Dos y Dos S.R.L., con domicilio en Del Barco Centenera 1250 vende a Carlos Abálsamo y Guillermo Bruno domiciliados en Cajaravilla 4449, Panadería Mecánica sita en DEL BARCO CENTENERA 1250. Reclamos de Ley en el estudio del interviniente.
e. 29/6 Nº 17.095 v. 3/7/92

"E"

Se avisa al Comercio que Ismael Alastuey, con domicilio en El Salvador 4768 transfiere el Fondo de Comercio del local sito en la calle: EL SALVADOR 4701, que funciona con el rubro: Lavadero Automático de Ropa, al señor Italo Basilio Foresi, domiciliado en: El Salvador 4701, reclamo de ley al mismo domicilio. Buenos Aires, 9 de junio de 1992.
e. 30/6 Nº 17.357 v. 6/7/92

Se avisa que Coffen Hermanos S. A. con domicilio en Emilio Lamarca 3121 transfiere con retroactividad al 1 de enero de 1977 el local sito en EMILIO LAMARCA Nº 3121/45 habilitado como garage de alquiler, taller mecánico tapicería, gomería y venta de autos a León Coffen CI 3.792.610, Isidoro Coffen CI 3.792.609 y Enzo Coffen CI 3.792.611, domiciliados en Emilio Lamarca 3121. Reclamos de Ley domicilio de las partes, igual domicilio, Emilio Lamarca Nº 3121/45.
e. 30/6 Nº 17.362 v. 6/7/92

"G"

E. J. I. El Abogado Dr. José Raúl Pérez, dom. Av. de Mayo 1360 E. P. avisan que Marcelo Fabián Prato, domiciliado Julián Alvarez 1515, Capital, vende negocio accesorios para automotores sito en GORRITI 5309, Capital a Cristina Alicia Gouttman, domiciliada en Gorriti 5309, Capital, a Cristina Alicia Gouttman domiciliada en Gorriti 5309, Capital. Reclamos de ley mismo negocio.
e. 30/6 Nº 17.304 v. 6/7/92

"H"

D'Aquila Propiedades S. A., representada en ese acto por el Señor Juan Carlos Fernández Mat. Prof. 1144, Libro 78 IGJ, con oficinas en José María Moreno 437 de Capital; avisa: Laura Cecilia Castelo con domicilio en Honorio Pueyrredón 1049 de Capital, vende Video Club en HONORIO PUEYRREDON 1049 de Capital a Carlos María Mac-Hannaford Sagasta y José María Sagasta, con domicilio en Palpa 3332, Piso 2do., "C" de Capital, libre de toda deuda. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 17.418 v. 6/7/92

Osvaldo Grosso, Martillero Público, por Fortunato Suppa, Avda. Cabildo 546, Capital, avisa que Marcelo Gabriel Assaneo, domiciliado en Paroissien 3719 Capital, vende su Bar Cafetería Restaurante sito en HONDURAS 3999, Capital, a José Albino Gómez Lages, domiciliado en Montevideo 1101, Pacheco (Bs. Aires). Reclamos de Ley nuestras Oficinas.
e. 1/7 Nº 17.497 v. 7/7/92

"J"

El Martillero Público, Juan N. Cimino, domicilio Rca. Indonesia 34, CF. avisa que el Sr. Juan Schmulevich Milano, domicilio, J.B. Justo 2296, CF. transfiere, su negocio ubicado en JUAN B. JUSTO 2200, CF. que funciona, con el rubro Taller mecánico (electricidad del automóvil) y de carga de baterías. p/Exp. 23090/M.958. al Sr. Lucio Mercado Parra, domicilio J.B. Justo 2174. CF. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 1/7 Nº 6151 v. 7/7/92

Gaspar Aluch domiciliado en Zequeira 6050 Capital Federal comunica que transfiere fabrica de chacinados, cámaras frigoríficas y despostadero sito en JOSE ENRIQUE RODO 6680/86 Capital Federal a Elisa Beatriz Ibáñez domiciliada en Pedro Zanny 534 Ituzaingó reclamos de ley José Enrique Rodó 6080 Capital Federal.
e. 2/7 Nº 6274 v. 8/7/92

"M"

Por cinco días se comunica a efectos de Ley que Carlos Fernández con domicilio en Pirovano 1339, Lanús Este, vende y transfiere el fondo de comercio del quiosko de cigarrillos, golosinas y afines Duendecitos, sito en MALABIA 380, Capital Federal, a Nélida Orfidia Franco con domicilio en Av. Larrazábal 2578, 4º "C" de Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley al domicilio del comprador.
e. 29/6 Nº 17.132 v. 3/7/92

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460, 4to. "D", Cap. Fed. avisa que se rectifica edicto Nro. 11.911 de fecha 12/5 al 18/5/92, referente al fondo de comercio de "restaurant Pelayo", sito en MEXICO 1781, Cap. Fed., en el sentido que el Sr. Sergio Zuffa compró en comisión para "México 1781 S. A.". Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 17.382 v. 6/7/92

E. J. I. Abogado José Raúl Pérez, ofic. Avda. de Mayo 1360, E.P. Capital Federal, avisan Christian Eduardo Silva, domiciliado en Avda. Cabildo 2553, 4º "B", Capital Federal, vende Restaurant-Despacho de Bebidas. Expediente Municipal Nº 56960 sito en MEXICO Nº 3499, Capital Federal, a Manuel Angel Blanco García, quien compra en comisión para Chaval I S. R. L. (e. f.) domiciliado en Moreno 1004, Luis Guillón, Ptido. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 17.305 v. 6/7/92

"P"

Francisco José Saavedra y Alberto Omar Romero, domiciliados en Pepirí 775 Capital, transfieren su local de Industria: Taller de confección de etiquetas de género e impresión de las mismas, depósito complementario y oficina administrativa, sito en la calle PEPIRI 777 Planta baja y entre piso a Savantex S.A. con domicilio en Pepirí 775. Reclamos de Ley en el local.
e. 29/6 Nº 17.194 v. 3/7/92

"Génesis Negocios S. A.", representada en este acto por María del Carmen Tornari, Martillero Público, avisa que: "Calle 582 S. R. L.", representada en este acto por el Sr. Mateo Domingo Ferlaino, en su carácter de "Gerente", domiciliado en Paraná Nº 582, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Casa de Lunch (602.010), Café Bar (602.020), Despacho de Bebidas (602.030), Com. Min. Elab. y Vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros (602.050)", ubicado en la calle PARANA Nº 580, Planta Baja, Capital Federal, a: Alberto Rodolfo García, domiciliado en la calle Guamini Nº 1240, Capital Federal. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Av. Córdoba Nº 1827, Piso 3º, Oficinas "A" y "B", Capital Federal.

e. 30/6 Nº 17.416 v. 6/7/92

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado con oficinas en Av. Corrientes 1670, 2º Piso 4 y 5, Capital Federal, avisa que Rosa Celia Quintana, domiciliada en la calle Arengreen 73 Capital Federal, vende a Fernando Pablo Manfredi, domiciliado en la calle 25 de Mayo 8, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Casa de Lunch-Café-Bar-Despacho de Bebidas, sito en la calle PASTEUR 16 P.B. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 1/7 Nº 6162 v. 7/7/92

Se hace saber a los fines de la ley 11.867 que el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda., domiciliado en Urquiza 1539 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere a Cabal Coop. Ltda. (e. f.), domiciliada en Lavalle 321/41 de la ciudad de Buenos Aires, la administración de la tarjeta de crédito Cabal, que funciona en PRESIDENTE PERON 699 de la ciudad de Buenos Aires, y la universalidad de los derechos activos y pasivos afectados a la misma. Oposiciones: en el domicilio de la compradora.

e. 2/7 Nº 17.646 v. 8/7/92

"R"

E. J. I. El Abogado Dr. José Raúl Pérez, con dom. Av. de Mayo 1360 E. P. Capital avisan Andrés Iriondo y Nicilas Martín Dubra domiciliados Maure 1570, 2do. (C), Capital, venden a Tres Cerros S. R. L., dom. Laprida 1654, 2do. (D), Capital, vende despensa sito RODRIGUEZ PEÑA 197, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 17.309 v. 6/7/92

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital avisa: que Gustavo Jorge Acquarone domiciliado en Ciudad de la Paz 3203 1º "3" Capital, Ruben Hierro, domiciliado en Lafuente 693 Capital. Oscar Alberto Santos, domiciliado en Cabildo 1536 11º "A" Capital, venden a Vicenta Ana Pastore, domiciliada en Carlos Pellegrini 143 3º "14" Capital su negocio de Bar, Café, casa de lunch, sito en RECONQUISTA 807, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.

e. 2/7 Nº 17.660 v. 8/7/92

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que José Ignacio Ibargoyen y Gabriel Alberto Pensado, domiciliados en Sarmiento 1375 Capital, venden a Oscar Torres, domiciliado en Avda. San Martín 1650, p. 14º "F", Florida, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Casa de Lunch, Confitería, Despacho de Bebidas, sito en Capital Federal calle SARMIENTO 1375, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 1/7 Nº 17.532 v. 7/7/92

Se avisa al comercio que la firma Robees S. A. C. I. F. con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz Nº 348 Cap. transfiere el local ubicado en la calle SCALABRINI ORTIZ Nº 436 P. B. E. P. 1º - 2º - 3º Piso (Ex Canning) con el uso "Taller de Corte de Géneros y Confección de Ropa de Cuero y Planchado de Ropa con Instalaciones a Vapor", a la firma Yenadi S. A., con el mismo domicilio, Scalabrini Ortiz 436 P. B. Reclamos de ley en el negocio.

e. 2/7 Nº 17.653 v. 8/7/92

"V"

Osvaldo Grosso, Martillero Público, por Fortunato Suppa, Avda. Cabildo 546 Capital, avisa que Rodolfo Plat, domiciliado en Vuelta de Obligado 1201 Capital, vende su Pizzeria Rotisería sito en VUELTA DE OBLIGADO 1101 Capital, a Marcelo Gabriel Assaneo, domiciliado en Paroissien 3719 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 1/7 Nº 17.502 v. 7/7/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACINDAR, INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
S. A.

REDUCCION DE CAPITAL POR RESCATE DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de junio de 1992, en segunda convocatoria, la Sociedad resolvió por unanimidad de los presentes la reducción del capital social en la suma de $ 3.027.542,7768 por rescate de acciones preferidas ajustables 6 % anual en circulación de conformidad con las condiciones de emisión, quedando en consecuencia el capital social reducido al importe de $ 176.372.034,78.

El Presidente

e. 1/7 Nº 17.591 v. 3/7/92

ARCILLEX
S. A. I. y C.

AUMENTO CAPITAL. EMISION DE ACCIONES

ARCILLEX S. A. I. y C. Escritura del 26-5-92: Protocoliza Acta Asamblea Extraordinaria Nº 36 del 12-6-91, de ARCILLEX SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que dispuso aumentar el capital social de Australes 90.320 a Australes 180.549.680. Se emiten 3.848.075.000 acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y un centavo de austral valor nominal y 14.206.893.000 acciones ordinarias al portador clase B de 1 voto cada una y un centavo de austral de valor nominal.

La Autorizada

e. 1/7 Nº 17.551 v. 3/7/92

"B"

BANCO QUILMES
S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1991, quedó a disposición a partir del 28 de mayo de 1992, un dividendo en efectivo de $ 700.000 correspondientes al 84 % Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.

Para hacer uso de ese derecho deberá presentarse el cupón nº 20 de las láminas en circulación, representativas de acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase "A" de 5 votos y Clase "B" de 1 voto en la Casa Central del Banco sita en la calle Tte. Gral. Perón 580, Departamento de Títulos, 3º Piso, Capital Federal dentro del horario bancario.

El Directorio

e. 1/7 Nº 17.617 v. 3/7/92

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que en virtud de lo aprobado por la Asamblea del 30 de Abril de 1992, el Directorio ha dispuesto:

1º) Canjear las actuales acciones en circulación que son nominativas no endosables, por acciones al portador, sin reforma del Estatuto Social, para lo cual se ha emitido 130 (ciento treinta) títulos de 1.000.000 (un millón) de acciones cada uno, de igual valor a las actuales acciones en circulación. Las fracciones se liquidarán a su valor de libros y de acuerdo a las normas vigentes, dentro de los sesenta días desde la publicación del presente aviso.

2º) Distribuir el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea de $ 84.500, poniéndolo a disposición del pago, a partir del próximo 29 de Junio, a razón de $ 0,00065 por cada acción en circulación.

El canje y el pago se efectuará en el horario de 11,00 a 12,00 horas, contra presentación de los títulos representativos de los accionistas, en la sede de la Sociedad, 25 de Mayo nº 267, piso 1º, oficina 105, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1992.

El Presidente

e. 1/7 Nº 17.615 v. 3/7/92

CISTERN
S. A.

De conformidad arts. 10 y 204 in fine Ley 19.550 hace saber por 1 día que por Esc. 195 ante Reg. 1097 Cap. Fed. se protocolizó Acta General Extraordinaria del 20-11-91 que resolvió: 1) Se convirtieron las acciones nominativas en acciones al portador. 2) Se aumentó el capital de 0,000001 a $ 365.000. 3) Se fijó el valor de la acción en $ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción. 4) Se emitieron las 365.000 acciones ordinarias al portador. 5) Se redujo el capital de $ 365.000 a $ 165.000. 6) Aplicar la reducción del capital entregando fondos disponibles (art. 204 in fine Ley 19.550). 7) Se rescataron acciones cuyo capital se reduce. 8) Se suprimió la sindicatura. 9) Se adecuaron los estatutos a las leyes 19.550 y 22.903.

El Apoderado

e. 2/7 Nº 17.782 v. 6/7/92

"H"

HUINCA
S. A.

De conformidad con lo que dispone el art. 88, inc. 4º de la ley 19.550, se hace saber por 3 días que la sociedad HUINCA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Viamonte 349 6º piso, Cap. Fed., inscrip. en la Inspec. Gral. de Justicia el 3/6/87, bajo el nº 253 del Lº 286 de Contratos Públicos, por asamblea general extraordinaria del 30/4/92, aprobó la escisión por la cual destina parte de su capital representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado el 31/5/92, del cual resultaron las valuaciones del activo en $ 3.010.448,02 y el pasivo en $ 38.737,68. De ello se destina a la sociedad escisionaria el activo de $ 1.156.669, y el pasivo de $ 8.102,95. La sociedad escisionaria se denomina EL CRISTIANO S. A. con domicilio en San Martín 795 5º piso Cap. Fed., e inscrip. en la Inspec. Gral. de Justicia el 6/7/89 bajo el nº 3976 del Lº 107 Tº "A", de S. A. Los Acreedores deberán ejercer su derecho de oposición en la sede de la Sociedad escindente dentro de los 15 días de la publicación de este edicto. La Escindente reducirá su capital social actual de pesos dos con treinta y dos centavos ($ 2,32) cancelando las acciones pertinentes que lo representan.

El Escribano

e. 2/7 Nº 17.775 v. 6/7/92

"L"

LOS ALGARROBITOS
Soc. en Comandita por Acciones

Se hace saber por tres días que LOS ALGARROBITOS S.C.A con domicilio en la calle Ayacucho 457, 4º piso de la Capital Federal, dedicada a la actividad agrícola-ganadera, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 4-9-64, bajo el Nº 782, folio 142 del libro 239 de Contratos Públicos, por Asamblea General extraordinaria del día 31 de Marzo de 1992 resolvió escindir parte de su patrimonio al 31-12-91 (tiene un Activo de $ 414.490,16 y un Pasivo de $ 32.295,83) para crear dos nuevas Sociedades de Responsabilidad Limitada: LA EUGENITA S. R. L. con domicilio en la calle Ayacucho 457, 4º piso de la Capital Federal y A. F. SASTRE S.R.L. con domicilio en la calle French 2327 2º piso B de la Capital Federal. LA EUGENITA S. R. L. Activo $ 133.471,54 - Pasivo $ 6.073,43. A. F. SASTRE S. R. L. Activo $ 130.783,78 - Pasivo $ 3.385,68. Los Balances de escisión quedan a disposición de acreedores y de terceros en el domicilio de Los Algarrobitos S. C. A., Ayacucho 457, 4º piso de Capital Federal, por el término de Ley. Reclamos en el domicilio indicado entre las 10 y las 16 horas.

Los Socios Administradores

e. 2/7 Nº 17.719 v. 6/7/92

"P"

PRODEN
S. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 18.10.1991, resolvió Aumentar el Capital Social de la suma de ₳ 3.000.000 a ₳ 1.250.000.000, mediante la emisión de 12.470 acciones ordinarias al portador de ₳ 100.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción.

El Escribano

e. 1/7 Nº 6125 v. 3/7/92

"S"

S. AJMECHET E HIJOS
S. A.

Comunica que a partir del día 15 de Junio de 1992, el Directorio de la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas el pago de los dividendos en efectivo votados por Asamblea de fecha 19 de Noviembre de 1991 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/91. Dicho pago se efectuará por el término de 90 días en la sede social de calle V. Virasoro 1650 Capital Federal.

El Presidente

e. 1/7 Nº 17.488 v. 3/7/92

"V"

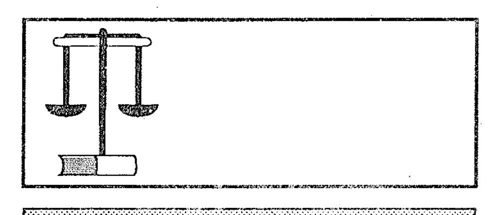
VIANPAMAR
S. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 6/4/1991, resolvió Aumentar el Capital Social de la suma de $ 87 a $ 420.000, mediante la emisión de $ 419.913 en acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El Escribano

e. 1/7 Nº 6123 v. 3/7/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo de la Dra. Elsa H. Gatzke

Reinoso de Gauna, Secretaría única, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3º, Capital Federal en los autos "MENESES, CARLOS SEBASTIAN s/Adopción", ha resuelto: citar a estar a derecho por el término de diez días a don ROSAMEL MENESES ROJAS, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1992.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 2/7 Nº 6246 v. 3/7/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO GABRIEL y de MARÍA ALFONSINA DE LUCA DE GABRIEL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1992.
José María Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/6 al 4/6/92.
e. 1/7 Nº 4519 v. 3/7/92

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 sito en Callao 635, Piso 6º, cita y emplaza a LAURA VIVIANA ZEVI de FERNANDEZ, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en autos: "ASTA, ROSA c/ENTEL, ALICIA MABEL s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1992.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 2/7 Nº 17.687 v. 3/7/92

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 cita al Sr. VICTOR HUGO CARNERO para que dentro del quinto día de notificado comparezca personalmente al Juzgado a manifestar si es, ha sido o no inquilino del actor, y en su caso exhiba último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 525 del C.P.C.C. Publíquese por dos días. Fdo.: Dr. Gerardo A. Santiago. Juez.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1992.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 2/7 Nº 6272 v. 3/7/92

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL GONZALEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos: "MEBA S.C.A. c/PESSOT ANGEL s/Sucesión s/Acción Declarativa" (Expte. Nº 58.679/91), para tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 30 de 1992.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 2/7 Nº 6293 v. 3/7/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA ALVAREZ de PEREZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos: "MEBA S.C.A. c/PESSOT ANGEL s/Sucesión y Otros s/Acción Declarativa" (Expte. Nº 58.679/91), para tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 30 de 1992.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 2/7 Nº 6295 v. 3/7/92

Nº 82

El Juzgado Civil Nº 82, Secretaría única, en autos "VOGEL MARIO HECTOR c/STEINBERG RAQUEL NOEMI s/Divorcio Vincular", notifica a RAQUEL NOEMI STEINBERG, que no habiendo comparecido téngasele por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se practicarán en los términos del art. 133 del Código ritual. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1992.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 2/7 Nº 17.640 v. 3/7/92

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don NUÑEZ LOLO SEGUNDO. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 2/7 Nº 1522 v. 6/7/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2, en autos caratulados "ALPARGATAS S.A.I.C. s/ Cancelación de pagaré" (Expediente Nº 62935), ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires 28 de junio de 1991. Autos y Vistos: Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir la suma de Australes Cien Millones que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado, decrétese la cancelación del siguiente documento: Un pagaré librado por Conindar San Luis S.A., emitido en Buenos Aires el 28 de enero de 1991, por el importe de U$S 38.179, con fecha de vencimiento el 25 de abril de 1991 a favor de Alpargatas S.A.I.C. con cláusula sin protesto y endosado en blanco por Alpargatas S.A.I.C.. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos, no se dedujere oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. Fdo.: Angel Sala. Juez. "Buenos Aires, 15 de agosto de 1991. Y Vistos ... Por lo expuesto, Resuelvo: 1. Hacer lugar a la reposición intentada y revocar por contrario imperio el auto de fs. 12 en cuanto ordenó prestar una fianza real de Australes 100 millones. 2. Sustituir la fianza indicada en 1 por una fianza personal por el representante legal de la accionante o de apoderado con representación suficiente para tal acto, hasta cubrir la suma de ₳ 39.000.000 (treinta y nueve millones de australes). Fdo.: Angel Sala. Juez. "Buenos Aires, 26 de Agosto de 1991. Aclárase que habiéndose deslizado un error tipográfico en la providencia de fs. 61 en el sentido que donde dice ₳ 39.000.000 debe decir en realidad ₳ 100.000.000, que es la suma por la cual debe prestar fianza el peticionante. Notifíquese por Secretaría. Fdo.: Angel Sala. Juez" "/ //nos Aires, Setiembre 4 de 1991. Téngase presente la fianza personal ofrecida en autos y acéptase la misma por el monto de fs. 62. ... Fdo.: Angel Sala. Juez".
Buenos Aires, mayo 22 de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 30/6 Nº 17.317 v. 21/7/92

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferibles emitidos por el Banco Feigin S.A. a nombre de Mario Farber y Elisa Gaspart: Nº 00730570 del 23 de marzo de 1982, con vencimiento el día 22 de abril de 1992 por $ 101.675,29 y Nº 00730572 del 25 de marzo de 1992, con vencimiento el día 30 de abril de 1992 por $ 260.568,59 siendo ambos Certificados pagaderos en Corrientes 345, Capital Federal. La presente medida se ordena en los autos caratulados: "FARBER, MARIO LUIS y Otra s/Cancelación de Certificados", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría haciéndose constar que se autorizará el pago de los Certificados transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, junio 17 de 1992.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 29/6 Nº 17.220 v. 20/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635 piso 3ro. Capital Federal, cita y emplaza por 5 días al Sr. LUIS CESAR D'IPPOLITO, DNI. 16.209.656 para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/D'IPPOLITO, LUIS CESAR y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expediente Nº 157.629), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 2/7 Nº 17.723 v. 3/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635 piso 3ro. Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ANGEL D'IPPOLITO, L.E. 4.004.448, para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/D'IPPOLITO, LUIS CESAR y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expediente Nº 157.629), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 2/7 Nº 17.724 v. 3/7/92

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por 10 días: Se hace saber que por ante el Juzgado en lo Civil y Com. Com. de la IIa. Nom. a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, tramítanse los autos "BANCO ASFIN S. A. vs/JUAN MARTIN ALLENDE (h.) s/Cobro Ejecutivo", Exp. Nº 1267, los cuales se dictó la resolución cuya parte en dispositiva dice: //San Miguel de Tucumán diciembre 11 de 1991.- ... Notifíquese la providencia de fecha 4/12/90 mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y el de la Provincia de Tucumán, por el término de diez días.- ... Fdo. Dr. Carlos A. Arraya.- Juez. ///San Miguel de Tucumán, diciembre 4 de 1990.- ... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado JUAN MARTÍN ALLENDE (h.), en el domicilio de calle Cerrito 836 de Capital Federal, para que dentro del quinto día de notificado, que se amplían en seis días más en razón de la distancia (art. 125 Cód. Proc.) comparezca a reconocer la firma inserta en la documentación que se adjunta con la demanda y que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 504 Cód. Procesal.- ... Fdo. Dr. Carlos A. Arraya.- Juez.
Secretaría S. M. de Tucumán, mayo 28 de 1992.
Ramón de los Angeles Solorzano, secretario.
e. 29/6 Nº 17.159 v. 13/7/92

Por 10 días. Se hace saber que por ante el Juzgado en lo Civil y Com. Com. de la IIa. Nom. a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, tramítanse los autos "BANCO ASFIN S. A. vs/JUAN MARTIN ALLENDE (h.) s/Cobro Ordinario", Exp. Nº 1266, los cuales se dictó la resolución cuya parte en dispositiva dice: //San Miguel de Tucumán, diciembre 16 de 1991.- ... Notifíquese la providencia de fecha 4/12/90, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y el de la Provincia de Tucumán, por el término de diez días. ... Fdo. Dr. Carlos A. Arraya.- Juez.-//San Miguel de Tucumán. Diciembre 4 de 1990 ... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado JUAN MARTIN ALLENDE (h.) en el domicilio de calle Cerrito 836 de Capital Federal, para que dentro del quinto día de notificado, que se amplían en seis días más en razón de la distancia (art. 125 Cód. Proc.) comparezca a reconocer la firma inserta en la documentación que se adjunta con la demanda y que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 504 Cód. Procesal.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya.- Juez.
Secretaría, San Miguel de Tucumán, mayo 28 de 1992.
Ramón de los Angeles Solorzano, secretario.
e. 29/6 Nº 17.160 v. 13/7/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Roque Sáenz Peña 760, 3º Capital, cita por el plazo de 20 días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PERONI, L.E. 0.715.200 con último domicilio en Av. San Martín 275, Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., a concurrir a estar a derecho en autos "PERONI JUAN PEDRO c/E.F.A. s/Accid. ley 9688 Expte Nº 412/90. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1991.
Santiago A. Zarza, secretario.
e. 1/7 Nº 1509 v. 3/7/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Zarza, sito en R. S. Peña 760 piso 3º, en los autos caratulados "RIVERA c/LAMGELEIM s/ Despido". Se cita por el plazo de 20 días a estar a derecho en las mismas a los eventuales herederos de HORACIO RICARDO RIVERA, con D.U.: 17.616.628 con último domicilio en Barrio 4 de Julio, Manzana 2 Tira 1 Escalera 4 s/ número, P. 1º D, de la ciudad de Avellaneda P.B.A.. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1992.
Santiago A. Zarza, secretario.
e. 2/7 Nº 1523 v. 6/7/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a JULIO VALERIO ARDITI, para que dentro del plazo de quince días comparezca por sí o por apoderado a estar en juicio y contestar demanda en los autos "MINISTERIO DE EDUCACION c/PUCHARRA EDUARDO C. y Otro s/ Responsabilidad por Daños" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1992.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 2/7 Nº 1525 v. 3/7/92

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata, en autos: "NOCHITTO ANTONIA contra ESTADO NACIONAL. Usucapión" - inmueble calle 33 entre 5 y 6 de La Plata, individualizado según plano de mensura 55-78-77, como parcelas 14 y 15 de la Manzana 256. Circ. I; Secc. D-, cita y emplaza a los coherederos y coposeedores, Amancio Nochitto; Socorro Sonia Nochitto; Enrique Raúl Nochitto; Juan Cuchinelli; Juan Angel Cuchinelli y Nochitto; Pascual Cuchinelli y Nochitto; Domingo Cuchinelli y Nochitto; Florencia Nochitto y Emilia Nochitto, para que se presenten en juicio —que tramita por proceso sumario—. El presente edicto se ordena publicar por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Día", de esta ciudad.
La Plata, Junio 15 de 1992.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 2/7 Nº 17.752 v. 8/7/92

JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES (Ctes.)

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Ctes.), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a OTILIA CIRIACA DANIEL de ROSALES, L.C. Nº 3.109.344, cuyo último domicilio conocido era en calle Boston y Santa Ana de la localidad de City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; y a EDELMIRA o DALMIRA ANATALIA DANIEL de GACHA, L.C. Nº 726.218, cuyo último domicilio conocido era

en calle San Martín Nº 11.500 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a que comparezca a tomar la intervención que les corresponda en el Expte. Nº 127 año 1984 caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/JUAN BAUTISTA DANIEL y/o sus herederos y/o quien resulte propietario p/Expropiación", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por cinco días.
Paso de los Libres, 30 de marzo de 1990.
Dorys Teresita Gómez Escalante.
e. 2/7 Nº 17.763 v. 8/7/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital) comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JUAN RAMON AÑAZCO, dispuesta el 3 de junio de 1992. Fíjase hasta el día 6 de noviembre de 1992 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, Dr. Juan Carlos Carvajal con domicilio legal en Cerrito 1070, 2º piso, Of. 57/58, Capital. Se han fijado los días 27 de noviembre de 1992 y 21 de diciembre de 1992, respectivamente, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de febrero de 1993 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran a discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 29/6 Nº 6012 v. 3/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de SERRANO NORMA EDITH. Síndico: Calik Przybylski, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434, 6º "B" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 24 de agosto de 1992. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14/9 y 5/10 de 1992, respectivamente. Se designa Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de octubre de 1992, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de junio de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/6 Nº 1464 v. 3/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de BERTTE JOSE LUIS, Síndico: Raúl Adrián Vergara, con domicilio constituido en Montevideo 604, 4º piso a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 31 de agosto de 1992. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de setiembre y 13 de octubre de 1992, respectivamente. Se designa Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 4 de noviembre de 1992, a las 10.00 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/6 Nº 1465 v. 3/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de CARTONLAR S.A.. Síndico: Samuel Steinberg, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. "54", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 7 de agosto de 1992. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 31 de agosto y 21 de setiembre de 1992, respectivamente. Se designa Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14 de octubre de 1992, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Se intima a los administradores Rodolfo Angel Grosso y Catalina Adelaida Amail y a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/7 Nº 1531 v. 8/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, piso 5º, hace saber por dos días en estos autos caratulados: "RED DE PUBLICIDAD EXTERIOR S.A. s/Quiebra Incidente de Calificación de Conducta", que el imputado Francisco Jiménez Conde deberá comparecer, por sí o por apoderado, dentro del quinto día, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/7 Nº 1532 v. 3/7/92

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Diagonal 1211 3er. piso, comunica por el término de 5 días que con fecha 2 de junio de 1992, ha declarado la quiebra de ÑORQUIN S. A. Asimismo se hace saber que el fallido deberá cumplimentar los requisitos previstos en los incs. 2) al 5) del art. 11 de la Ley 19.551 en el plazo de 3 días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1) y 7) del citado artículo. Deberá a su vez entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas, constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar la sucesiva notificaciones en los estrados del Juzgado, y abstenerse a salir del país sin autorización previa del Tribunal. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los ponga a disposición del síndico en 5 días. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el 2 de setiembre de 1992. Debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al síndico Oscar Emilio Esperon con domicilio en Montevideo 708, piso 7mo., of. 38 Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de setiembre y 7 de octubre de 1992 respectivamente. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 29 de octubre de 1992 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Agustín Bosch, secretario.
e. 30/6 Nº 1504 v. 6/7/92

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días que en el expediente Nº 59.934, caratulado "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s/Quiebra s/Inc. de Rehabilitación prom. por: GORANSKY, JACOB", se ha ordenado la rehabilitación de Don Jacob Goransky, argentino, ingeniero químico, nacido el 4 de diciembre de 1927, cédula de identidad Nº 6.561.350 y el consiguiente cese, a su respecto, de la totalidad de las interdicciones decretadas en autos.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/7 Nº 17.593 v. 3/7/92

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, hace saber, por el plazo de cinco días que se ha resuelto, con fecha 3 de junio de 1992 la apertura del concurso preventivo de TRITUMOL S. A. I. C. con domicilio en Corrientes 456, piso 3º, Oficina 32 de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio en la calle Chaco 159, piso 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a pedir la verificación de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1992. Se ha fijado fecha para la celebración de la junta de acreedores para el día 25 de noviembre de 1992 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29/6 Nº 17.232 v. 3/7/92

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con asiento en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 9º piso, hace saber que con fecha 4 de junio de 1992 se ha decretado la quiebra de TELESISTEM SERVICIO E INFORMATICA S. A., habiendo sido designado síndico el Dr. Moisés Knoll, con domicilio en Esnaola 615, 6º piso "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de setiembre de 1992. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nro. 19.551 los días 9 de octubre de 1992 y 2 de noviembre de 1992, respectivamente. Desígnase la audiencia del día 23 de noviembre de 1992 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes del deudor, así como libros de comercio y documentación relacionada con el mismo, para que los entreguen al Síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 30/6 Nº 1506 v. 6/7/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en la quiebra de "TARICA ALEJANDRA FABIANA" por resolución de fs. 94 se postergó la Junta de Acreedores fijándose nueva fecha para el día 4 de agosto de 1992 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/6 Nº 1467 v. 3/7/92

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "LI CHU WU (HOTEL BOULEVARD), s/Quiebra", expediente Nº 50.328, síndico: Kiperman, Enrique Hersz, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 25 de agosto de 1992. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del síndico la totalidad de la documentación y bienes de su propiedad y cumplimente asimismo los requisitos previstos en el art. 93 de la ley 19.551. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro del término de 24 horas pongan los mismos a disposición de la sindicatura. Se señala la audiencia del día 28 de octubre de 1992 a las 8.00 horas, a los fines de la realización de la Junta de Acreedores en el supuesto en que corresponda su celebración, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, junio 23 de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/6 Nº 1507 v. 6/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "ADMINISTRACION HERNANDEZ S.R.L.", habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 6 de noviembre de 1992, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 23 de setiembre y 15 de octubre de 1992, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Francisco A. Giardinier, secretario.
e. 2/7 Nº 1533 v. 8/7/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PLP. S.A. s/CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO" Exp. Nº 54.589. Síndico: Dr. Eduardo J. González Bergerot con domicilio en Av. Belgrano 615, 5º "L", Cap. Fed. Al que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/1992. En caso de corresponder, la junta de acreedores se realizará con quienes concurran el 18/11/92 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 6/10/92 y 28/10/92, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico, los libros papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio legal en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, y que se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/7 Nº 1534 v. 8/7/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica que en los autos caratulados: BANCO ARGENFE S.A. s/Quiebra, se ha señalado nueva fecha de junta para el día 16 de julio de 1992, a las 10 hs. a fin de hacer conocer la presentación del informe general. Publíquese por el plazo de cinco días (art. 28 de la ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de junio de 1992.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/7 Nº 1535 v. 8/7/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la calle Callao 635, piso 2º de esta Capital, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BARCAMAR S. A.", con fecha 4 de junio de 1992. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Edgardo Héctor Ferre Olive, con domicilio en la calle Corrientes 1628, piso 4º "C" Capital Federal, hasta el día 25-9-92. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 30-11-92 a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el primer piso, o donde allí se indique. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás docu-

mentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551, y dentro del plazo de tres días los correspondientes 1 al 7 del art. 11 del citado cuerpo legal. Se intima a la fallida y a sus directores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 19 de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 29/6 Nº 1468 v. 3/7/92

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días en los autos "CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO S.A. s/ Quiebra", Exp. Nº 46.701, que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se observa dentro de los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 2/7 Nº 17.637 v. 3/7/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, de esta Capital, comunica que en el expte. 56.326 caratulado: "WOLTRONIC S. A. s/Quiebra" se dispuso: 1. Decretar la quiebra de WOTRONIC S. A.; 2. Fijar plazo hasta el 1 de setiembre de 1992 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 18 de setiembre de 1992 y 13 de octubre de 1992 respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de noviembre de 1992, a las 10.00 horas; 4. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L. C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; 5. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6. El Síndico designado es Adolfo Reonchi con domicilio en Sarmiento 930, piso 3º "B" de esta Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 29/6 Nº 1469 v. 3/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con asiento en Avenida Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RYLAR S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 56.400, se resolvió con fecha 5 de junio de 1992 declarar en estado de quiebra a "RYLAR S. A."; fijar el plazo hasta el día 2 de setiembre de 1992, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación y documentación pertinente de los créditos; el síndico designado en autos es el Contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle Fragueiro 554, Planta Baja, Capital Federal. Asimismo, se ha dispuesto que la Sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de setiembre de 1992 y 15 de octubre de 1992, respectivamente y fijar audiencia para el día 6 de noviembre de 1992, a las 10,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635 Piso 2º, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a sus administradores, Sres. Hermenegildo Juan Menegon, Esther Margarita Argerich de Menegon y Norberto Rubens Papini, para que entreguen al Síndico los bienes, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida que posean en su poder, constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y para que cumplan con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551; intímase a terceros para que entreguen al síndico los bienes y documentación del fallido que posean en su poder, prohíbese hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Cítase a los administradores de la fallida, Sres. Hermenegildo Juan Menegon, Esther Margarita Argerich de Menegon y Norberto Rubens Papini a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de julio de 1992, a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 1/7 Nº 1516 v. 7/7/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por cinco días en los autos caratulados: "RESBAN S. A. s/Quiebra". Síndico Sr. Baldomero Gonzáles Herrera, con domicilio en la calle Av. Corrientes 980, 6º "E" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de junio de 1992. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de setiembre de 1992, la reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará el día 25 de noviembre de 1992 a las 8.00 horas, en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/6 Nº 1470 v. 3/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por cinco días en los autos caratulados "COVINEX S. A. s/Quiebra" - Síndico Sr. Ignacio Alberto Bilón, con domicilio en la calle Talcahuano 464 piso 5º "B" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de junio de 1992. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de octubre de 1992, a la reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará el día 9 de diciembre de 1992, a las 8,00 hs., en la sala de audiencia del Juzgado, sito en Av. Callao 635 - piso 3º con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley Concursal. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de junio de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/7 Nº 1517 v. 7/7/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados "GIMEZA TURISMO S.A. s/ Concurso preventivo", comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1992 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma GIMEZA TURISMO S.A. Asimismo se ha designado Síndico del concurso al contador Roberto Di Martino con domicilio en Tucumán 950, piso 4º "24", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 1 de setiembre 1992. Que se ha señalado el día 17 de noviembre de 1992 a las 10,30 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará en Viamonte 1133 - piso 9º de esta Capital, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/7 Nº 6287 v. 8/7/92

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43, comunica por 5 días que el 29 de mayo de 1992 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ERNESTO SINGLER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio en Añasco 3085, Capital, síndico designado Dr. Alberto Lardies con domicilio en Carlos Pellegrini 979, piso 1º "2" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el 31 de agosto de 1992. El informe del art. 35 se presentará el 21 de setiembre de 1992 y el del art. 40 el 13 de octubre de 1992. La Junta tendrá lugar el 3 de noviembre de 1992 a las 9 horas en el lugar que se determinará con posterioridad, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de junio de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/7 Nº 6321 v. 8/7/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos "COMINASSI LUIS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 20.772, comunica por cinco días la quiebra de LUIS ALBERTO COMINASSI. El síndico designado es Jorge Luis Rinaldi con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 6 de julio de 1992, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 28 de setiembre de 1992 a las 10,30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs., entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 19 de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 30/6 Nº 1508 v. 6/7/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "CONFITERIA RAMEJIA S. A.", en donde ha sido designado como síndico Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio constituido en Sarmiento 1574, piso 3º "E". A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 18 de setiembre de 1992. El síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la L. C., el día 13 de octubre de 1992, y el informe del art. 40 de la L. C. el día 4 de noviembre de 1992. Asimismo se comunica que fíjóse como fecha de junta de acreedores el día 25 de noviembre de 1992. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L. C. Intímase también a los integrantes del órgano de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/6 Nº 1472 v. 3/7/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/92 - Vence: 3/7/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	M. Celia Garcia Zubillaga	05.06.92	CONSTANZA TEODORI DE BOVER	17.336
11	22	Maria Isabel Benavente	10.06.92	CARDELLI PEDRO JUAN CARLOS Y DOMINGUEZ NERIS CIBEL	17.239
14		Eduardo Daniel Gottardi	19.06.92	MARTHA BLANCA GRECO DE FILARDI	6084
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	03.06.92	JUAN CAMISA	6071
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23.06.92	ROMEO O ROMERO ISIDORO BARAVIERA	6140
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23.06.92	JORGE SEPAG	17.340
18		Iris A. Pini de Fusoni	18.06.92	MARCOS MAXIMO ANTONIO MONSALVE	6108
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	05.06.92	MARIA ELENA VERDECCHIA DE ABELLA	6144
19	37	Alejandro G. Petrucci	29.05.92	CARMELO LABRUNA	17.251
20	40	Marta Violante	23.06.92	RUBEN DARIO VILLAMAYOR	6105
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	23.06.92	ISAAC FRENCHELI	6112
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	10.06.92	MARIA RUFINA FERNANDEZ O MARIA RUFINA FERNANDEZ DE SANCHEZ	6131
22	UNICA	Fernando L. Spano	10.06.92	ESTEBAN MARKOW, ANNA SMOLINSKA Y CELINA ROSA MARKOW	17.263
24		José María Perrone	22.06.92	PLACIDO IRRERA	6103
27	UNICA	Roberto Parrilli	09.06.92	DELIA ELSA MURILLO	6097
28	UNICA	Mónica C. Fernández	01.06.92	MEYER DORFMAN Y LUISA KATZ	6129
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	18.06.92	ROSARIO TRIPODI	17.331
36	UNICA	Guillermo Valentini	16.06.92	TOMAS BENAGES	17.327
36	66	Guillermo Valentini	11.05.92	LUIS ALBERTO TRAVERSO	17.342
40		Carlos E. Antonelli	10.06.92	DEIDAMIA GOROSITO	6121
40		Carlos E. Antonelli	04.05.92	BARRAL MARIA ESTHER	17.424
40	70	Carlos E. Antonelli		CARMEN MULEIRO Y MANUEL LOPEZ	6106
42	72	Julio Carlos Speroni	18.06.92	DOMINGA BARBUTO	6110
43	UNICA	M. Cristina Espinosa de Benincasa	22.06.92	MANUEL SAA	6092
49	79	Virginia Simari de Landó	09.06.92	LEONOR DE LEO	6122
50	UNICA	Juan C. Insúa	23.06.92	KEUM SOON HONG	6117
51	81	Jorge A. Cebeiro	24.06.92	MARIA ELENA GRILLO O MARIA ELENA GRILLO DE MILIDONI	6086
51	81	Jorge A. Cebeiro	12.06.92	MIGUEL ANGEL PUNTER	17.332
51	81	Jorge A. Cebeiro	12.06.92	MARIA TILSE CLAVIN	17.333
55		Olga María Schelotto	11.06.92	MARIA DOLORES PARRA	6111
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22.06.92	OSCAR CRAVIOTTO	6078
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	11.05.92	JORGE ENRIQUE ANDRES SOLER	6099
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02.06.92	MANUEL PIÑEYRO	17.338
62		Mirta Lucía Alchini	11.06.92	BORIS BEKERMAN	6073
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	22.06.92	ANGELA FREIJEDO	6119
65		Enzo M. Mazzardi	24.06.92	JOSE FERNANDO GARRIDO	6088
65		Enzo M. Mazzardi	16.06.92	FELISA BOREL	6143
67	UNICA	Julio M.A. Ramos Varde	15.05.92	ALBERTO AVONDET	6120
70	100	Julio A. Auliel	05.06.92	ELSA FAZZARI	6132
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24.06.92	ESTHER SUSANA BOLLO	17.348
73		Dolores Miguens	04.06.92	PRIMO ARGENTINO GARLANDO	6150
73	103	Dolores Miguens	15.06.92	EMILIO DANTUR	6113
73	103	Dolores Miguens	05.06.92	CANDIDO MARTIN	6130
73	103	Dolores Miguens	22.06.92	TERESA SERUE	17.427
75		María Inés Lezama	10.06.92	APOLINARIO ROSA	17.390
75	105	María Inés Lezama	14.02.91	SARA MENDEZ	17.240
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	22.06.92	ALDORINO ARMANDO HECTOR	6087
89		Daniel Guillermo Alioto	23.06.92	ISABEL CSILLAG DE SOHN Y FRANCISCO SOHN	6136
90		Martín Alejandro Christello	12.06.92	ELISA ESTERKIND	6142
93		Marta Susana M. Gastaldi	24.06.92	MANUELA ARCELIA ALBAINE	6127
94	UNICA	Ricardo A. Busto	16.06.92	DARIO MARTINEZ LORENZO	17.293
94	UNICA	Ricardo A. Busto	28.05.92	RAMON GONZALIA	17.425
95	UNICA	Gustavo Caramelo	22.06.92	ALBINO PESCE	6147
95		Gustavo Caramelo	22.06.92	OSCAR ISMAEL GARCIA	6138
96		Eduardo Parody	15.06.92	PURA TRIGO Y JOSE BENITO MUIÑO	6115
97	UNICA	Guillermo Mercado	09.06.92	CAYETANO TARZIA	17.291
97	UNICA	Guillermo Mercado	10.06.92	SANTIAGO COCERES	17.423
100	UNICA	María Cristina Battaini	22.06.92	CARMEN GONZALEZ DE ALONSO	6109
103	39	Julio A. Morón	17.06.92	FRANCISCA ELENA FURGIUELE VIUDA DE BARTOLO	6145
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	17.06.92	INES IDA BREGOLI	6148
108	56	Daniel Rubén Tachella	24.06.92	LUCIA MONTESANO	6114

e. 1/7 Nº 116 v. 3/7/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

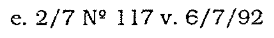
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

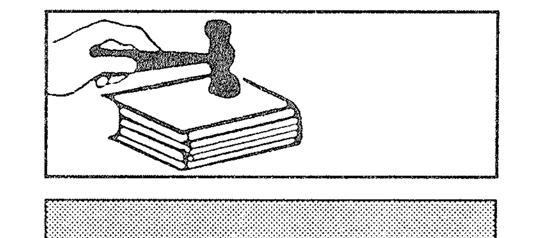
Publicación: Comienza: 2/7/92 - Vence: 6/7/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	M. Celia García Zubillaga	17.06.92	JUAN CARLOS JAUREGUY	6201
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	17.06.92	FEDERICO VINCI	6206
13		Gustavo Pedro Torrent	22.06.92	LUCRECIA MARIA LENISA de FORTUNATO	6157
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	22.06.92	ADA MARIA BRUNI de TRUCCI, o ADA MARIA BRUNI	6226
17	33	Raquel Elena Rizzo	26.05.92	CAMILA LAURIA o CAMILA LAURIA de VEGA	6199
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22.06.92	JOSE MARIA EDUARDO PAOLINI y ANGELA LAURIA de PAOLINI	6169
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22.06.92	DANTE BORRI	6180
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23.06.92	EMMA RUARTE	6231

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21		Luis Guillermo Köhler	19.06.92	SEBASTIAN SEMINARA	17.460
22	43	Fernando L. Spano	22.06.92	RICARDO LUJAN FERNANDEZ	6193
27	UNICA	Roberto Parrilli	29.05.92	DELIA ZUNILDA ORFILA	6200
28		Mónica C. Fernández	02.06.92	CESAREO RECIO FERNANDEZ	6225
29	57	Vilma G. Greco	23.06.92	CATALINA KRAMER	6178
29	57	Vilma G. Greco	16.06.92	JOSEFA MARTINEZ de MENENDEZ	6185
30	59	Santiago González Balcarce	05.06.92	MARIA GLORIA DA CRUZ de DIAS	17.467
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	18.06.92	JOSE SAPIENZA	6209
31		Ricardo Adolfo Leyba	18.06.92	LEOPOLDO SANZ BRISO MONTIANO	6222
31		Ricardo Adolfo Leyba	19.06.92	HERMINIO ROBERTO AQUILA	6227
32	UNICA	Omar Luis Diaz Solimine	12.06.92	ALBERTO INCHAUSTI	17.503
32		Omar Luis Diaz Solimine	19.05.92	ADOLFO RICARDO ANTONI	6208
33		Fabián Horacio Zampone	29.04.92	FELIX RICARDO CLEMENZO	17.517
34	UNICA	José María Pérez	15.06.92	RAFAEL TAMASI	6214
34	UNICA	José María Pérez	22.06.92	ALFREDO BENIGNO RICARDO ESMORIS	17.508
35	65	Juan T. Battini Vidal	18.05.92	JOSEFA BARRIONUEVO de JEREZ	6239
36	UNICA	Guillermo Valentini	25.06.92	BEATRIZ ANGELICA BARBERA	6198
36	66	Guillermo Valentini	24.06.92	JULIO FRANCISCO CANEPA	6181
39		Fernando Mauricio Ruiz	23.06.92	HECTOR HONORIO ANDRE	6183
41	71	José Antonio Caprín	19.06.92	MARIA ROSA BERTI	6216
42	72	Julio Carlos Speroni	12.06.92	JULIO LUIS AIANI	17.512
44	UNICA	Fernando O. Galán	17.06.92	MARIA ELENA HACHA de PUGLIERIN	17.468
45		Marisa S. Sorini	23.06.92	AGUSTIN MONTARCE	6159
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	24.06.92	JUAN HECTOR MACEDO	6230
47	UNICA	Silvia R. Rey	11.06.92	LAZZARIN ALDO ANTONIO	6182
47		Silvia R. Rey	23.06.92	PURIFICACION SOTO	17.601
49		Virginia Simari de Landó	22.06.92	ENRIQUE REMIGIO DE LUCA	6155
50	UNICA	Juan C. Insúa	25.06.92	AMALIA RIPSMAN	17.580
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	23.06.92	ELISA SARA WECKER	6218
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	10.06.92	ADOLFO FELIPE SAULO	17.471
53	83	Elsa Isabel Miranda	16.06.92	HERMINIA CABOC	6223
54		Paula I. Stanislavsky	18.06.92	MARIO ALBERTO HAPKO	6212
55	UNICA	Olga María Schelotto	15.06.92	CAYETANO ALBERTO DI SAVINO	6184
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17.06.92	AMELIA JULIA DONATA YENNACO	6235
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	29.05.92	MARTIN MEZZAUCELLA	6207
60	UNICA	Enrique C. Cebeiro	18.06.92	DAVID DAIN	6221
61	UNICA	Eduardo José Gorris	16.06.92	ROBERTO FRANCISCO WILLIS	6240
61		Eduardo José Gorris	11.06.92	ANGEL BENITO TREVISAN	6204
61		Eduardo José Gorris	23.06.92	JUAN JOSE SANCHEZ TRILLO y VALERIANA DOLORES CERVIÑO	17.453
61	91	Eduardo José Gorris	05.06.92	JOAQUIN SANTIAGO JOSE VISO	6168
61	91	Eduardo José Gorris	23.04.92	TERESA BATTAGLIESE	17.493
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	22.06.92	BEHARLIA LINDA	6173
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	22.06.92	ALBAJARI MARCOS	6174
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	15.06.92	CELIA TERESA LANDONI	6215
69	99	Nora González de Roselló	19.06.92	CIDANELIA LEA GONZALEZ, viuda de VIACAVA y ALFREDO GONZALEZ COLLAZO	6176
70	UNICA	Julio A. Auliel	22.06.92	ESTEBAN FRANZONI	6220
72	UNICA	Daniel H. Russo	23.06.92	DORALISA DAMACIA SANABRIA	6234
91	6	Alberto Ugarte	22.06.92	COCA VILCHEZ, ROSENDO ANTONIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD o COCA, ROSENDO ANTONIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD o COCA VILCHEZ, ROSENDO o COCA, ROSENDO ANTONIO o COCA, ROSENDO	17.620
94		Ricardo A. Busto	10.06.92	FELIPA MANCUSO	6179
94	11	Ricardo A. Busto	11.09.91	NIVEA ZORAIDA SANTILLAN	17.489
94	11	Ricardo A. Busto	22.06.92	HONORIO RAUL DOMINGUEZ	17.613
101	UNICA	María Isabel Millán	18.06.92	JUAN PABLO BONOMO	6170
101	UNICA	María Isabel Millán	22.06.92	GUILLERMINA BENITEZ de PORCELLANA y ALFREDO JESUS PORCELLANA	17.541
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	29.05.92	EDUARDO MENDEZ	6158
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	22.05.92	ONOFRE FRANCISCO CARINO	6228
104	42	Ramiro E. Rodríguez	12.06.92	DOMINGO RAMON TARICCO	6192
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19.06.92	MARIA MORENO de NICOULEAU y ALBERTO JOSE NICOULEAU	6217
105	44	Daniel Ricardo López	05.06.92	FORTUNATO LUIS BONO	6236
105	44	Daniel Ricardo López	26.05.92	PETRONA RIZZO de BONO	6237
108	56	Daniel Rubén Tachella	11.06.92	MARIA VIGO SANTOS de LOPEZ	6229
109		María Teresa Tibau	23.06.92	CELIA BABINO de ARPINI	17.466
109		María Teresa Tibau	23.06.92	HECTOR LUIS FRASCHINA	17.496
110	UNICA	María Clara Lagache	19.06.92	MARTA MERENSKY de HERRERA	17.597

e. 2/7 Nº 117 v. 6/7/92





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 sito Lavalle 1212, 5º piso, Cap., comunica por 2 días en el juicio — Exp. Nº 54555-89- RESERVADO-EJEC. HIPOTECARIA/que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de julio 1992 a las 11 hs. en el Salón Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap., el inmueble ubicado en Acoyte 193/199, esq. Roberto Arlt 492, Capital, UF 6º (letra "B") del 1º piso, Sup. 38,3 mt. cds. Ad-Corpus, porc. 2,10 % - Matric. 7 - 1481 - Nom. Cat - Circuns. 7 - Secc. 45 - Mna. 80 - Parc. 10 - c-Pda. 1435730, Adeuda M. C. B. A.: $ 527,090 anticip. 1-2-3-92; O. S. N. $ 16,58/ al 12-2-92, Expensas $ 48,99 s/readj. El bien es ocupado por la demandada (s/acta const. autos). Se entregará desocupado según cláusula 8º mutuo hipotecaria. Base $ 21.180.- Al contado - seña 3 % - sellado de ley en efectivo. Visitar de jueves a domingo de 15 a 17 hs. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. Más datos, antecedentes y constancias en autos o al Martillero 501-9762. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 25 de junio de 1992.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 2/7 Nº 6286 v. 3/7/92

Nº 17

Juzgado Nal. en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, secretaría Nº 33, sito en Paraguay 1536, p. 10º, comunica por dos días, en autos "BRAZAUSKAS RAMUTE MARIA c/HABIAGUE ADOLFO s/Ejecución hipotecaria", exp. 071145/89, que el martillero José María Rubianes, rematará el 17 de julio de 1992, a las 11,30, en Talcahuano 479 de Capital, el bien ubicado en esta Capital, con frente a las calles 2 de Abril 6451/6499/6561/6581/6599, Av. Piedrabuena 3757/3767, y Montiel 3884/3896/3900/02/12/32/74/76, U. F. Nº 61, planta baja, con superficie cubierta y total de 84,36 m2, porc. 0,1868 centésimos por ciento. Nom. Cat.: Circ. I, sec. 78, manz. 1 H, frac. C, Matrícula F. R. 1-92307/61. Todo según título a fs. 37/40. De acuerdo constatación del martillero de fs. 137, la ubicación exacta es Av. 2 de Abril, edificio 39 "A", U. F. 61, p. b. Se halla dividido de hecho en 3 sub-locales, a saber: a) sub-local que funciona negocio de pizzería-heladería, ocupado por doña Amanda Magariños, y que dice lo hace como inquilina con contrato desde 1988, quien no lo exhibió. b) Sub-total de kiosko de cigarrillos y golosinas, ocupado por Sr. Carlos Gómez, según dice como inquilino desde 1989, sin exhibir contrato. c) Sub-local de "almacén-fiambrería", ocupado por Gerónimo Rojas, quien manifiesta como adquirente del fondo de comercio, sin exhibir documentación alguna. El estado de conservación general es bueno. Deudas por expensas fs. 113/120 $ 531,80 al XII/91, último es $ 143,30 MCBA (Fs. 124/125) $ 339,77 al 10/2/92; O. S. N. (fs. 128/129) $ 143,56 al 19/2/92. Condiciones de venta: ad-corpus, contado y mejor postor. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 0,5 % en efectivo. Base: $ 8.187,65, Quien resulte comprador debe constituir domicilio legal en radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 133 C. P., en su forma y oportunidad. El bien se visita en días hábiles de 10 a 12. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del Acto. Más informes en expediente, lugar de remate y a TEL. 805/6670.

Buenos Aires, 25 de junio de 1992.
Raquel Elena Rizzo, secretaria, ad-hoc.

e. 2/7 Nº 6311 v. 3/7/92

Nº 41

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 41, Sec. a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, piso 1º, Cap. comunica por 2 días, en autos: "SALECH MANUEL EMILIO c/GIMENO o GIMENO y BUSTOS MARIA FERNANDA s/Ejec. Hip." Exp. 17.046/90, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 16 de julio de 1992, a las 11 hs. en el Salón de Remates sito en Humberto Iº, 2042, Capital; el 50 % indiviso de la Unidad funcional (local de negocio) Nº 11, sito en Planta Baja, y su unidad complementaria Nº VII, sita en Planta Sótano; y el 50 % indiviso de la unidad funcional (local de negocio) Nº13 sito en Planta Baja, y su unidad complementaria Nº IX, sita en Planta Sótano; del inmueble sito en calle Maipú 2, 4, 8 y 10, esq. Rivadavia 703, 707 y 717, de Capital Fed. Nomenclatura cat.: Cir. 14; Sec. 1; Maz. 9; Par. 21; Matriculas: FR. 14-501/11 y 13. Partidas: 1.160.615 y 1.160.617, respect. Superficies cubiertas propias: Unidad

11: 12,53 m2, y su comp. VII: 14,85 m2 total: 27,38 m2; Unidad 13: 12,79 m2, y su comp. IX: 14,27 m2, total: 27,06 m2. Deudas: Unidad 11: O. S. N.: $ 1.288,72 al 19/7/92 (fs. 32/36); Municip. $ 894,26 al 8/6/92 (fs. 41/52); Unidad 13: O. S. N.: $ 1.125,68 y Munic. $ 862,62. Expensas por ambas unidades: $ 9.536,03 al 31/10/91 (fs. 67). O. S. N. partida global edif. 223.593: $ 188,46 al 19/7/91 (fs. 32/36). Al contado y mejor postor. Base: $ 13.000.- (fs. 112 v). Seña: 10 % (fs. 91). Com. 4 %. Sellado: 0,5 %. Días de visita: 13, 14 y 15 de julio de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Estado de conservación: regular. Se encuentra ocupado por la demandada.

Buenos Aires, 25 de junio de 1992.

José Antonio Charlin, secretario.

e. 2/7 Nº 6277 v. 3/7/92

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, comunica por dos días en los autos: "BERAHA VIORICA c/ALVAREZ CARLOS s/ Daños y perjuicios" (Expte. 1667) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 15 de julio de 1992 a las 10,30 hs. en Humberto I 2042/46, Capital, un piano Micro Breyer con tres pedales, que se exhibe en el mismo lugar los días hábiles a partir de la publicación del presente edicto en el horario de 9,30 a 12 y de 15 a 18 hs. Venta en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1992.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 2/7 Nº 17.783 v. 3/7/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "1", Secretaría "2", sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 5, comunica por cinco días en el juicio "VALMARCO S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expte. 54481) que los martilleros Alberto E. Bieule, Martín Saráchaga, Sergio Millán y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día lunes 13 de julio de 1992 a las once horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) planta industrial con frente a la Av. Mitre y a las calles M. Rodríguez y Balcarce (ex-Recife) de la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lotes 11 al 28, con una superficie total de 18.352 m2. desocupado, base U$S 1.254.200,— incluida el 60 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas ubicada en Av. Mitre esq. M. Rodríguez, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B., Mza. 18, lote 20, sup. 678,45 m2; 2) Planta industrial con frente a la calle M. Rodríguez Nº 1654, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 18, Lote 22e, superficie 3.743,48 m2., ocupado por Recife S. A. quien deberá desocupar a los 45 días de la subasta según surge de autos, con los bienes muebles que surgen del inventario agregado en autos y el 30 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas mencionada anteriormente, base U$S 517.100, correspondiendo U$S 467.100.- al inmueble y U$S 50.000.- a los muebles, debiendo tributarse por estos últimos el importe correspondiente al I. V. A.; 3) Quinta con todo lo edificado, clavado y plantado en ella con frente a la calle M. Rodríguez Nº 1715, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, Lotes 7, 8, 9 y 10, Sup. 5.040 m2., desocupada, y el 10 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas mencionada anteriormente, base U$S 55.700.-; 4) Galpón de material con frente a la calle M. Rodríguez s/ núm., Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lote 6, Sup. 1.260 m2., desocupado, base U$S 25.000.-; 5) Lotes de terreno, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, Lotes 33, 34, 35 y 36, Sup. 1.260 m2. cada uno, desocupados, ubicados sobre la calle Balcarce (ex-Recife), base U$S 10.000.- cada uno; 6) Lotes de terreno ubicados sobre la calle España esq. Balcarce, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lotes 38 y 39, con una superficie de 667,50 m2 para el 38 y 756 m2. para el 39, desocupados, Base U$S 5.300 cada uno; y 7) Lote de terreno ubicado sobre la calle España (ex Pernambuco) ex-Balcarce (ex-Recife). Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 24, Lote 16, desocupado, superficie 745,58 m2., Base U$S 5.500.- El 20 % del precio de compra deberá abonarse como seña en el acto del remate al firmarse el boleto, en dólares estadounidenses o en cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguros por los pesos equivalentes a dicha moneda según su cotización del día hábil inmediato anterior a la subasta en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina para el billete vendedor. Comisión 3 %, más el I. V. A. que corresponda, y sellado de ley cinco por mil, todo lo cual deberá ser pagado en efectivo en el momento de la subasta. El saldo de precio podrá pagarse: a) totalmente, el 30 % dentro de los diez de aprobada la subasta; y el 50 % restante conjuntamente con la escrituración del bien ante el Escribano que oportunamente designará el Juzgado; y b) el 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta, y el 50 % restante, entre uno y dos años de plazo, con más un interés anual del 8 %, pagadero mensualmente. En caso de que el comprador elija pagar a plazo, deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble por el saldo de precio pendiente en la fecha de la escrituración, en la cual se establecerá que no puede vender el bien sin previa cancelación de la deuda hipotecaria, ni gravarlo ni alquilarlo sin previa autorización del Juzgado. Asimismo, hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el comprador deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta ajustado sobre el bien que se transfiere, contra todo riesgo (incendio, robo, daños a terceros, etc.), con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará pasible adicionar un interés punitorio por día de mora calculado en el 1 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9, art. 199 L. C., y en el C. P. C. 584 y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. Todos los pagos correspondientes al precio de venta, con excepción de la seña, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses, y se depositarán en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deberán estar acreditados en la cuenta de autos en las fechas que corresponda, de acuerdo con la forma de pago elegida, lo que se hace extensivo al pago de los intereses —para el caso de haber optado por la venta a plazo—, y ser informados y justificados en el expediente el primer día hábil posterior a su realización. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de venta, escrituración y constitución de hipoteca, en su caso, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de líneas telefónicas y demás servicios. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta en las condiciones que establece el art. 104, inc. 6 del Regl. del fuero, pudiendo ampliar la información en las oficinas de los martilleros o en el Juzgado. La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente de los bienes fuese quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Los inmuebles adeudan los impuestos inmobiliarios que surgen de fs. 1338 a fs. 1377, y los impuestos municipales que surgen de fs. 1273 a fs. 1290. También en el mismo acto serán subastados los bienes muebles que se encuentran en la planta a subastarse, sin base, al contado y en el estado en que se encuentran, a saber: equipo generador de corriente Lister tipo EVG 270 HP 600 rpm. con alternador y tablero, máquinas lavadoras en terminación (tres), dos tornos Sindelmet, una máquina alesadora Universal vertical Wecheco FUV-4rp, y una camioneta desarmada marca Dodge dominio B 929888-1973. Seña 30 %. Comisión 10 %. A los precios de venta y a la comisión de los martilleros deberá agregarse el I. V. A. correspondiente. Los compradores en todos los casos deberán constituir domicilio en la Capital Federal. La planta de Av. Mitre 2700, esq. M. Rodríguez, la quinta y el galpón se exhibirán de 14 a 16 hs., la planta de M. Rodríguez 1654 de 16 a 18 hs., en ambos casos los días 6, 7, 8, 10 y 11 de julio de 1992. Los lotes de terreno se exhiben libremente. Mayores informes y catálogos en la sala de remates y oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, junio 25 de 1992.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/7 Nº 6326 v. 8/7/92

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 (Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 9º), comunica por cinco días en autos "ACROW S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de

enajenación del Inmueble de Azopardo", exp. 62.942, que el martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 40-8859/476-1665) rematará el día 14 de julio de 1992 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Azopardo Nº 1324/26 e/ Garay y Cochabamba de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: circ. 12, sec. 4, manzana 53, parcela 3. Matrícula 12-2192. Superficie del terreno según título 795 m2. (30 m. de frente por 26,51 m. de fondo). Superficie cubierta aproximada 970 m2. Se trata de un edificio para reciclar con estructura de hormigón armado y entrepiso de madera con estructura metálica. Es apto para depósito, oficinas, etc.... Al contado y mejor postor. Base: $ 43.800., seña 10 %, comisión 4 %, sellado 0,50 %. El saldo lo despositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes del remate, debiendo consultarse al martillero o en Secretaría la forma de hacerlas (Art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero). Adeuda por O. S. N. hasta diciembre de 1991 inclusive la suma de $ 2.597,34 y Municipal al 14-11-91 $ 5.448,67. Partida Nº 210.043. El inmueble está afectado a la construcción de la autopista AU-1 por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y en autos hay constancia de que la Dirección Nacional de Vialidad se ha desinteresado de dicha afectación, no habiendo la Municipalidad dictado la ordenanza de desafectación. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. También se rematarán sin base algunos bienes muebles que quedan en el lugar, que consisten principalmente en muebles de oficina y un lote de repuestos para máquinas apiladoras Crown y Lansign, cuyo catálogo se entregará en la exhibición y lugar del remate, comisión 10 %, I. V. A. a cargo de los compradores. La entrega se hará el día 15 de julio de 1992 de 14 a 17, previo pago total. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 6, 7, 8 y 10 de julio de 1992 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/7 Nº 1539 v. 8/7/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso, 2º, Capital, comunica por dos días en autos "HUEMUL S. A. s/ quiebra s/ Inc. de Ejec. de Sentencia Prom. p/ Malagarriga Juan Carlos y otros", Expte. 21.616, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Horacio Vicente Canbareri rematarán el día 14 de julio de 1992 a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, capital el buque pesquero de altura "SAN JUAN BAUTISTA", Matrícula 5064, arqueo 8250, regla III, con Permiso de pesca definitivo excluyendo la captura de langostino, según oficio del 20-1-92 glosado a fs. 212, de 244 T. A. T.A y 129 T. A. N.; eslora 43,96 m., manga 9,30 m., puntal 3,80 m., Motor Otto Deutz tipo Diesel de 1000 CE y 350 rpm. Motor auxiliar con turbo, purificador gas oil, bomba trabase, pulmón y bomba de agua, sistema de refrigeración, tableros de navegación, radar, sonda, telégrafo de mando, radio, radiogoniómetro, y demás equipamientos informe constatación fs. 180/200. Condiciones: Al contado y mejor postor Base $ 110.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. I. V. A. 18 % sobre el precio más la comisión de los martilleros, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. se aceptan ofertas bajo sobre —Art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— en la sede del Tribunal, hasta dos días antes de la fecha de remate. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y aprobación de la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: El buque se encuentra anclado en el Puerto de Mar del Plata —Dársena B—, Espigón 2, Se visita los días 8, 10 y 13 de Julio de 1992 de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 2/7 Nº 17.784 v. 3/7/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 2º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos NOSOVISKY HECTOR NAUN c/ MARINO VICENTE s/Ejecutivo Expte. Nº 54.344; que el Martillero Público José Ibañez, rematará el 8 de Julio de 1992 a las 13,30 hs en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 3, 6 y 7 de Julio de 1992 de 15 a 17 hs. ubicado, en el partido de Moron, Pcia. de Buenos Aires; Localidad de El Palomar, con frente a la calle Padre Vanini Nº 1726 y sin Nº (hoy 1729, P. B. y 1º piso) Unidad Funcional 1; entre las de Ingeniero White y B. Roldán; cuya Nomenclatura catastral, es: Circ.: III; Secc.: L; Mza: 82; parcela: 26. Subparcela: 1. Polígono: 00-01 en P. B. y 01-01 1º piso. Porcentual: 460 milésimos. Superficie total de la U. F. 1 s/Títulos: 128,42 m2. Matrícula: 35.832/1. Con todo lo edificado y adherido al suelo. Ocupado; el presentante a fs. 179 denunció la existencia de contrato de locación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 1.180,65. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber al eventual comprador, que el saldo de precio pendiente, deberá depositarse conforme lo establecido en el art. 580 del C. P. C. C..; sin perjuicio de lo dispuesto por el 584 del C. P. C. C.; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: Rentas: s/fs. 91, $ 499, 89 al 15-4-91. Municipal: s/ fs. 79 $ 578,41 al 29-7-91. Expensas: s/ fs. 104: No habiendo contestado la administración del consorcio del edificio en cuestión la intimación cursada (ver fs. 63/67) es que corresponde a los fines de la transmisión del dominio —dejar constancia que no se registran deudas por expensas comunes—.

Buenos Aires, 29 de junio de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria

e. 2/7 Nº 17.896 v. 3/7/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por dos (2) días en autos caratulados "DIAZ, JAIME c/ RAINERI, JORGE s/ inc. de medidas precautorias, Expte. Nº 21.144, que el martillero designado en autos Sr. Enrique L. Beovide, rematará el día 14 de julio de 1992 a las 12 hs. en el local de ventas de la calle Tacuarí Nº 647 de esta Capital Federal el 25 % indiviso del inmueble embargado en autos situado en la calle Belgrano Nº 321, entre las de Ayacucho y Rivadavia de la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, dominio F. 41.638/82 con relación a la Inscripción F. 2801/59 de E. Echeverría; Nomenclatura Catastral Circ. I; Sec. A; Maz. 10; Parc. 13 c. edificada sobre un lote de terreno que mide 16,34 ms. de frente por 14,74 ms. de fondo, lo que hace una superficie de 240,85 m2 y consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, patio y un galpón edificado en el fondo, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Raineri, su esposa e hijos menores de edad quienes lo hacen en calidad de copropietarios. Adeuda imp. inmobiliarios desde 1984 2º a la fecha ($ 500,97, fs. 39 a / 42); tasas municipales ($ 554,63; fs. 53/54) y el inmueble se encuentra afectado a obras de agua corriente y pavimentos (fs. 51). La venta se realiza al contado y al mejor postor con la base de $ 1.243 (dos terceras partes de la valuación fiscal). Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y pagar la totalidad del precio en el acto de subasta.

Buenos Aires, 11 de junio de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 2/7 Nº 17.705 v. 3/7/92

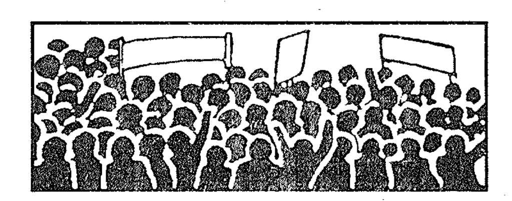
El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos "VILLALBA, CATALINA c/ DALIBON EDMUNDO OMAR s/ Ejecutivo" (Exp. 17.900), que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el 8 de julio de 1992 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, 1998 cuotas por valor de $ 1.998.000, suscriptas por el demandado conforme asamblea extraordinaria del 27-10-80 y dos cuotas de las que el demandado es cesionario en la sociedad Expreso Libertad SRL, domiciliada en Camino Gral. Belgrano Km. 15,800 de Quilmes y/o Rivadavia "B" Nº 354, Barrio Villa La Florida. Sin base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 2/7 Nº 17.781 v. 3/7/92



4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA MODIN

Distrito Salta

"El Juez Federal con competencia Electoral de la Provincia de Salta -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Eduardo José Villalba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos revistos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política MODIN - MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA, adoptó dicho nombre partidario con fecha 15 de setiembre de 1991.- Fdo. Ricardo Lona - Juez Federal de Salta".

Salta, 19 de junio de 1992.
Eduardo José Villalba, Secretario Electoral.

e. 1/7 Nº 1518 v. 3/7/92

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO CENTRAL

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1013